

# REVISTA DEFENSA NACIONAL



**UNDEF** Universidad de la  
Defensa Nacional

Publicación de la Universidad de la Defensa Nacional  
Nro. 09 - Diciembre 2023

ISSN 2718-6113



ISSN 2718-6113

R E V I S T A  
**DEFENSA**  
**NACIONAL**

Publicación de la Universidad de la Defensa Nacional

**Nro. 09 - Diciembre 2023**

Coordinación editorial: Martín H. Bertone  
Diseño de tapa: María Cordini  
Diagramación de interior: Silvana Ferraro  
Corrección: UNDEF Libros

ISSN 2718-6113

Hecho el depósito que indica la ley 11.723  
Impreso en Argentina.

Ninguna parte de esta publicación, inclusive el diseño de cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

**Publicación de la Universidad de la Defensa Nacional**

**Número 09 - Diciembre 2023**

**Director de la publicación**

*Jorge Battaglini*

**Secretario de redacción**

*Martín Bertone*

**Consejo editorial**

*Ernesto López (Universidad  
Nacional de Lanús)*

*Kristina Mani (Oberlin Colle-  
gue)*

*David Pion-Berlin (Universidad  
de California, Riverside)*

*Héctor Saint-Pierre (Universi-  
dad Estadual Paulista)*

*Luis Tibiletti (Universidad de  
la Defensa Nacional)*

*Juan Tokatlian (Universidad  
Torcuato Di Tella)*

**Consejo asesor**

*Luciano Anzelini (Universidad  
Nacional de San Martín)*

*-Universidad de Quilmes- Uni-  
versidad de Buenos Aires)*

*Diego D'Urso (Universidad de  
la Defensa Nacional)*

*Sergio Eissa (Universidad de  
Buenos Aires-Universidad de la  
Defensa Nacional)*

*Daniela Perrotta (II-*

*CE-FFyL-UBA-CONICET)*

*Emanuel Porcelli (Universidad  
de Buenos Aires)*

**Propietario: Universidad de la Defensa Nacional**

**Dirección: Maipú 262, 1er piso,**

**Ciudad de Buenos Aires**

**Código Postal: C1084ABF**

**Teléfono: (+5411) 4320-3403/04, int. 4363**

**Mail: [revistacientifica@undef.edu.ar](mailto:revistacientifica@undef.edu.ar)**

**Web: <http://www.undef.edu.ar>**



## ÍNDICE

### SECCIÓN GENERAL

- La defensa nacional en la Cámara de Diputados: aproximación cuantitativa al trabajo de la Comisión de Defensa Nacional entre los años 1999 y 2019  
*Gonzalo Cáceres* .....07-36
- La defensa nacional en la educación superior argentina: ensayo sobre la situación de las licenciaturas en Relaciones Internacionales  
*Emilse E. Calderón* .....37-57
- Recuperación democrática y guerra de Malvinas: la conmemoración y su rol en la formación militar  
*Nadia Kreizer y Fernanda Sosa* .....58-75
- Motivos de intención de abandono en estudiantes militares y civiles de la carrera de Enfermería  
*Aldana Sol Grinhauz, Sergio Héctor Azzara y Cynthia Frascaroli* .....76-90
- Fundamentos del derecho internacional público de la posición argentina sobre Malvinas: una política de Estado a 40 años de democracia  
*Gianfranco Bruno* .....91-119
- La teoría geopolítica del *Heartland* de Mackinder y su aplicación en la guerra Rusia-Ucrania  
*Carlos Alberto Barrera Franco y Filiberto Oropeza Fabián* .....120-151



# **La defensa nacional en la Cámara de Diputados: aproximación cuantitativa al trabajo de la Comisión de Defensa Nacional entre los años 1999 y 2019**

*Argentina's National Defense in the Chamber of Deputies: Quantitative Approach of the National Defense Commission Labour between 1999-2019*

GONZALO CÁCERES

Universidad de Buenos Aires (UBA)  
y Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), Argentina  
gonzalo.caceres@undef.edu.ar

## **Resumen**

Desde 2003, el gobierno civil de las Fuerzas Armadas sufrió una serie de cambios importantes. Entre los más destacados, podemos mencionar el reglamento de la Ley de Defensa Nacional, el nuevo sistema de Justicia Militar, los cambios implementados en materia de capacitación, la ley del FONDEF y, recientemente, un proyecto de estudio sobre el personal militar. Estos cambios fueron de gran importancia en lo que respecta a la defensa nacional de Argentina, en el contexto político posterior al retorno de la democracia en 1983. Sin embargo, este tema no ocupa el centro del debate parlamentario y mucho menos el

ámbito del debate público. En 1983, el orden de prioridades en la Cámara de Diputados cambió, según la importancia de cada tema en el debate parlamentario. Durante este periodo, el Comité de Defensa Nacional pasó de contar con 6 agentes, a tener 15 en la actualidad (HCDN, 1984 y HCDN, 2017).

Este trabajo se divide en dos segmentos: en la primera parte se presentará el marco metodológico y conceptual, a partir del cual se analizarán los datos referentes al funcionamiento de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, en particular, su comisión. También se explorará el trabajo realizado en estudios específicos sobre el tratamiento legislativo de la Defensa Nacional en Estados Unidos, con el fin de extraer datos para el caso en análisis.

La segunda parte presta especial atención a la producción legislativa del consejo de autoridades de la HCDN. Se presentará el número de proyectos presentados por los legisladores que fueron autoridades del Comité, en materia de Defensa Nacional; de qué partido político eran, su suposición respecto del partido gobernante en ese momento y el distrito por el cual fueron electos. Estos elementos se tendrán en cuenta para ver cómo se puede pensar el trabajo legislativo de quienes tuvieron un rol directivo en el Comité.

## Introducción<sup>1</sup>

A partir del año 2003, el gobierno civil de las Fuerzas Armadas ha sufrido una serie de cambios importantes. Entre los hechos más destacables, podemos mencionar la reglamentación de la ley de Defensa Nacional,<sup>2</sup> el nuevo sistema de Jus-

---

1 Agradezco los comentarios y apreciaciones del Dr. Miguel López para la elaboración de esta versión final del trabajo. Asimismo, quiero agradecer la predisposición de Marisa Toubes de la Comisión de Defensa Nacional, quien gentilmente me brindó de su tiempo y facilitó el material para realizar el trabajo de archivo.

2 Recordemos que la ley de Defensa Nacional, N° 23.554, fue sancionada en el año 1988 y reglamentada recién en el año 2006 durante el gobierno del Dr. Néstor Kirch-

ticia Militar,<sup>3</sup> los cambios implementados en materia de formación,<sup>4</sup> la ley del FONDEF y, en el último tiempo, el proyecto elevado para su estudio sobre personal militar. Estos cambios resultaron de gran importancia para pensar la defensa nacional en el contexto socio-político posterior al retorno de la democracia en 1983. Sin embargo, esta temática no ocupa el centro del debate parlamentario, menos aún en la esfera del debate público. En el año 1983, el orden de prelación de las comisiones de trabajo de la Cámara de Diputados cambió de acuerdo a la importancia relativa de cada asunto en el debate parlamentario. Durante este periodo, la Comisión de Defensa Nacional pasó de ser 6 en importancia a ser 15 hoy en día (HCDN, 1984 y HCDN, 2017).

Este trabajo se organiza de la siguiente manera: en la primera parte, se presentará el marco metodológico y conceptual, a partir del cual analizaremos los datos referidos al funcionamiento de la Comisión de Defensa Nacional<sup>5</sup> de la Cámara de Diputados, en particular, su mesa de autoridades. Allí se explorará el trabajo realizado en estudios específicos sobre tratamiento legislativo de la Defensa nacional en los Estados Unidos, a modo de extraer algunas pistas de análisis para el caso por tratar.

Luego, se presentará el trabajo de fuentes realizado para obtener las estadísticas, que servirán para esbozar algunas de las conclusiones. El análisis de estas se estructura en dos partes: la primera refiere a la producción en general que tuvo giro a la CDN. Allí veremos las principales líneas de trabajo expresadas en los proyectos, los tipos que se presentaron (ley, resolución

---

ner. Es dable destacar el debate original que conllevó dicha norma. Ver Ministerio de Defensa, 2010.

3 El sistema de Justicia Militar fue reformado íntegramente entre los años 2006 y 2008. Ver Ministerio de Defensa, 2009.

4 El modelo de formación de las Fuerzas Armadas se trabajó desde el espacio del Ministerio y de la normativa nacional. En el plano específicamente ministerial, véase, por ejemplo, Ministerio de Defensa, 2014 y Ministerio de Defensa, 2015.

5 De ahora en adelante CDN.

o declaración), el volumen de trabajo por año y las temáticas que tuvieron mayor o menor tratamiento en cada uno de los periodos parlamentarios que recubre el análisis.

La segunda parte del análisis presta especial atención a la producción legislativa de la mesa de autoridades de la CDN. Se expondrá la cantidad de proyectos presentados por los legisladores que fueron autoridades de la Comisión, con relación a la temática de la defensa nacional, de qué partido político eran, suposición respecto del partido de gobierno en el momento, y el distrito por el cual fueron electos. Estos elementos se tendrán en cuenta para ver de qué forma se puede pensar la labor legislativa de quienes tuvieron un rol de gestión en la Comisión.

Siguiendo a Blechman (1990), Samuels (2003) y Alemán y Tsebelis (2016), entendemos que el tratamiento legislativo de la defensa nacional obedece, principalmente, al interés específico de los legisladores más que a una necesidad, en términos de presentación de proyectos sobre esta temática en particular. De los datos obtenidos del análisis de fuentes, veremos que son las trayectorias de ciertos legisladores puntuales las que explican la producción en momentos específicos más que otras variables, como puede ser afinidad ideológica o pertenencia a una determinada provincia.

## **Tratamiento de las fuentes**

La fuente utilizada para este trabajo fue la base de datos de acceso público del Congreso de la Nación. Para ello, se sistematizó la producción legislativa, que tuvo giro a la CDN de Diputados entre marzo de 1999 y diciembre de 2019.<sup>6</sup> Los 2.435

---

6 Buscador de la Cámara de Diputados. Para la construcción de la base de datos se accedió originalmente a la base publicada en el año 2016. Un último acceso para cotejar información este año (2023) dio como resultado un cambio en la cantidad de proyectos publicados en la página, esto hace necesario una posterior revisión de la base original para ajustarla a la información publicada a la fecha.

proyectos que tuvieron entrada a la Comisión de Defensa del Senado y los 3.620 que tuvieron en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados de la Nación se sistematizaron en una base de datos para proceder a su análisis.

El trabajo de sistematización ordenó los proyectos de producción legislativa, ingresados en ambas comisiones de Defensa Nacional, por año, tipo y temática general. Esto supuso la codificación de su totalidad en nueve categorías.<sup>7</sup> Debido a que resultaba complejo crear un conjunto de categorías mutuamente excluyentes, se decidió utilizar como criterio la temática principal del proyecto. Para las más voluminosas, se creó la división por subtemáticas.

El recorte temporal (03/1999-12/2015) obedece a la presentación de las bases de datos de ambas Cámaras, tomándose de base el año legislativo, y no periodos del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Esta selección se basó en el análisis de la producción legislativa, partiendo de la base de que el trabajo de este Poder tiene una dinámica que no obedece obligatoriamente a los cambios de mandato en el PEN.

Para la generación de las categorías, se procedió al análisis lexicográfico cuantitativo de los extractos de los proyectos, ingresados en las comisiones de Defensa Nacional de ambas Cámaras, con la ayuda del programa informático de análisis cuantitativo y cualitativo AQUAD (Analysis of Qualitative Data).<sup>8</sup>

---

7 Las categorías son: 1) Malvinas y Atlántico Sur; 2) Política de Defensa; 3) Ejército; 4) Fuerzas Armadas; 5) Armada argentina; 6) Fuerza Aérea Argentina; 7) Internacional; 8) Nuevas Amenazas; y 9) otros.

8 El programa informático es un software libre desarrollado principalmente en Alemania desde 1987, que puede descargarse de la dirección <http://www.aquad.de/es/>. Los extractos de los proyectos fueron tratados por separado, preparados en documento de texto para su análisis por el software. Fueron excluidas de la lista de palabras para analizar las conjunciones, conectores lógicos, artículos y preposiciones. A partir de un análisis del número de ocurrencias de las palabras contenidas en los extractos de los proyectos, se descartaron las palabras con menos de 10 ocurrencias (incidencia del 1,06%, en el caso del Senado, y del 1,24%, en el caso de Diputados). En términos totales, las palabras descartadas en el caso del Senado suponen el 5,23% del total (2.520 palabras sobre un total de 48.114), y en el caso de Diputados 7,54% (1.979 palabras sobre un total de 26.246). A partir de ellas, se realizó una lista de

A fines prácticos, para este trabajo solo se utilizó la base de la HCDN.<sup>9</sup>

En lo que refiere al análisis de la mesa de autoridades de la CDN, se trabajó con los archivos de la Comisión, en particular, el libro de actas. La información de los 16 años estudiados fue sistematizada en una base de datos que presentaron aquellos legisladores que integraron la Comisión y quienes ocuparon las presidencias, vicepresidencias y secretarías de la CDN para los 8 periodos analizados. Para cada una de las composiciones de la Comisión se consignó nombre, partido y distrito. En el caso particular de las mesas de dirección, se incluyeron también los proyectos presentados durante sus gestiones en la Comisión, de modo tal de poder analizar la producción legislativa en relación con el cargo que ocuparon en cada uno de los periodos analizados. De modo de evitar dobles cuentas, este trabajo se limitó solo a imputar aquellos proyectos de los cuales los legisladores fueron firmantes, excluyendo así los que tuvieran giro a la CDN, pero en los que figuraran como cofirmantes. Sobre esta base, se elaboraron las estadísticas de cantidad de proyectos, distritos y partidos políticos más representados, y producción legislativa por partido político y por distrito.

## Marco conceptual

Para este trabajo, se tuvo en cuenta la propuesta metodológica de Eduardo Alemán y George Tsebelis (2016), al incluir tres dimensiones en la elaboración de la agenda parlamentaria: a) la partidaria; b) la institucional y c) la posicional (Alemán-Tsebelis, 2016, p. 20). Al mismo tiempo, se consideró necesario incorporar la dimensión territorial para pensar la acción de los legisladores, en términos de determinación de las

---

palabras clave por cada una de las temáticas creadas y, a partir de ello, se generaron filtros con los cuales se categorizó cada uno de los 5.795 proyectos analizados.

9 Para un análisis cuantitativo comparado de la producción legislativa en materia de PDN, ver Cáceres, 2017.

agendas de trabajo. En este sentido, entendemos que la teoría de la ambición (Samuels, 2003, p. 3) ofrece un buen marco conceptual para comprender cómo la importancia del espacio territorial modela las preferencias de trabajo de los legisladores, en particular, en países federales como el nuestro.<sup>10</sup> En lo que hace a las dimensiones, estas recubren tres aspectos de vital importancia para ordenar el trabajo de comprensión de la dinámica legislativa.

La dimensión partidaria da cuenta de la conformación (o no) de mayorías en el ámbito del Congreso, y de qué modo estas responden al PEN. En el caso argentino, como en el mexicano, los gobiernos son de mayorías plurales, en los que generalmente solo se aprueban las iniciativas legislativas que fueron iniciadas por presidentes que presentan cierta afinidad con la mayoría de los legisladores que hay en la Cámara.

La dimensión institucional hace a las reglas propias del trabajo legislativo y cómo ellas influyen en esta labor. Esto supone evaluar quién tiene la potestad de realizar leyes o presentar iniciativas sobre cuestiones que hacen a la materia sobre la que trata este trabajo.

En el caso específico de la HCDN, solo la entrada y salida de tropas del país debe pasar por la Cámara, por manda constitucional. Los autores toman esta dimensión como importante para definir capacidades de veto en el tratamiento de ciertas temáticas, así como toma relevancia en el caso de que una comisión esté en manos de un partido de oposición (o no) afín al gobierno de turno, como es el caso en defensa nacional, dado que se da lo que denominan “la discreción del portero” (Aleman y Tsebelis, 2016, p. 38). Esto también explica la necesidad del PEN de hacerse con el control de las comisiones más importantes para llevar adelante el plan de gobierno.<sup>11</sup>

Lo que los autores llaman la “dimensión posicional” incluye, en el estudio, el espectro ideológico en el cual se ubican los

---

10 El trabajo de Samuels (2003) versa sobre la dinámica legislativa de Brasil.

11 Estas comisiones son Presupuesto, Asuntos Constitucionales, Juicio Político, entre otras.

legisladores en el ámbito del Congreso de la Nación. La posición político-ideológica que tienen ciertos actores respecto de otros importantes es lo que puede permitir que se avance en ciertas iniciativas políticas, para las cuales se necesita afinidad de la índole. Al mismo tiempo, esto da herramientas de negociación y capacidad de incidir en la agenda política a aquellos legisladores que participan de coaliciones de gobierno *ad hoc*, necesarias para un PEN que se encuentre en minoría.

Finalmente, la teoría de la ambición da cuenta del aspecto territorial, de vital importancia para comprender el comportamiento de los legisladores, en función de su proyección en los territorios de los cuales surgen como representantes, ya sea de la Cámara Baja como de la Alta. En este sentido, la proyección nacional de los legisladores no busca, en la mayoría de los casos, instalar una carrera parlamentaria, ya sea como diputado o como senador, sino, por el contrario, muchas veces el comportamiento legislativo obedece a la necesidad de dar cuenta de dinámicas de las provincias o distritos de los cuales los legisladores son oriundos.<sup>12</sup> Tal como señala también Barros Correia Gomes, en el caso del federalismo de Brasil, el rol de los legisladores, tanto de diputados como senadores, está orientado a generar un contrapunto al rol que posee el PEN, en términos de elaboración de estrategias legislativas (Correia Gomes, 2013, p. 48 y ss.). Consideramos oportunas estas observaciones, en virtud del carácter federal del sistema de ordenamiento territorial y de las representaciones para nuestro país.

Al mismo tiempo, la defensa nacional, como núcleo temático, presenta ciertas particularidades, que hacen de su tratamiento legislativo una política, principalmente, del Poder Ejecutivo Nacional. La temática, a nivel de las provincias o de las ciudades de las cuales proceden los legisladores, muchas veces está en relación con la implantación, o no, de diversos des-

---

12 El trabajo de Samuels es interesante en este sentido por realizar un estudio pormenorizado de las trayectorias legislativas de un país como Brasil, donde la política estadual condiciona el desarrollo y las estrategias de los legisladores a nivel nacional.

tacamentos, instituciones educativas militares o pertenencia socio-familiar. En este sentido, no solo incluimos los proyectos de ley sobre la Defensa Nacional, sino también proyectos de Declaración y de Resolución, que dan cuenta de cuestiones que hacen a la cotidianidad de la institución militar y su interacción con el mundo social y político local.

Para ello, tomamos el trabajo de Roderick Ai Camp, quien explora en detalle el rol de los militares, en particular, los espacios de socialización que el cuerpo militar mantiene y fomenta con la sociedad civil (Ai Camp, 1992, p.75 y ss.). Consideramos oportuno incluir esta lectura, a fin de establecer posibles vínculos locales que intervengan como mecanismos no explícitos en la elaboración de iniciativas legislativas menores, como ser las que incumben a las declaraciones o resoluciones.

En lo que refiere a antecedentes específicos de tratamiento legislativo de la defensa nacional, encontramos el trabajo señero de Barry Blechman (1990). El autor trata sobre la relación que existe entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo de los Estados Unidos en la determinación de la política de Defensa Nacional.<sup>13</sup> Tal como sostiene el autor, desde la guerra de Vietnam en adelante, los diferentes presidentes de los EE. UU. buscaron de una u otra forma minimizar el poder del Congreso en lo que refiere a la PDN.<sup>14</sup> Sin embargo, a través de los años, el Congreso ha ganado poder respecto a la confección del presupuesto militar, las negociaciones sobre el control y venta de armas y las operaciones encubiertas de las Fuerzas Armadas norteamericanas (Blechman, 1990). Esta actitud del Congreso fue acompañada de un cambio institucional importante según el autor:

---

13 De ahora en adelante PDN. La política de Defensa de los Estados Unidos se denomina como “Política de Seguridad Nacional”. Sin embargo, para uniformizar la terminología en el marco de este trabajo, llamaremos a toda política referida a la materia que aquí estudiamos *Política de Defensa Nacional*, conforme a la tradición argentina.

14 Cabe recordar que, en el marco de la guerra de Vietnam, el Congreso norteamericano aprobó la War Powers Resolution, que limitaba drásticamente el poder del presidente de los Estados Unidos para entrar en guerra con otros países. Tal cambio marcó el inicio de un nuevo modo de abordar la cuestión de la PDN por parte de aquel Congreso, que prevalece hasta hoy en día.

El personal tanto de diputados como senadores, así como el personal de las comisiones relevantes [para la PDN] comienza a crecer a finales de la década de 1960: el personal de la Comisión de Defensa<sup>15</sup> del Senado se elevó de 9 a 17 entre 1969 y 1978; aquel de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados de 9 a 26. El carácter de aquel personal también cambió, con hincapié en personal que podía evaluar las políticas del Ejecutivo. Se crearon nuevas instituciones que brindaron apoyo analítico para las iniciativas de Defensa del Congreso [...]; la Oficina de Presupuesto, creada en 1974, tenía 25 agentes especializados en Defensa hacia el año 1978. La Oficina de Evaluación de Tecnología creada en 1972 dedicaba una gran parte de su trabajo al análisis del impacto de las tecnologías de Defensa Nacional (pp. 11-12).<sup>16</sup>

El autor sostiene que el personal que trabaja en las comisiones es especializado, ya sea por haber egresado de alguna academia militar, trabajado en el Departamento de Defensa o por pertenecer a un *think tank* de defensa (Blechman, 1990, p. 53).<sup>17</sup> Pero respecto de los legisladores, ¿qué sucede en aquel país?

También resalta el rol de los legisladores que integraron las comisiones, con injerencia en la gobernanza de la PDN. Ellos tienen mucho que ver en los cambios que se dieron a partir de la década de 1970, a través de una nueva visión de aquella política que reflejaba el modo en que la sociedad veía el asunto. Sin embargo, es de destacar que los legisladores tenían una libertad de acción clara respecto de la PDN: por ejemplo, el congresista Howard Berman señalaba que era poca la presión que recibía por parte de su electorado sobre esta, lo que lo dejaba con libertad de acción sobre la materia: “Tengo mis pun-

---

15 Armed Services Committee en el original.

16 Traducción propia del original en inglés.

17 Por ejemplo, en el año 2014, el servicio de investigación del Congreso de los Estados Unidos realizó un estudio pormenorizado del costo de las operaciones militares en Irak, Afganistán, realizado por Belasco, una especialista en PDN y presupuesto de Defensa. Ver Kaufman (2014, p. 21). Para acceder al informe: <https://fas.org/sgp/crs/natsec/RL33110.pdf>.

tos de vista sobre estos asuntos y los llevo adelante. Vine aquí [a Washington] por una razón... la posibilidad de influenciar la política del gobierno” (p. 203). Este es el caso de legisladores que pasan gran parte de su carrera como legisladores en las comisiones de Defensa Nacional, incluso mucho más tiempo que sus contrapartes en el Poder Ejecutivo. Esto, según el autor, explica también el rol que tomó la CDN en la elaboración de la PDN en aquel país (Blechman, 1990, p. 204).

El presidente de los Estados Unidos debe así encontrar en el Congreso la aprobación de las leyes necesarias para avanzar en su política militar de manera imperiosa. Recordemos, por ejemplo, el caso de la ley para la asistencia al desarrollo en Pakistán por USD 1,5 billones durante 5 años, complementario al gasto militar que se realizaba en aquel país para contener la expansión de los talibanes en la región (Frechero, 2012, p. 221). Por supuesto que los cambios tecnológicos también cambian la correlación entre los poderes; por ejemplo, el caso de la utilización de unidades no tripuladas, o drones, como popularmente se los conoce, durante la operación militar de Obama en Libia, le permitió al presidente no solicitar la aprobación del Congreso, bajo la War Powers Act, por no poder significar el envío de tropas al escenario bélico.

## **Aproximación cuantitativa al tratamiento de la defensa nacional en el periodo 1999-2019**

La primera aproximación a la producción legislativa tratada por la CDN es de tipo cuantitativa, con el fin de discriminar el tipo que prevaleció en el periodo de estudio.

En la Cámara de Diputados de la Nación existen solo tres tipos de proyectos: de ley, de declaración y de resolución. Esta primera aproximación cuantitativa arroja el resultado que se observará en la Tabla 1. Esto permite afirmar que la producción de proyectos referidos a la PDN no escapa a las generales de la producción legislativa de los últimos años, en los cuales

se constata un aumento indiscriminado de los proyectos de declaración y resolución sobre las temáticas más diversas.<sup>18</sup> El volumen de la producción legislativa nada dice de su calidad, menos aún de su pertinencia. Este problema no solo afecta el análisis de la producción legislativa en nuestro país, sino también en otros países de la región y de otras latitudes.<sup>19</sup>

*Tabla 1: cantidad de proyectos según su tipo, entre 1999 y 2019.*

<b>Tipo de proyecto</b>	<b>Cantidad</b>
de Ley	1.152
de Resolución	1.813
de Declaración	616

*Fuente: elaboración propia según HCDN 2023.*

Un primer análisis que se puede realizar sobre los tipos de proyecto es el alto porcentaje que hay de declaración y resolución (el 68% del total), los cuales obedecen a una lógica de primacía de lo local y la política que hace a la temática de la Defensa, que marca un tipo de tratamiento de la PDN.

---

18 En los últimos años ha habido un incremento de proyectos de declaración y resolución en ambas Cámaras, fruto del establecimiento de estadísticas legislativas que “evalúan” el desempeño de los representantes, a partir de índices de productividad legislativa o cantidad de palabras pronunciadas por los legisladores en las sesiones. Varios medios de comunicación toman estos datos para producir “informes”, cuya factoría, además de ser metodológicamente cuestionable, resulta inútil para evaluar el trabajo realizado. Este se practica en numerosos países, y el resultado se orienta a la producción de información para los grandes medios de comunicación.

19 Un ejemplo de esto el caso del análisis de la producción legislativa en Francia, donde también se realiza un índice que indica la cantidad de proyectos, señalando las páginas escritas por los legisladores y el tipo de iniciativas que presentan por año. Ver página de la Asamblea Nacional de Francia: <http://www2.assemblee-nationale.fr/14/statistiques-de-l-activite-parlementaire-sous-la-xive-legislature>. También se ha señalado el trabajo publicado por la Cámara de Diputados del Brasil (ver Correia Gomes, 2013).

La producción legislativa sobre PDN de la HCDN por año (ver Tabla 2) constata que el volumen de la producción se mantiene en un nivel de 200 a 250 proyectos presentados los primeros años, para luego decaer a su nivel más bajo en el año 2008. Entre 2009 y 2015, la cantidad de expedientes ingresados en la comisión vuelven a aumentar, pero no alcanzan el nivel anterior a 2008.

*Tabla 2: elaboración propia según HCDN 2023.*

<b>Año</b>	<b>Cantidad</b>
1999	271
2000	209
2001	267
2002	262
2003	239
2004	257
2005	244
2006	173
2007	144
2008	81
2009	95
2010	178
2011	108
2012	163
2013	209
2014	200

2015	135
2016	76
2017	140
2018	113
2019	57

Cuando se analizan los tipos de proyecto por año de la HCDN, prevalecen dos tendencias respecto de los asuntos entrados en la comisión (ver Tabla 3): en términos generales, la cantidad de proyectos tratados en la CDN disminuye a lo largo del tiempo, una tendencia general para los tres tipos de proyectos. Los de ley presentan cierta estabilidad, pero, a partir del año 2004, comenzó un proceso de descenso en la cantidad de proyectos presentados, que se mantuvo aproximadamente hasta el año 2013 sin mayores variaciones. Luego retomó los niveles anteriores, para tener su pico en el año 2014.

En cambio, los proyectos de resolución tuvieron su pico histórico en el año 1999, comienzo de la serie, para luego decrecer y volver a aumentar hasta el año 2004. A partir de aquel año, comenzó un proceso de descenso en la producción legislativa de tipo resolución, que alcanzó su mínimo en el 2008, idéntico al de los proyectos de ley presentados en aquel año. De allí en adelante, hubo un aumento en la cantidad de proyectos, hasta alcanzar un pico en 2013, cercano a la producción legislativa de 1999.

A partir del análisis lexicográfico cuantitativo, se procedió a elaborar 8 temáticas que recubran el universo de proyectos tratados por la comisión durante el periodo en estudio. Las temáticas son: 1) Malvinas y Atlántico Sur; 2) Política de Defensa; 3) Ejército; 4) Fuerzas Armadas en general; 5) Armada Argentina; 6) Fuerza Aérea; 7) política internacional de Defensa; 8) Nuevas amenazas; y 9) otros.

En la Cámara de Diputados de la Nación, el núcleo duro de la producción legislativa se centra en la temática de política

Tabla 3

Año	Tipo de proyecto		
	Ley	Resolución	Comunicación
1999	75	151	45
2000	65	97	47
2001	79	114	74
2002	79	126	57
2003	75	117	47
2004	81	128	48
2005	70	115	59
2006	64	73	36
2007	44	63	37
2008	37	39	5
2009	39	46	10
2010	45	109	24
2011	32	64	12
2012	39	86	38
2013	43	139	27
2014	74	112	14
2015	46	81	8
2016	21	42	13
2017	51	49	18
2018	51	52	10
2019	42	10	5

Fuente: elaboración propia según HCDN 2023.

de Defensa. Esta característica indicaría un trabajo orientado de los legisladores de la Cámara respecto del quehacer de la política de Defensa en nuestro país. Los proyectos de esta temática, por sí solos, suponen el 42,60% (ver Tabla 4).

Le sigue la temática Malvinas y Atlántico Sur, y luego las tres fuerzas. Este conjunto de proyectos expresa un poco más del 83% del total de los expedientes ingresados en la Comisión de la HCDN.

De las temáticas menores, el 17% restante, las temáticas de política internacional de la Defensa y Nuevas amenazas reagrupan casi la totalidad de los proyectos que entraron en la Comisión. Esto sugiere una concentración en la producción legislativa de la Defensa en ciertos núcleos temáticos, prevaleciendo aquel relativo a la producción sobre la PDN.

Finalmente, el último cruce que proponemos de la información obtenida de la Cámara de Diputados es qué tipo de proyectos fueron más importantes en cada una de las temáticas que se trataron en la comisión (ver Tabla 5).

En principio, uno puede observar que los proyectos de ley referidos a la política de defensa en general representan el 49% del total de proyectos de ley. Esto es una relación mucho más importante que los pedidos de informe sobre la política de defensa, que solo representa el 39% del total de los pedidos de informe que se presentaron en el mismo periodo.

En relación con las otras temáticas, se rescató que la agenda de nuevas amenazas estuvo presente bajo la forma de pedidos de informe al PEN, y que no hay una construcción de una agenda legislativa que busque cristalizar un nuevo marco normativo en torno a dicha temática.

## **La mesa de autoridades de la Comisión de Defensa Nacional**

Al analizar el trabajo de la CDN de la Cámara de Diputados de la Nación, tomamos en cuenta el trabajo que realizó la mesa

Tabla 4

Año	Malvinas y Atlántico Sur	Política de Defensa	Ejército	Fuerzas Armadas	Armada Argentina	Fuerza Aérea	Política Internacional de Defensa	Nuevas amenazas	Otros
1999	53	117	28	9	8	23	24	3	6
2000	25	117	22	12	7	12	5	7	2
2001	78	84	27	12	15	12	21	9	9
2002	47	107	266	8	21	20	23	10	0
2003	44	87	32	7	10	9	45	5	0
2004	37	109	18	11	8	17	23	33	1
2005	36	96	21	9	14	19	10	39	0
2006	41	81	10	7	8	16	6	4	0
2007	40	49	3	6	23	15	6	2	0
2008	22	26	6	9	5	8	5	0	0
2009	16	36	8	8	6	12	4	5	0
2010	35	81	10	4	12	17	8	10	1
2011	21	44	4	10	7	5	8	9	0
2012	41	50	13	7	22	11	8	11	0
2013	50	83	20	14	14	10	4	12	2
2014	29	90	14	11	17	24	7	8	0
2015	14	46	18	5	15	26	1	9	1
2016	13	43	5	2	1	3	2	7	0
2017	18	92	2	1	10	9	3	2	3
2018	16	81	0	0	3	0	3	10	0
2019	24	26	0	0	0	1	0	6	0

Fuente: elaboración propia según HCDN 2023.

Tabla 5

Temática	Tipo de proyecto		
	Ley	Resolución	Declaración
Malvinas	240	243	159
Política de Defensa	494	666	186
Ejército	56	156	73
Fuerzas Armadas	51	83	17
Armada Argentina	21	133	59
Fuerza Aérea	30	167	62
Política Internacional	65	115	30
Nuevas amenazas	37	137	9
Otros	14	2	6

*Fuente: elaboración propia según HCDN 2023.*

de autoridades de la Comisión. En principio, encontramos ciertos elementos para tomar en cuenta sobre el trabajo que propiciaron en los años que se analizaron.

En primer lugar, el volumen de proyectos presentados por los presidentes, vicepresidentes y secretarios de la Comisión muestran poca labor legislativa en lo relativo a la materia de dicha comisión, teniendo en cuenta la totalidad de los proyectos ingresados en ella (ver Tabla 6). Esta actividad ronda en un promedio menor al 10% de los proyectos tratados aquí en los años analizados.

Al mismo tiempo, otro elemento que llama la atención es la sobrerrepresentación de ciertos distritos en la dirección de la

*Tabla 6: proyectos presentados por la mesa de autoridades y su relación sobre el total de proyectos entrados en la Comisión de Defensa Nacional de la HCDN. Fuente: elaboración propia sobre archivo de la Comisión de Defensa Nacional, HCDN.*

<b>Periodo</b>	<b>Proyectos Mesa</b>	<b>Proyectos Comisión</b>	<b>% de Mesa sobre total Comisión</b>
1999-2001	22	540	4,07%
2001-2003	46	657	7,00%
2003-2005	57	674	8,46%
2005-2007	35	511	6,85%
2007-2009	15	284	5,28%
2009-2011	71	388	18,30%
2011-2013	43	1279	3,36%
2013-2015	150	464	32,33%
2015-2017	30	310	9,68%
2017-2019	40	389	10,28%

Comisión durante los primeros años del periodo analizado. La presidencia de la Comisión generalmente recae en un legislador, hombre de la provincia de Buenos Aires o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A partir de 2009, esta tendencia cambió con la presidencia de Julio César Martínez, de La Rioja, luego de Dato, de Tucumán, y, finalmente, de Pais, de Chubut.<sup>20</sup> La composición territorial de la mesa de autoridades para el conjunto de los periodos estudiados, refleja, en gran medida,

<sup>20</sup> Elaboración propia sobre la base del material de archivo de la Comisión.

la de la Cámara, en términos de cantidad de representantes de los distritos más importantes (ver Tabla 7).

*Tabla 7: distritos a los cuales pertenecen los miembros de la Comisión de Defensa Nacional. Fuente: elaboración propia sobre la base del archivo de la Comisión de Defensa Nacional.*

<b>Provincia</b>	<b>Porcentaje del total</b>
Buenos Aires	20,83%
CABA	16,67%
Santa Fe	10,42%
Córdoba	8,33%
Salta	8,33%
La Rioja	6,25%
Mendoza	6,25%
La Pampa	4,17%
Neuquén	4,17%
Tucumán	4,17%
Catamarca	2,08%
Chubut	2,08%
Entre Ríos	2,08%
San Juan	2,08%
TDF	2,08%

En términos de pertenencia partidaria, el partido político más representado en la mesa de autoridades de la CDN fue la Unión Cívica Radical (UCR), con 11 representantes en las

diferentes composiciones estudiadas a lo largo del periodo. Le sigue el Frente para la Victoria (FPV) y el Justicialismo. Estos tres partidos políticos representan el 60% de quienes fueron autoridades en la Comisión, mientras que otros 15 partidos políticos representan el 40% restante.<sup>21</sup>

Otra cuestión que resulta de interés remarcar respecto de la composición de la comisión es la participación partidaria en la producción de los proyectos por parte de la mesa de conducción de la CDN. La UCR, Compromiso Federal y el Justicialismo explican el 63% de los proyectos de presentados por miembros de la mesa de autoridades. Sin embargo, lo más interesante es que solo 4 legisladores<sup>22</sup> (el 8,5% del total de legisladores estudiados) producen el 60% de los proyectos presentados por la mesa de autoridades. Al mismo tiempo, 25 legisladores (53,2% del total de miembros de las mesas de dirección) presentaron menos de 5 proyectos cada uno en los periodos en los que estuvieron en sus cargos.

Al analizar la labor de las mesas de dirección de la CDN desde la perspectiva de las dimensiones de Alemán y Tsebelis (2016), se encontró que la dimensión partidaria no gobierna el trabajo de la Comisión. En efecto, los legisladores del FPV, partido de gobierno entre 2003 y 2015, ocupó un poco menos del 20% de los cargos durante todos los periodos e incluso presentó solo el 3,42% de los proyectos de los miembros de la mesa de autoridades de la CDN. La dimensión institucional da cuenta de un lugar relegado para la CDN, en términos de importancia respecto de otras comisiones, algo que *a priori* denota cierta incoherencia con la idea de la PDN como política de Estado con planificación a mediano y largo plazo.

En el caso de las dimensiones posicional e institucional, se entiende que pueden ser analizadas de manera conjunta para sacar algunas conclusiones respecto del funcionamiento de la Comisión durante los periodos estudiados.

---

21 Cálculos propios según los archivos de la CDN.

22 Ellos son Julio César Martínez, Alberto Asseff, Liliana Fadul y Mauricio Bossa.

En relación con la dimensión posicional, vemos que los legisladores que participan de la mesa de autoridades de la CDN se ubican en un espectro político-ideológico de derecha o conservador y, en la mayoría de los periodos, de oposición al color político del gobierno nacional. En el periodo 1999-2001, la Comisión estuvo en manos del Justicialismo, con Miguel Ángel Toma como presidente, mientras el gobierno era de la Alianza.

En el periodo 2001-2003, sigue Miguel Ángel Toma como presidente, y luego es reemplazado por Jorge Villaverde, también del Justicialismo, con lo que la Comisión pasó a manos del oficialismo, pero guardando el mismo espectro político ideológico que tenía en el periodo anterior.

Del 2003 al 2005, Jorge Villaverde continuó como presidente de la Comisión y el resto de la mesa de autoridades tomó un perfil opositor al gobierno nacional. Es dable destacar que la composición político-ideológica continúa siendo la que se venía dando hasta aquel momento.

En el periodo siguiente, 2005-2007, comienzan a aparecer legisladores del oficialismo en la mesa de autoridades de la Comisión. La presidencia estuvo en manos de Villaverde, y la composición político-ideológica contó con un cambio con la presencia del FPV. La tendencia a este en la composición político-partidaria de la Comisión se mantuvo, y para el periodo 2007-2009 se encontró mayor presencia del partido oficialista, pero la presidencia siempre estuvo en manos de Villaverde, es decir, oposición al partido de gobierno.

La situación política del año 2009 hizo que la composición de la mesa de conducción de la Comisión para el periodo 2009-2011 acentúe su cariz opositor y solo uno de los miembros sea del partido de gobierno.

La comisión vuelve a manos del oficialismo recién en los periodos de 2011-2013 y 2013-2015; primero con la presidencia de Dato y luego con la de Pais. En ambos casos, la composición político-partidaria de la Comisión es de corte conservador o de derecha. Luego, durante el 2015-2017 y 2017-2019, la Comisión se encontró presidida por un diputado de extracción

opositora, lógica que continuó del 2019 hasta el 2023. Esto parecería indicar que el rol de la Comisión de Defensa Nacional no es tanto traccionar mejoras en la política de Defensa, sino funcionar como organismo de control del gobierno nacional en el asunto específico de la defensa nacional.

En el análisis de las tres dimensiones para la mesa de autoridades de la CDN de la HCDN (Alemán y Tsebelis, 2016), podemos sacar algunas conclusiones interesantes para comprender el funcionamiento de la Comisión: para el de la dimensión institucional, debemos retener que la CDN en el conjunto de comisiones permanentes de la Cámara no tiene la relevancia significativa. Esto hace que se encuentre sistemáticamente en manos de legisladores de un partido político diferente al del gobierno y, generalmente, con continuidad en términos de quiénes participan de su composición.

De los 8 periodos, 5 de ellos están en manos de partidos políticos diferentes al de gobierno y tienen solo 5 presidentes.<sup>23</sup> Al mismo tiempo, las dimensiones posicionales y partidarias dan cuenta un congreso en el que no hay mayorías de partido de gobierno, que cuando las hay, la Comisión pasa a manos del oficialismo<sup>24</sup> y que, en términos de posición político-ideológica, los integrantes de la mesa de conducción son legisladores que se ubican en posiciones políticas conservadoras o de derecha. Esto permitiría, de algún modo, comprender el tipo de lógica de trabajo que se da en el ámbito de la Comisión a lo largo de los años analizados.

---

23 Es de destacar que Miguel Ángel Toma presidía la CDN con anterioridad a 1999, con lo cual lo hace un cuadro especializado en la temática, aunque no participa con posterioridad en el Ministerio de Defensa, sino en la Secretaría de Inteligencia.

24 Si bien no forma parte del periodo estudiado, podemos reforzar esto con la presidencia de Nilda Garré en la comisión durante los años 2015-2019, repitiendo el mismo esquema: partido de gobierno en minoría, presidencia de la Comisión en manos de la oposición.

## Algunas líneas en guisa de conclusión

El análisis comparado del tratamiento de la PDN permite dar cuenta de la particularidad que presenta esta temática dentro del universo de asuntos tratados por el Congreso en general y la HCDN en particular. Siguiendo a Blechman (1990), la PDN no es un núcleo temático sobre el cual gravite la elección de un legislador, lo que, en principio, le otorga mayor libertad para su tratamiento.

Al mismo tiempo, la particularidad de ciertas herramientas legislativas, como los proyectos de declaración o resolución, permiten a los legisladores interactuar con el entorno local en el que son electos. Al prevalecer este tipo de producción, se puede entender la importancia, ya sea de la PDN o del instrumento militar en el ámbito local o provincial del cual surgen los legisladores. Tal como señala Ai Camp (1992), el ámbito de socialización de los militares da cuenta de la relación que tienen los políticos en su terruño ya sea con un arma en particular o con la PDN de manera más general. Esto nos permite moderar las afirmaciones de Blechman respecto de la libertad de acción respecto de la PDN y ver cómo legisladores como Lilitiana Fadul se ocupan fuertemente de la cuestión con un interés legítimo por la importancia que tiene la Armada Argentina en su territorio, la Provincia de Tierra del Fuego, por ejemplo. De todos modos, siguiendo a Blechman, podemos inferir tres cuestiones para pensar la producción en el ámbito específico de la PDN.

En primer lugar, podemos señalar que *a priori* no existe una especialización en lo que hace a la PDN por parte de los legisladores que integran la CDN. Esto sería una primera cuestión a considerar que encuentra sus contrapuntos con las presidencias de la CDN por Julio César Martínez y Nilda Garré; el primero, futuro ministro, y la segunda, ex ministra de Defensa Nacional. Presidencias anteriores de la Comisión no estaban especializadas en la cuestión, o tenían más relación con Seguridad o Inteligencia y no con la materia específica de Defensa nacional.

En segundo lugar, esta composición de la mesa de autoridades no fomenta la consolidación en el ámbito de la CDN de un equipo de especialistas que impulse la producción específica sobre la materia. Entendemos que institucionalmente el Congreso de la Nación está dando ciertos pasos, como la creación de la Oficina de Presupuesto del Congreso, que supone un proceso de profesionalización de la tarea legislativa, el cual se traduciría en un lapso de tiempo no muy grande en el incremento de la dotación de las comisiones para realizar tareas de asesoramiento permanente, tal su función según reglamento.

Por último, es dable remarcar que muchas veces el Congreso de la Nación en nuestro país no genera legisladores que se aboquen a la carrera legislativa. En términos de trayectoria, estos muchas veces están más pendientes de realizar una carrera local o provincial, por lo que su producción atiende a la realidad en la cual realizan su carrera política. Esta conclusión se vería reforzada por la elaboración de proyectos de declaración y resolución, que permitiría una interacción más fluida con el entorno político del cual son referentes, y se sostiene en las afirmaciones de Samuels respecto de la ambición de realizar carrera en los respectivos distritos de los cuales surgen los legisladores.

El análisis da cuenta de la necesidad de trabajar en el ámbito legislativo para instalar la temática de Defensa en sus diferentes vertientes, como política de Estado para ser tratada por los diferentes bloques. El tratamiento dispar de las temáticas medulares indica cierta irregularidad en cuanto al interés por parte de los bloques legislativos de la política de Estado en esta materia.

Al mismo tiempo, es importante resaltar la cuestión del personal que reviste en la CDN de la HCDN. Con las diferencias lógicas que se dan respecto de la Comisión de Defensa Nacional de los Estados Unidos y la de nuestro país, vemos que el fortalecimiento de temática en el ámbito legislativo también está acompañado por una jerarquización del trabajo de la CDN. Evidentemente, esto también supone dotarla de los recursos técnicos y el personal necesario para cumplir de ma-

nera cabal con las tareas de asesoramiento permanente que requiere este trabajo.

Actualmente, la CDN cuenta con solo 6 agentes, que desarrollan su experticia a partir del trabajo *in situ*. Destacamos que, en el caso de la Comisión estadounidense, no siempre fue importante ni contó con gran cantidad de recursos, sino que esto se desprendió de un posicionamiento de la cuestión en el debate público y la posición tomada por parte del Poder Legislativo frente a este asunto.

Hoy en día, el tratamiento de la PDN está sesgado por la dimensión institucional, en términos de Alemán y Tsebelis. La división proporcional de las Comisiones, en función de la representación política, hizo que la CDN haya estado en manos de legisladores de la oposición que habían ejercido una actitud de *gatekeeper*, en lugar de una eventual actitud propositiva con relación al asunto. Entendemos que la jerarquización de la CDN, más cierto trabajo para que la defensa nacional tome estado en el debate público, redundaría en un trabajo con un enfoque diferente por parte de la Comisión.

Entendemos que el trabajo futuro puede orientarse a construir una agenda legislativa analítica, que tome las particularidades del trabajo de Comisión de cada una de las Cámaras. En este sentido, se pueden reforzar ciertas temáticas, normalizar en términos de cantidad de proyectos otras o desestimar ciertas iniciativas por estar ampliamente tratadas. Sin lugar a duda, en el marco de un escenario político internacional cambiante, en el Estado argentino debe nuevamente darse una política de defensa nacional a largo plazo, que contribuya con la defensa de la Soberanía Nacional y al desarrollo de las fuerzas vivas de la Nación.

- Ai Camp, R. (1992). *Generals in the Palacio: The Military in Modern Mexico*. Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press.
- Alemán, E. y Tsebelis, G. (2016). *Legislative Institutions and Lawmaking in Latin America*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- Blechman, B. M. (1990). *The Politics of National Security: Congress and U.S. Defense Policy: A Twentieth Century Fund Book*. Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press.
- Cáceres, G. (noviembre, 2017). *Producción legislativa en materia de Defensa Nacional: análisis cuantitativo 2003-2016*. Ponencia presentada en la 5<sup>ta</sup> Jornada de Relaciones Internacionales, organizada por el Área de Relaciones Internacionales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Buenos Aires, Argentina.
- Correia Gomes, F. B. (2013). *Producao legislativa no Brasil: visao sistematica e estrategica no presidencialismo de coalizao*. Brasilia, Brasil: Camara de deputados do Brasil.
- Frechero, G. E. (2012). Formulating War Aims in Protracted Conflicts: Lessons for U.S. National Security Policy. En B. M. Rajae y M. J. Miller (Eds.), *National Security Under the Obama Administration*. Nueva York, Estados Unidos: Palgrave Macmillan.
- Kaufman, J. P. (2014). The United States Security Challenges of the 21st Century. En A. M. Dorman y J. P. Kaufman, *Providing for National Security: A Comparative Analysis*. California, Estados Unidos: Stanford University Press.

Ministerio de Defensa (2009). *La reforma integral del Sistema de Justicia Militar. Un paso más en el proceso de modernización democrática de las Fuerzas Armadas 2006-2008*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Defensa, Presidencia de la Nación.

Ministerio de Defensa (2010). *Ley de Defensa Nacional. Ley N° 23.554/88. Colección de debates parlamentarios de la Defensa Nacional*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Defensa, Presidencia de la Nación.

Ministerio de Defensa (2014). Ley Nacional N° 26.394. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Defensa, Presidencia de la Nación.

Ministerio de Defensa (2015). *La calidad de la formación inicial de oficiales. Diseño e implementación de un modelo de evaluación*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Defensa, Presidencia de la Nación.

Samuels, D. (2003). *Ambition, Federalism and Legislative Politics in Brazil*. Nueva York, Estados Unidos: Cambridge University Press.

### **Fuentes consultadas**

Comisión de Defensa Nacional (HCDN): actas de reuniones de 1999 a 2015.

HCDN (1984). Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Imprenta de la Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

HCDN (2017). Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Imprenta de la Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

HCDN (2023). Proyectos ingresados a la Comisión de Defensa Nacional.

**Palabras clave:** *defensa – Argentina – Comisión de Defensa Nacional – Fuerzas Armadas*

**Keywords:** *Defense – Argentina – National Defense Committee – Armed Forces*

## **Abstract**

Since 2003, the civilian government of the Armed Forces has undergone a series of important changes. Among the most notable ones, we can mention the regulations of the National Defense Law, the new Military Justice system, the changes implemented in terms of training, the FONDEF law and, recently, a project for study on military personnel. These changes were of great importance regarding Argentina's national defense, in the political context after the return of democracy in 1983. However, this issue does not occupy the center of the parliamentary debate, much less in the sphere of public debate. In 1983, the order of priorities in the Chamber of Deputies changed according to the importance of each issue in the parliamentary debate. During this period, the National Defense Committee went from being 6 in importance, to being 15 today (HCDN, 1984 and HCDN, 2017).

This work is divided in two segments: in the first part, the methodological and conceptual framework will be presented, from which the data referring to the operation of the National Defense Committee of the Chamber of Deputies, in particular, its committee, will be analyzed. The work carried out in specific studies on legislative treatment of National Defense in the United States will also be explored, in order to extract data for the case to be discussed.

The second part pays special attention to the legislative production of the CRC's board of authorities. The number of projects presented by the legislators who were authorities of the Committee will be presented, regarding the issue of National

Defense; what political party they were from, their assumption regarding the governing party at the time, and the district for which they were elected. These elements will be taken into account to see how the legislative work of those who had a management role in the Committee can be thought of.

Recepción del original: 20/07/2023. Aceptación: 11/10/2023.

## **La defensa nacional en la educación superior argentina: ensayo sobre la situación de las licenciaturas en Relaciones Internacionales**

*The National Defense in Argentine Higher Education: Essay on the Status of Bachelor's Degrees in International Relations*

EMILSE E. CALDERÓN

Universidad Nacional de Rosario (UNR) – CONICET  
emilsecalderon@hotmail.com

### **Resumen**

La relevancia de los asuntos de seguridad internacional en un contexto sistémico, signado por la incertidumbre y la crisis en la gobernanza global, es una realidad prácticamente inobjetable luego de la invasión de Rusia a Ucrania en 2022. Una realidad que, además, demanda un conocimiento de las particularidades vinculadas a la defensa nacional, en tanto instrumento que complementa a la política exterior para comprender más cabalmente el posicionamiento de Argentina frente a los temas de la agenda global sobre seguridad internacional y los escenarios de conflicto, así como proyectar las decisiones y acciones con respecto a la defensa de sus intereses estratégicos. Por eso, el presente ensayo propone reflexionar sobre el vínculo entre la educación superior, materializada en las licenciaturas de Relaciones Internacionales, y la defensa nacional.

## **Defensa nacional y educación superior argentina**

Reflexionar acerca del vínculo entre la defensa nacional y la educación superior en Argentina, para algunos, puede ser una tarea poco provechosa, dado el lugar relegado que ocupan los asuntos de defensa en la agenda política. Para otros, puede ser una labor incómoda e, incluso, desde alguna perspectiva ideológica, poco acertada, considerando las implicancias en la consciencia colectiva relativas a la historia reciente, a partir de la última interrupción de la democracia. Finalmente, también nos encontraremos con aquellos que la entienden como un trabajo dificultoso, dado el desconocimiento y la escasa cultura de defensa existente en el país. En línea con esto, además, no podemos obviar la tendencia a confundir conceptualmente la defensa y la seguridad internacional, y el hecho de que esta última es la que mayor consolidación adquirió de la mano de los estudios de Seguridad desde finales del siglo XX, absorbiendo, en alguna medida, al campo disciplinar propio de la defensa.

No obstante los pareceres, y dado que la incertidumbre es el rasgo preponderante del carril por el cual discurren los acontecimientos en el sistema internacional, deviene relevante sopesar el vínculo entre la defensa nacional y la educación superior. Esto partiendo de la premisa de que, como contrapartida de la responsabilidad de promover, regular y financiar a la Educación Superior (ley 24.521 de 1995), pública y privada, el Estado nacional debería contar con profesionales idóneos, que estén en condiciones de analizar, investigar o contribuir en la gestión de los temas relativos al ámbito de la defensa nacional en el marco de las problemáticas de la seguridad internacional. Para ello, resulta imprescindible el conocimiento de los rasgos principales de la política de defensa como política pública (Wilson, 2006) que complementa la ejecución de la política exterior (Navarro Meza, 2009), el modo en que ha sido gestionada y las particularidades del sistema de defensa nacional. Solo de esta manera podemos propiciar una comprensión acabada del posicionamiento de Argentina frente a

los distintos temas de la agenda global relativos a seguridad internacional y los escenarios de conflicto, así como proyectar las decisiones y acciones pertinentes con respecto a la defensa de sus intereses estratégicos (Calderón, 2022a).

En este sentido, las licenciaturas en Relaciones Internacionales son el estudio de grado que, por excelencia, puede asociarse con un primer acercamiento a la problemática de la defensa dentro del ámbito de la seguridad internacional, como espacio temático estratégico de la agenda global y de las relaciones interestatales. Por consiguiente, a través de este ensayo ponemos el foco en la información recolectada sobre 25 de estas carreras de grado, dictadas por universidades tanto públicas como privadas, con la intención de relevar un estado de situación en particular, alejándonos de todo espíritu vinculado a emitir un juicio de valor o endilgar responsabilidades acerca del resultado encontrado.

De este modo, un primer conjunto de interrogantes bien podría ser: ¿por qué podemos sostener que los acontecimientos en el sistema internacional discurren por un sendero incierto? ¿Cómo se manifiesta el escenario de seguridad internacional en el marco de dicha incertidumbre? ¿Qué lugar ocupan los temas de Seguridad Internacional dentro de los planes de estudios de las licenciaturas en Relaciones Internacionales de nuestro país?

Situando el lente de análisis en el plano global del sistema internacional, el corrimiento de facto del eje de poder mundial de Occidente a Oriente, que acelera el proceso de transición en el orden internacional, es un dato de la realidad que podremos no desear, pero que difícilmente estamos en condiciones fácticas de objetar. Diferentes eventos así nos lo indican y tres de ellos se presentan como rotundos. El primero fue la disputa tecno-comercial entre China y Estados Unidos, que vio la luz pública en 2019. El segundo fue la irrupción de la pandemia ocasionada por el covid-19 en 2020. Y, por último, el desenlace de índole bélico que tuvo el escenario de conflicto en Ucrania, desarrollado desde finales de 2013, con la invasión de Rusia en 2022 (Giaccaglia y Dussort, 2023). Todos estos eventos coadyuvaron a precipitar la redefinición de los términos del orden y progresivamente abren las puertas a un esce-

nario en el cual las potencias tradicionales y nuevas, así como los Estados de la periferia del sistema internacional, deberán confirmar, modificar o ajustar su alineamiento. Por ello, actualmente, el sendero por el cual discurren los acontecimientos en el sistema internacional se puede calificar como incierto.

Asimismo, esa incertidumbre se traslada de manera directa al escenario de seguridad internacional. Si retomamos el último evento, la guerra en Ucrania, y le adicionamos las implicancias que tuvo y continúa teniendo sobre el devenir de la política mundial, observamos que la capa tectónica de las relaciones internacionales, que parecía más afianzada luego del fin de la Guerra Fría, se hace eco de esa incertidumbre y de dicho proceso de cambio. De hecho, se confirma la crisis de la gobernanza global como un campo de lucha por la legitimidad, donde los principales actores proponen y promueven sus visiones sobre el mejor modo de gobernar el mundo (Kobayashi, 2017), que, en lo referido a los asuntos de paz y seguridad internacional, recoge los criterios prevalecientes post Segunda Guerra Mundial.

En consecuencia, nos encontramos con la parálisis de Naciones Unidas como mecanismo capaz de afrontar y detener las consecuencias de la guerra o, al menos, atenuarlas y gestionarlas, contribuyendo con la generación de un espacio de diálogo político para encontrar una salida negociada. También observamos cómo las potencias occidentales tradicionales continúan instrumentando decisiones político-diplomáticas y estratégico-militares que no colaboran con la disminución de la intensidad del conflicto, sino que redoblan las apuestas en el campo de batalla, incluso pese a la posibilidad del empleo táctico de un arma no convencional. De igual modo, constatamos cómo los poderes nuevos, emergentes y ya emergidos se posicionan de manera pragmática, comportándose internacionalmente como más les conviene, sin perder de vista que, sea por el motivo que fuere, los canales de comunicación con Rusia deben permanecer abiertos y fluidos, al igual que las relaciones en todas las dimensiones de las relaciones internacionales.

En este sentido se observa que China e India, principalmente, sostienen una posición frente al conflicto que en nin-

gún momento subestima la determinación ni las capacidades del Kremlin.<sup>25</sup> De hecho, los países RIC (Rusia, China e India) desde hace ya algunos años despliegan un comportamiento internacional cada vez más sólido en lo político-diplomático, tanto de manera individual como a través de la Organización para la Cooperación de Shanghái, articulando un amplio abanico de recursos de poder duro (Ananyeva, 2017; Ismail, 2018; Lemos, 2018; Panda, 2018). Este es un dato que deberíamos considerar, independientemente de si Estados Unidos y la Organización del Tratado del Atlántico Norte se siguen posicionando en un lugar de superioridad en cuanto a sus recursos materiales, logísticos, humanos y tecnológicos, que les permite proyectar poder a una escala planetaria.

El accionar de los países RIC da cuenta de su vocación por participar de la gobernanza de la agenda global de seguridad internacional en un doble sentido. Por un lado, recuperan algunas premisas que se derivan de sus propios marcos conceptuales, enraizados en su origen no occidental y su pertenencia al sur global. Por otro lado, participan de la gobernanza sin ocultar su búsqueda por obtener mayores niveles de autonomía en la gestión de la seguridad internacional dentro de las regiones en las cuales se insertan geográficamente (Abdenur, 2017; Calderón, 2022b; Toloraya y Panova, 2020).

En este contexto, podemos sostener que está comenzando un nuevo proceso a nivel internacional, que demanda el reconocimiento de una realidad diferente, marcada por el surgimiento de potencias nuevas, lo cual implica el reacomodo de ciertas instituciones internacionales (Miliband, 2023). Un proceso que definitivamente alcanza a la dimensión estratégico-militar de las relaciones internacionales, y que en el mediano y largo plazo implicará movimientos de alineamientos y realineamientos por parte de las potencias, los Estados medianos y, en general, los países de la periferia. Incluso, si vamos un poco para atrás en el tiempo y repasamos lo ocurrido en estas dos décadas del siglo XXI, concluiremos que

---

25 Un conjunto de edificios civiles políticos y religiosos situado en el centro de Moscú.

los estudios focalizados en la seguridad internacional, tomándola como noción que articula los temas de la agenda global y la dinámica que adquiere la política internacional en dicha dimensión estratégico-militar, son absolutamente imprescindibles para comprender el devenir de los procesos y del sistema internacional. Pensemos, por ejemplo, entre otros muchos acontecimientos: la jerarquización de la agenda de seguridad internacional luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001 y la implementación de la política de lucha contra el terrorismo, o el embate que significó para la gobernanza global el empleo de la norma sobre la responsabilidad de proteger en Libia durante 2011, además de la puesta en valor que hubo de la capacidad explicativa de la geopolítica con motivo de la invasión de Rusia a Ucrania.

Lo cierto es que esa relevancia de los estudios centrados en la seguridad internacional, para comprender el devenir de los procesos y del sistema internacional, fue recogida por la educación superior en Argentina, específicamente en las carreras de grado y aún más en las licenciaturas en Relaciones Internacionales. En este sentido, en el cuadro número 1 se puede constatar que, de las 25 carreras de grado dictadas por universidades públicas y privadas, 18 de ellas contemplan en sus planes de estudio una o más materias de carácter obligatorio vinculadas a la problemática de la seguridad internacional, cuestiones geopolíticas, nuevas amenazas o escenarios de conflicto.<sup>26</sup>

---

26 Es necesario explicitar que, por un lado, si bien se comprende que las problemáticas relativas a la seguridad internacional pueden ser trabajadas como unidades o ítems de unidades dentro de materias vinculadas con la política exterior argentina, la realidad latinoamericana o, incluso, con la política internacional en general, en este ensayo sólo se consideran las materias que enteramente se abocan a ese subcampo disciplinar. En este sentido, se privilegia y pone en valor el abordaje articulado de esos temas afines, dentro de una misma unidad didáctica en función de una comprensión más acabada de su lógica y dinámica particular.

Por otro lado, el presente ensayo únicamente tiene en cuenta las materias vinculadas con cuestiones de seguridad internacional obligatorias dentro del plan de estudio. De este modo, quedaron excluidas aquellas materias de carácter electivo, porque no se garantiza que todos los estudiantes de la carrera accedan a ese contenido, como así también aquellas que se dictan bajo el formato de seminarios, dado que la oferta de temas puede variar de un año a otro.

*Cuadro 1: elaboración propia de acuerdo con datos obtenidos de los planes de estudio vigentes, para 2023, de las carreras que figuran en las páginas web oficiales de las universidades.<sup>27</sup>*

<b>Universidad</b>	<b>Materia vinculada con la Seguridad Internacional</b>
Pontificia Universidad Católica Argentina – sede Buenos Aires (UCA Buenos Aires)	Seguridad Internacional (4.º año)
Pontificia Universidad Católica Argentina – sede Mendoza (UCA Mendoza)	Seguridad Internacional (4.º año)
Pontificia Universidad Católica Argentina – sede Paraná (UCA Paraná)	Seguridad Internacional (4.º año)
Pontificia Universidad Católica Argentina – sede Rosario (UCA Rosario)	Seguridad Internacional (4.º año)
Universidad Abierta Interamericana (UAI)	Seguridad y Política Internacional (4.º año)

Con respecto a esta última consideración, no se tuvo en cuenta, por ejemplo, el hecho de que la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, luego del proceso de modificación del plan de estudios de la licenciatura iniciado en 2017, cuenta con dos seminarios electivos, uno denominado Seguridad Internacional Latinoamericana y, el otro, Malvinas, Historia y Geopolítica. Ambos abordan tanto la problemática específica sobre seguridad internacional en América Latina como la Defensa Nacional, y desde 2018 quedaron incluidos como parte del nuevo plan de estudios de la carrera. No obstante, si bien ambos seminarios están preestablecidos de manera fija, son excluidos de la muestra considerada para este ensayo porque los estudiantes pueden no elegirlos y, por ende, no todos acceden a este contenido. Finalmente, la licenciatura de la UNLA también quedó excluida porque solo aquellos estudiantes que opten por seguir la mención en Defensa Nacional y Seguridad Internacional serán quienes cuenten con los conocimientos relativos a dicho ámbito disciplinar.

27 Es importante aclarar que, para el caso de la UCA, con sede en 4 provincias, las licenciaturas se tomaron de forma individual en función de su alcance federal.

Universidad Argentina de la Empresa (UADE)	Política y Seguridad Internacional (4.º año)
Universidad Austral	Conflictos Internacionales y Seguridad (4.º año)
Universidad Blas Pascal	Ciberespacio y Seguridad Transnacional (2.º año) Geografía de los Recursos Estratégicos y Geopolítica (3.º año)
Universidad Católica de La Plata (UCALP)	Geopolítica y Estrategia (3.º año)
Universidad Católica de Salta (UCASAL)	—
Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE)	—
Universidad de Congreso (UC)	Geopolítica (1.º año)
Universidad de la Defensa Nacional – Escuela Superior de Guerra (UNDEF)	Geopolítica (3.º año) Negociaciones y Resolución de Conflictos (3.º año) Escenarios de Conflicto Internacional (4.º año) Seguridad Internacional (4.º año) Defensa Nacional y Regional (4.º año)
Universidad de Palermo (UP)	Negociación y Resolución de Conflictos (4.º año)
Universidad de San Andrés (UdeSA)	Seguridad Internacional (4.º año)

Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (UCEMA)	—
Universidad del Salvador (USAL)	—
Universidad Maimonides (UMAI)	Geopolítica (2.º año) Sistema de Seguridad Mundial (3.º año) Geopolítica de los Conflictos (4.º año)
Universidad Nacional de Belgrano (UB)	Conflictos Internacionales y Seguridad Global (4.º año) Tendencias Estratégicas Globales y Geopolítica (4.º año)
Universidad Nacional de LA-NUS (UNLA)	—
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)	—
Universidad Nacional de Rosario (UNR)	—
Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)	Seguridad Internacional (3.º año)
Universidad Siglo XXI	Seguridad Internacional (3.º año)
Universidad Torcuato Di Tella (UTDT)	Seguridad y Conflictos Internacionales (4.º año)

Asimismo, y como podemos visualizar en el cuadro número 2, si indagamos en los contenidos de los programas de esas materias o, en su defecto, de sus planes de estudios, podremos identificar que en 13 de 17 casos totales<sup>28</sup> los acercamientos a la seguridad internacional incluyen algunas de las dinámicas que preponderan en la región latinoamericana. Estas tienen rasgos absolutamente diferentes de las dinámicas que se entablan en y entre las grandes potencias, a razón de diferentes motivos. Entre ellos, por la circunstancia de ser una región del mundo donde los Estados pertenecen a la periferia del sistema internacional y en la que se observa un bajo grado de conflictividad interestatal, enlazado a un porcentaje muy reducido del gasto en Defensa respecto de otras latitudes. Además, la lógica de conflictividad imperante discurre mayoritariamente en torno a las amenazas no tradicionales o transnacionales, especialmente por el crimen transnacional organizado, y en específico por el tráfico de drogas. También se debe considerar el vínculo asimétrico, y en términos de una presencia cuasi hegemónica, que se establece con respecto a Estados Unidos en función de su proyección de recursos materiales, humanos, logísticos, de inteligencia y de las relaciones, que mantiene a través del Comando Sur con los distintos Ministerios de Defensa de la región.

Por otra parte, es importante notar también que la articulación de todos esos factores catapulta la agenda de seguridad pública como una cuestión prioritaria, en desmedro de los asuntos de Defensa. Por ello, esos mismos factores son los que explican que el abordaje de los asuntos de seguridad internacional para la región latinoamericana no suela incluir los asuntos específicos de la agenda de Defensa y las particularidades del sector. De hecho, muy difícilmente en alguna de esas 17 licenciaturas se registre referencia alguna, por ejemplo, a cuál es la propuesta para la Defensa en el siglo XXI que

---

28 Para la confección de los cuadros número 2 y 3 se excluyó la UMAI, dado que no pudimos acceder a ninguno de los 3 programas de las materias vinculadas con la seguridad internacional ni a sus contenidos mínimos.

*Cuadro 2: elaboración propia de acuerdo con los datos obtenidos mayoritariamente de los programas vigentes de las materias que figuran en el Cuadro 1 para 2023 (UdeSA, UAI, Austral, Siglo XXI), 2022 (UCA Buenos Aires, Mendoza, Paraná y Rosario; UNSAM), 2021 (UC), 2019 (UCALP, UB) y 2018 (UADE). En algunos casos puntuales (UP, UTDT, UNDEF, UTDT), los datos fueron recabados en función de la lectura de los contenidos mínimos de dichas materias, publicados en las páginas web oficiales de las universidades.*

<b>Contenidos sobre la problemática de seguridad internacional en América Latina</b>	
<b>Contemplados</b>	<b>No contemplados</b>
UCA Buenos Aires UCA Mendoza UCA Paraná UCA Rosario UAI Austral UCALP UNDEF UdeSA UB UNSAM Siglo XXI UTDT	UADE UP Blas Pascal UC

tienen países de peso como Brasil, Chile, México o Colombia, ni cuáles son sus percepciones sobre las amenazas o el escenario estratégico global y regional, o qué tipos de vínculos cooperativos establecen con otros Estados en este ámbito en particular. Se trata de cuestiones fundamentales para pensar la política exterior de nuestro país, cómo nos insertamos en la región, cuáles son las posibilidades de cooperar y cuáles son las probabilidades de transitar vínculos más conflictivos.

En este contexto, entonces, nos queda abordar el interrogante nodal de este ensayo, que es: ¿en qué medida el vínculo

entre la Defensa Nacional y la Educación Superior se encuentra plasmado en los planes de estudio de las licenciaturas en Relaciones Internacionales de nuestro país?

Habiendo repasado el contenido de los programas de las materias relativas a la seguridad internacional correspondientes a las 17 licenciaturas en Relaciones Internacionales o, en su defecto, los contenidos mínimos de sus planes de estudios, confeccionamos el cuadro número 3. Allí se observa cómo se reduce la lista de las licenciaturas al rastrear si realizan algún tipo de abordaje sobre los asuntos de Defensa en Argentina. Incluso veremos que, a excepción del caso de la UNDEF, que cuenta con una materia específica sobre Defensa Nacional, en el resto de las carreras se despliega un temario acotado y específico, mayoritariamente trabajado como un punto dentro de una unidad didáctica o módulo.

Así las cosas, resulta evidente la deuda que tiene la educación superior, y específicamente las licenciaturas en Relaciones Internacionales, con respecto a la inclusión de la Defensa Nacional como un contenido relevante y particular en sus planes de estudios, incluso como un contenido enlazado al tratamiento de los asuntos de la seguridad internacional y enmarcado dentro de la lógica imperante en América Latina.

En este sentido, todo egresado de una licenciatura en Relaciones Internacionales, futuro investigador, asesor, diseñador e incluso ejecutor de la política exterior nacional, tendría que conocer tanto el discurrir de la política de defensa de su país como el modo en que se enlaza, o no, con la política exterior y cómo condiciona el tipo de inserción externa. Esto, entre muchas cuestiones, es funcional a la capacidad analítica de sopesar, por ejemplo, el impacto que pueden llegar a tener los coletazos de determinadas pujas de poder que cobran relevancia en el marco de una coyuntura internacional marcada por la incertidumbre en función de su complejidad. Al respecto, pensemos en un traslado de la disputa hegemónica entre Estados Unidos y China al escenario del Atlántico Sur, en el que Argentina tiene un reclamo territorial sobre Malvinas que va en detrimento del aliado histórico de Washington y en el

*Cuadro 3: elaboración de acuerdo con los datos obtenidos mayoritariamente de los programas vigentes de las materias que figuran en el Cuadro 1 para 2023 (Austral, Siglo XXI), 2022 (UCA Buenos Aires, Mendoza, Paraná y Rosario), 2021 (UC) y 2019 (UCALP). En el caso de la UTDT los datos fueron recabados en función de la lectura de los contenidos mínimos publicados en la página web oficial de la universidad y cruzados con el programa de la materia de 2014. Por otra parte, la UNDEF cuenta con una materia específica.*

<b>Contenidos sobre Defensa Nacional</b>		
<b>Un punto dentro de una unidad didáctica</b>	<b>Una unidad completa</b>	<b>Una materia completa</b>
UCALP: La Defensa en Argentina. La disfuncionalidad del sistema. Causas políticas y jurídicas del Estado de Indefensión en Argentina. La carencia de previsiones estratégicas ante las amenazas y riesgos “en acto” en la Región.	Austral: Contribuciones de Argentina a la paz internacional y la seguridad.	UNDEF: Defensa Nacional y Regional.
Siglo XXI: Argentina y sus compromisos de seguridad: Estrategias estatales de seguridad. Ley de Defensa Nacional. Ley de Seguridad Interior.		
UCA Buenos Aires: La defensa y seguridad en la Argentina. Políticas Públicas de Defensa. Ley de Defensa Nacional - Ley de Seguridad Interior.		

UCA Mendoza: La defensa y seguridad en la Argentina. Políticas Públicas de Defensa. Ley de Defensa Nacional - Ley de Seguridad Interior.		
UCA Paraná: La defensa y seguridad en la Argentina. Políticas Públicas de Defensa. Ley de Defensa Nacional - Ley de Seguridad Interior.		
UCA Rosario: La defensa y seguridad en la Argentina. Políticas Públicas de Defensa. Ley de Defensa Nacional - Ley de Seguridad Interior.		
UTDT: Control civil y desmilitarización del sistema político.		
UC: Los casos internacionales regionales de “Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”, Argentina bicontinental; el caso Malvinas.		

que, a su vez, ha permitido que Beijing instale una estación de observación espacial en territorio continental, cuyo uso potencial es claramente dual. Los conocimientos sobre Defensa Nacional devienen imprescindibles.

De este modo, los desafíos que se derivan de un escenario mundial como el actual, que directa o indirectamente impacta e impactará en Argentina, requerirá la toma de decisiones so-

bre asuntos e intereses estratégicos en condiciones que, como todos sabemos, no son las más deseables desde una perspectiva de las capacidades materiales y tecnológicas, que instalan una brecha insalvable con respecto a las potencias. Así, la idea de enlazar de manera contundente la defensa nacional a los asuntos de la seguridad internacional, en la educación superior, supondría facilitar las herramientas para desarrollar la capacidad de análisis y el debate sobre los temas más relevantes y estratégicos vinculados a la preservación de nuestro interés nacional, partiendo del conocimiento sobre las particularidades del sector de defensa en Argentina, el estado de situación del Sistema de Defensa Nacional y los vínculos que nos ponen en contacto con la región y con el mundo.

Por otro lado, pensar que la educación superior está en deuda con la inclusión de la defensa nacional en sus programas radica, principalmente, en la importancia de no perder de vista que la instauración de una conducción política de la defensa como práctica política regular, orientada a preservar tanto la definición de los objetivos estratégicos por parte de la política como el carácter profesional de las Fuerzas Armadas (Calderón, 2016), es una práctica que se debe apoyar y sostener en el tiempo, a partir de la formación de cuadros civiles especializados en temas de defensa (Diamint, 2011). Sin lugar a dudas, introducir los conocimientos básicos sobre la defensa nacional en las licenciaturas en Relaciones Internacionales puede ser también un primer paso muy inicial, pero necesario, para dar a conocer la temática dentro de una comunidad específica como la universitaria, dentro de la cual, a futuro, podría haber interesados en avanzar académicamente para ser parte de esos cuadros civiles especializados en temas de Defensa.

Para finalizar, el saldo de la deuda que tienen las licenciaturas en Relaciones Internacionales con respecto a la inclusión de la Defensa Nacional como un contenido relevante y particular en sus planes de estudios es una tarea que la coyuntura internacional nos urge a concretar y que el contexto doméstico nos permite realizar. En este sentido, tenemos que recordar que Argentina se destaca de entre sus vecinos latinoamericanos

por sostener una estricta separación entre la seguridad pública y la defensa nacional. También se caracteriza por haber logrado un esquema institucional y normativo que encuadra las relaciones cívico-militares y que, además, le da sustento a la idea de que debe buscarse en todo momento una conducción política de la defensa, que resguarde la definición política de los objetivos estratégicos y el profesionalismo de la institución castrense. Y, finalmente, es de dominio público que, ante diferentes coyunturas de la realidad nacional, el comportamiento de la institución militar ha dado cuenta de la internalización de su rol profesional en el marco de la vida democrática de la sociedad argentina. Este contexto, además, amerita ser puesto en valor dado el proceso de nuevo militarismo que atraviesan varios Estados latinoamericanos desde hace algunos años (Isacson, 2019; Kyle y Reiter, 2019; Kurtenbach y Scharpf, 2018; Mejías, 2014; Verde Montenegro, 2019).

Consecuentemente, los pareceres propuestos al inicio de este ensayo como esbozos de explicaciones sobre por qué reflexionar sobre el vínculo entre defensa nacional y la educación superior en Argentina parecía no ser provechoso, incomodar o, incluso, presentarse como dificultoso, quedan completamente desdibujados a partir de su clara relevancia.<sup>29</sup> Entendemos que todos ellos están completamente desfasados con respecto a las demandas del escenario de seguridad internacional del siglo XXI, las posibilidades que brinda el contexto doméstico relativo a las relaciones cívico-militares y el acervo de académicos civiles nacionales abocados a las temáticas relativas a la Defensa Nacional.<sup>30</sup> En este sentido, dado que la

---

29 Con relación a las argumentaciones sobre el vínculo entre defensa nacional y educación superior, recomendamos la lectura de la tesis de maestría titulada “Universidad y Defensa: vínculos, aportes y tensiones del Sistema Universitario Argentino a la formación de posgrados orientados a civiles para la Defensa Nacional” del Mgtr. Guillermo Rutz, dirigido por Aureliano da Ponte en la Escuela Superior de Guerra (Buenos Aires, 2015).

30 Sin pretensiones de exhaustividad, pero con miras a ilustrar parte del acervo de académicos civiles abocados a las temáticas relativas a la Defensa Nacional con el que cuenta la educación superior en Argentina, podemos mencionar a: L. Anzellini,

defensa nacional, pese a ser un bien público, no puede funcionar a demanda de la sociedad porque responde, en primera instancia, a la necesidad de autopreservación del Estado, es ese mismo Estado el que, desde su rol en la educación pública, debe comprometerse con la tarea de difundir la importancia de las cuestiones de la defensa e incentivar su estudio en las carreras base para el diseño y ejecución de la política exterior, como lo son las licenciaturas en Relaciones Internacionales.

## Referencias bibliográficas

---

- Abdenur, A. E. (2017). Can the BRICS Cooperate in International Security? *International Organisations Research Journal*, 12(3): 73-93.
- Ananyeva, E. (2017). Russia in the SCO: How and Why the Attitude Changed Over Time. *Rising Powers in Global Governance*. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/319942749\\_Russia\\_in\\_the\\_SCO\\_how\\_and\\_why\\_the\\_attitude\\_changed\\_over\\_time](https://www.researchgate.net/publication/319942749_Russia_in_the_SCO_how_and_why_the_attitude_changed_over_time)
- Calderón, E. (2016). La conducción política de la Defensa en Argentina durante el kirchnerismo y su incidencia en la inserción internacional: miscelánea de dudas razonables y certezas inconclusas. *Relaciones Internacionales - UNLP*, 25(50): 189-202.
- Calderón, E. (2022a). Conducción política de la defensa en Argentina: jerarquización del sector y activismo multilateral como criterios rectores de la primera mitad del gobierno de A. Fernández. *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, 134: 71-90.
- Calderón, E. (2022b). BRICS y las chances de cooperar en torno a la seguridad internacional: puntos de encuentro que interpelan la mirada inicial. En C. Giaccaglia, E. Calderón, M. N. Dussort y A. Marchetti, *Soplan nuevos vientos: ¿Tiempos nuevos para BRICS?: marcos conceptuales y pujas de poder en la negociación de la agenda internacional*. Rosario, Argentina: UNR Editora.
- Diamint, R. (2011). Conducción civil de las políticas de Defensa. En M. Donadío (Comp.), *La reconstrucción de la seguridad nacional. Defensa, democracia y cuestión militar en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

- Giaccaglia, C. y Dussort, M. N. (2023). Los BRICS y sus vínculos con América Latina y el Caribe en el marco de un orden permeado por la guerra ruso-ucraniana. ¿Qué rol juega el nuevo gobierno de Lula da Silva? *Análisis Carolina*, 4: 1-16.
- Isacson, A. (16 de diciembre de 2019). ¿Cómo está afectando el control civil de los militares la agitación política de América Latina? *WOLA*. <https://www.wola.org/es/analisis/como-esta-afectando-el-control-civil-de-los-militares-la-agitacion-politica-de-america-latina/>
- Ismail, Y. (2018). Sino-Russia Relations in the Era of Great Power Politics. *Rising Powers in Global Governance*. Recuperado de: <https://risingpowersproject.com/sino-russia-relations-in-the-era-of-great-power-politics/>
- Kobayashi, K. (2017). Whose Global Governance? Explaining the Evolution of Russia's Approach to Global Governance, 1945-2016. *Rising Powers Quarterly*, 2(1): 183-209.
- Kurtenbach, S. y Scharpf, A. (2018). The Return of the Military. *GIGA Focus | Latin America*, (7). Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/329626009\\_The\\_Return\\_of\\_the\\_Military](https://www.researchgate.net/publication/329626009_The_Return_of_the_Military)
- Kyle, B. J. y Reiter, A. G. (3 de mayo de 2019). A new dawn for Latin American Militaries. *NACLA Report on the Americas*. <https://nacla.org/news/2019/05/06/new-dawn-latin-american-militaries>
- Lemos, E. J. (2018). China, Russia and Security in Central Asia. *Rising Powers in Global Governance*. Recuperado de: <https://risingpowersproject.com/china-russia-security-central-asia/>
- Ley 24.521 de 1995. Ley de Educación Superior, República Argentina. 8 de agosto de 1995. Boletín Oficial N.º 28.204.

- Mejías, S. A. (2014). La adaptación de las fuerzas de seguridad ante la violencia y el crimen organizado en América Latina. En *Cuadernos de Estrategia 171 del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4989153>
- Miliband, D. (2023). The World Beyond Ukraine. The Survival of the West and the Demands of the Rest. *Foreign Affairs, Special: The Nonaligned World*, 102(3). Recuperado de: <https://www.foreignaffairs.com/ukraine/world-beyond-ukraine-russia-west>
- Navarro Meza, M. (2009). Política exterior y política de defensa. Una cercanía esquivada. *Política y Estrategia*, 114: 54-116.
- Panda, J. (2018). India's Call on China in the Quad: A Strategic Arch between Liberal and Alternative Structures. *Rising Powers in Global Governance*. Recuperado de: <https://risingpowersproject.com/indias-call-on-china-in-the-quad-a-strategic-arch-between-liberal-and-alternative-structures/>
- Toloraya, G. y Panova, V. (2020). Desintegration of global security governance. *Tempo do Mundo*, 23(1): 1-20.
- Verdes Montenegro, F. (2019). La (re)militarización de la política latinoamericana. Origen y consecuencias para las democracias de la región. En *Documentos de Trabajo n° 14 (2ª época)*. Madrid, España: Fundación Carolina.
- Wilson R. (2006). Policy Analysis as Policy Advice. En *The Oxford Handbook of Public Policy*. Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press.

**Palabras clave:** *licenciatura en Relaciones Internacionales – seguridad internacional – defensa nacional – Educación Superior*

**Keywords:** *International Relations – Bachelor’s Degrees – International Security – National Defense – Higher Education*

## **Abstract**

The relevance of International Security affairs in a systemic context marked by uncertainty and crisis in global governance becomes an almost indisputable reality after Russia’s invasion of Ukraine in 2022. It is a reality that also demands an understanding of the specifics related to National Defense as an instrument that complements Foreign Policy to fully grasp Argentina’s stance on global Security International issues and conflict scenarios, as well as projecting decisions and actions regarding the defense of its strategic interests. Therefore, this essay proposes to reflect on the link between Higher Education, embodied in the Bachelor’s Degrees in International Relations, and National Defense.

# Recuperación democrática y guerra de Malvinas: la conmemoración y su rol en la formación militar

*The Return of Argentina's Democracy and Malvinas War: Commemoration and its Role in Military Training*

NADIA KREIZER Y FERNANDA SOSA

Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF)  
y Universidad de Buenos Aires (UBA) – CONICET.  
nadiakreizer@gmail.com

## Resumen

La memoria colectiva, social o cultural refiere a representaciones o expresiones de un pasado que comúnmente es compartido por un grupo de personas. Son conmemoraciones colectivas o encarnadas culturalmente, que corroboran la identidad grupal pasada, presente y futura de ese grupo. El presente trabajo tiene como objetivo indagar en la memoria colectiva de la guerra de Malvinas, en relación con la conmemoración y exposición como formas de transmisión e incorporación subjetiva en la formación militar de estudiantes militares. Se realizó un estudio descriptivo y comparativo, de diseño no experimental transversal, con una muestra intencional compuesta por 252 estudiantes del Colegio Militar de la Nación (73,8% hombres y 26,2% mujeres; media de edad=23,34, SD=2,55, mín.: 19 - máx.: 35) y 259 parti-

cipantes de población civil (46,3% hombres y 53,7% mujeres; media de edad=42,18, SD=14,03, mín.: 18 - máx.: 88). Se evidencia mayor participación en actos conmemorativos en los estudiantes militares, así como un fuerte aporte en la formación académica en el marco de la conmemoración de los 40 años del enfrentamiento bélico.

## Introducción

Las transiciones democráticas reconocen actos, decisiones, actores y pautas para el traspaso del poder al gobierno civil. Durante la segunda mitad del siglo XX, en la región latinoamericana no todos los países atravesaron las mismas circunstancias. En el caso argentino se dio una abdicación sin condiciones y en Uruguay un repliegue negociado, mientras que en Brasil estuvo guiado por los mismos militares. A su vez, en Chile, el proceso de transición se prolongó en el tiempo, alcanzando un regreso democrático pautado, controlado y con ciertas restricciones. Sin embargo, lo que resultó común a toda la región fue la construcción de una institucionalidad democrática cuyo sistema y dinámica excluyera la intervención militar en política e incluyera su participación en la defensa nacional.<sup>31</sup> Con el retorno a la democracia se han visto grandes progresos en lo que a control civil de la defensa y a relaciones cívico-militares se refiere. La transición experimentada en la década de 1980 sig-

---

31 Los años comprendidos en las décadas de 1970 y 1980 fueron escenario de la culminación de regímenes autoritarios e inicio de procesos de instauración democrática en países de América Central (México, El Salvador, Guatemala y Honduras) y América del Sur (Argentina, Brasil, Uruguay, Perú, Ecuador, Bolivia y Chile -1990-). También se dio en Europa (Portugal, España y Grecia). Estos países cayeron en tipos de gobierno autoritarios aunque venían anteriormente de experiencias del tipo democrático. Esto ocurrió en el marco de un amplio debate académico en torno a los procesos transicionales desde regímenes autoritarios, que Samuel Huntington (1994) denominó tercera oleada democratizadora. Utilizó el término para referirse al movimiento de los Estados hacia la democracia, iniciado en 1974 con la revolución de los claveles en Portugal, y que continuó en Europa Meridional y del Este, América Latina, África y Asia.

nificó una considerable retracción de la presencia, influencia y penetración de las Fuerzas Armadas (principalmente del Ejército Argentino) en espacios de poder político, económico y social en el nivel nacional y local (Pion-Berlín, 1996; Diamint, 1999).

Desde 1930, la regla en Argentina había sido la administración de facto con interregnos democráticos. Esa constante alcanzó su punto cúlmine cuando ocurrió el caos económico de 1975, la crisis de autoridad, las luchas facciosas y la muerte presente cotidianamente, la acción espectacular de organizaciones guerrilleras y el terror sembrado por la Triple A (Romero, 2011), es decir, cuando se crearon las condiciones para que fuera aceptado un gobierno militar que prometía establecer el orden y mantener el monopolio legítimo de la fuerza.

Durante el período de gobierno del denominado Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983) se disolvió el Congreso, intervinieron los gobiernos provinciales y se disolvieron los legislativos provinciales, se reemplazaron los miembros de la Suprema Corte y se suspendió la actividad política partidaria. También se transformó el rumbo de la economía y, a partir de 1977, comenzaron a plantearse grandes reformas basadas en eliminación de controles, liberalización de la tasa de interés, apertura económica, la denominada “pauta cambiaria” y el fortalecimiento del sector financiero.

La poca legitimidad interna<sup>32</sup> y externa del régimen, sumada a la presión de la sociedad civil y la situación económica, llevaron al derrumbe del poder de la Junta Militar. Sin embargo, el factor clave en el colapso del régimen fue la derrota militar en las Islas Malvinas,<sup>33</sup> que actuó como detonante. Frente al hecho de desembarco y ocupación argentina de las Islas, todas las instituciones de la sociedad manifestaron su adhesión. Sin

---

32 El inicio de la transición argentina coincide con la ruptura de la tercera Junta Militar y el retiro de la Armada y la Fuerza Aérea, que no aceptaban la designación unilateral del General Reynaldo Bignone por parte del Alto Mando del Ejército.

33 La guerra de Malvinas, también conocida como la guerra del Atlántico Sur, fue un conflicto armado que tuvo lugar en 1982 entre Argentina y el Reino Unido por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

embargo, Gran Bretaña respondió alistando su fuerza naval. También logró el apoyo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (que declaró a la Argentina como nación agresora) y de la Comunidad Europea, y estableció una zona de exclusión en las Islas, dentro de la cual se atacaría a cualquier fuerza enemiga.

La derrota argentina no hizo más que agudizar la profunda crisis del régimen militar. De allí en adelante, el reclamo social por el retorno de la democracia se hizo cada vez más fuerte. Las Fuerzas Armadas no pudieron negociar su salida ordenada, aunque sí alcanzaron la garantía (al menos por un tiempo) de evitar cualquier cuestionamiento a su desempeño pasado. En la categorización de Mainwaring y Share (1986), la Argentina claramente puede encasillarse en los tipos de transición por colapso, consecuencia directa de una derrota militar. La guerra de Malvinas impidió a las Fuerzas Armadas negociar o condicionar su regreso a los cuarteles, además de que significó una experiencia de combate fundamental para dinamizar, entre otras cosas, la modernización del sistema educativo de la defensa (Chiappini, 2012).

Las representaciones sociales (RS) tratan de universos de opiniones bien organizadas y compartidas por categorías o grupos de individuos (Carugati y Palmonari, 1991). Según la recopilación elaborada por Páez (1998) y Liu (2009), las representaciones sociales de la historia (en adelante, RSH) son útiles específicamente en cuatro sentidos: mantienen una imagen positiva del grupo de pertenencia, guardan un sentido de continuidad de dicho grupo que se mantiene según pasa el tiempo, brindan un marco de referencia respecto de los valores y las normas mediante la prescripción de determinadas conductas y de aquello que se espera de los miembros del grupo y, por último, actúan como reservorios simbólicos a los cuales puede acudir para justificar posturas y acciones del presente o del futuro. Es decir, las RSH constituyen la esencia de un grupo, compartiendo su experiencia y cultura a generaciones futuras, y establecen el rol grupal entre sus pares, determinando lo que deberían hacer en cada situación según los

antecedentes, lo que constituye la memoria colectiva (Bombelli *et al.*, 2013). El convertirse en miembro de un grupo significa, entonces, asumir e internalizar las tradiciones comunes y las RS compartidas por este (Liu y Lászlo, 2007).

El estudio de las RS en general, y en particular también el de las RSH, incluye en su interior un sistema de valores, conocimientos y prácticas cuya función es doble. Por un lado, ordenar el mundo de modo que sea más accesible, así como guiar los propios actos en el entorno físico y social en el que una persona se desarrolla. Y por otro, proponer un código compartido de significaciones que ayude a comunicar, nominar y clasificar sin ambigüedad los múltiples aspectos del mundo y de la historia (Farr, 1986).

La memoria colectiva (MC) refiere al conjunto de representaciones del pasado que un determinado grupo produce, conserva, elabora y trasmite a través de la interacción de sus miembros (Valencia y Páez, 1999). Lo que hace colectivas a estas memorias es la distribución relativamente homogénea, consistente y persistente de las narrativas sobre la historia (Wertsch, 2007). La MC, a diferencia de la memoria histórica, que refiere a los eventos que sucedieron objetivamente y están documentados, tiene que ver con el recuerdo que elabora un determinado grupo social sobre los sucesos. Se compone de las experiencias personales, los hechos vividos o los relatos transmitidos.

En relación con los principales hallazgos obtenidos en lo que hace a las RS de la historia argentina, los eventos asociados a guerras y batallas forman una parte importante de la memoria colectiva. Por ejemplo, el cruce de los Andes, la conquista del desierto, las invasiones inglesas y la guerra de Malvinas. Estudios previos, realizados en esta línea,<sup>34</sup> dan cuenta de que, a la

---

34 -UBACYT 20020130100067BA. "Bienestar Psicosocial y Cultural. Memoria, Representaciones y Creencias Asociadas". Directora: Elena Zubieta.

-Proyecto Malvinas en la Universidad 38-114-076. "Guerra de Malvinas: Memoria Colectiva, Representaciones Sociales e Identidad Cultural". Directora: Elena Zubieta.  
-Proyecto UNDEFI, convocatoria 2017. "Colegio Militar de la Nación: Memoria Colectiva, Representaciones Sociales e Identidad en cadetes, instructores y docentes y población general argentina". Directora: Fernanda Sosa.

hora de narrar la historia argentina, la guerra de Malvinas (en adelante, GM) aparece como un evento de alta relevancia en el recuerdo afectivo de la gente. Más allá del “sesgo bélico”, esperado a partir de la literatura previa, la GM se configura en un suceso crítico imposible de eludir en términos identitarios, y fundamental en la construcción del presente y el futuro. Es decir, en lo que hace a eventos, la GM surge como elemento nuclear de las RS de la historia argentina (Sosa, Fernández y Kreizer, 2022; Sosa, Kreizer y Fernández, 2023; Sosa, Zubieta y Páez, 2022).

Respecto de las figuras destacadas a nivel nacional, las más salientes son líderes políticos (en su mayoría expresidentes de Argentina): Perón, San Martín, Sarmiento, Belgrano, Menem, Alfonsín, Rosas, Kirchner, Eva Perón y Videla (Fernández *et al.*, 2015; Sosa *et al.*, 2013). A su vez, surgen algunas diferencias en el recuerdo de los estudiantes civiles y militares. En la muestra militar tiene más fuerza el sesgo bélico (la GM aparece en el primer lugar como evento más importante de la historia argentina) y no surgen personajes relacionados con la ciencia y cultura. Asimismo, aparecen actores y eventos referentes. Por ejemplo, en la muestra del Ejército se mencionó como figura relevante de la historia nacional al personaje líder de la guerra de Malvinas, Roberto Estévez (Bombelli *et al.*, 2013; Fernández *et al.*, 2015). Las diferencias entre estos grupos reflejan cómo cada uno asimila diferencialmente la información sobre los hechos ocurridos y elabora una narrativa específica, que suele variar respecto de la de otro grupo social implicado en el evento del pasado.

Un elemento importante en los estudios sobre la MC y el recuerdo es la conmemoración, con todo lo que esto implica y remueve en las personas, tanto en forma de rituales como de percepción y valoración de lo sucedido, con las herramientas del presente y el tiempo transcurrido. A medida que el tiempo

---

-Proyecto UNDEFI, convocatoria 2018: “Representaciones Sociales de la historia argentina y del Colegio Militar de la Nación. Memoria colectiva e Identidad nacional sobre la Figura de San Martín”. Directora: Fernanda Sosa.

-CONICET: PIP 11220130100313CO. “Memoria Colectiva. Representaciones Sociales de la Historia y Liderazgo Político”. Directora: Elena Zubieta.

pasa, los estudios dan cuenta de que un lapso a partir de 30 años permite a las personas hablar más, compartir más socialmente sobre lo ocurrido, y que nuevos elementos aparezcan en la construcción colectiva del recuerdo de un suceso de relevancia social (Páez, Techio, Liu y Beristain, 2007). La actividad de recordar constituye un contexto que influirá sobre los antecedentes y efectos de la memoria individual (Páez, Valencia, Pennebaker, Rimé y Jodelet, 1998).

Los estudios en la temática se centran en analizar cómo los grupos rememoran, olvidan y reconstruyen el conocimiento del pasado histórico. Parten del supuesto de que el proceso de recordar, si bien es individual, está influido por estar inserto en un contexto social que condiciona la manera en que se percibe y se interpreta la realidad (Moñivas, 1994). En este proceso se hace referencia a los hechos relevantes para el grupo que, aunque no hayan sido vividos directamente por las personas, estas últimas poseen una representación compartida sobre aquellos. Esta historia informal constituye una de las fuentes de la identidad social.

En concreto, en el ámbito militar, los rituales, las conmemoraciones y celebraciones nos remiten al tema de la currícula de los planes de formación de oficiales de las Fuerzas Armadas, cuya última modificación se produjo entre 2010 y 2012, con la finalidad de integrar la formación militar a la educación superior universitaria nacional. En el plano explícito, en los planes de formación prevalecen conocimientos técnicos y tácticos de las operaciones militares, mientras que en el nivel implícito se encuentran los rituales, celebraciones e incluso conferencias con veteranos de guerra, que circulan en las instituciones castrenses como parte de la cultura organizacional. Lo que se brinda está asociado específicamente a la experiencia en el conflicto bélico. Entonces, estudiar la formación de miembros de las Fuerzas Armadas implica no solo analizar el contenido académico, sino un doble desafío para las ciencias sociales.

La recuperación democrática y la GM están estrechamente vinculadas en la historia argentina, y la conmemoración de este conflicto ha tenido un papel significativo en la formación

militar y en la sociedad en general. En esta línea, el objetivo general del presente trabajo es indagar en la memoria colectiva de la GM, vinculada a la conmemoración y exposición como formas de transmisión e incorporación subjetiva en la formación militar de estudiantes militares.

## **Método**

El estudio es descriptivo y comparativo, de diseño no experimental transversal, con una muestra intencional compuesta por 252 estudiantes del Colegio Militar de la Nación (73,8% hombres y 26,2% mujeres; media de edad=23,34, SD=2,55, mín.: 19 - máx.: 35) y 259 participantes de población civil (46,3% hombres y 53,7% mujeres; media de edad=42,18, SD=14,03, mín.: 18 - máx.: 88).

## **Procedimiento**

La aplicación del cuestionario para la población civil (población general y estudiantes universitarios) se realizó de manera online, invitando a los participantes a completarlo de manera anónima. Se realizó en un periodo de 120 días aproximadamente y los datos fueron recolectados a través de Internet, enviando un correo electrónico a conocidos que, a su vez, contactaron a otros conocidos (método “bola de nieve”), donde se proporcionaba un enlace desde el cual se accedía al cuestionario online. Para la población militar se tomó el cuestionario autoadministrado de manera presencial en el Colegio Militar de la Nación (CMN). Antes de comenzar con la encuesta, los participantes debían aceptar un consentimiento informado con el fin de conservar los aspectos éticos y respetar la confidencialidad de datos personales. En este consentimiento se indicaba que la participación era anónima y voluntaria, y que la información serviría solo a fines científicos.

## Resultados y discusión

Los resultados evidencian un mayor compromiso en la población militar en comparación con la población civil, en la asistencia a museos o actos de conmemoración. Entre ellos se menciona la Plaza Malvinas en Plaza de Mayo (Buenos Aires), el museo en la Ex Escuela Superior de Mecánica de la Armada (Buenos Aires), actos escolares, el museo Malvinas Argentinas en Río Gallegos (Santa Cruz), el Parque de la Memoria en la Costanera de Buenos Aires o el monumento en la Plaza de la Intendencia (Córdoba), entre otros. Esto podría explicarse debido a la mayor exposición al conflicto bélico desde el conocimiento teórico o desde la exposición a relatos o experiencias pasadas. A su vez, y como se ha hallado en estudios previos (Bombelli, Fernández y Sosa, 2013; Fernández, Bombelli y Sosa, 2015; Sosa *et al.*, 2013), se denota una fuerte presencia de un sesgo bélico y nostálgico, y una elevada coincidencia entre las ideas y las figuras, lo cual responde a una narrativa histórica homogénea y compartida. Es en este consenso que se simbolizan los valores y logros a los que la sociedad aspira y aquellos que rechaza (Hanke *et al.*, 2015). De esta manera, se vuelve notoria la identidad social como principio organizador de las RS.

Por otro lado, los estudiantes en formación militar manifiestan que, además de tratarse el tema en las diferentes asignaturas, también existen otras formas de abordaje, como charlas, conferencias, campus virtual, salidas y ceremonias. Una elevada mayoría ha participado, mientras se trataba el tema de la GM, en ámbitos que exceden las aulas o contenido de las asignaturas, como algún tipo de evento o conmemoración vinculada, en el marco de su formación como oficial de Ejército. De hecho, la participación en ese tipo de actividades vinculadas a la temática de la GM es mayor que el abordaje de este en las diferentes asignaturas, según aseguran los cadetes del Colegio Militar de la Nación (CMN).

El proceso de aprendizaje (particularmente en profesiones como la militar) se genera en todas las actividades, ya sea

*Tabla 1: frecuencias y porcentajes de asistencia a museos o actos de conmemoración en la población civil y militar.*

	Frecuencia población civil	Porcentaje población civil	Frecuencia población militar	Porcentaje población militar
<b>Nunca</b>	75	30,4	41	17,7
<b>Alguna vez</b>	87	35,2	76	32,9
<b>Varias veces</b>	58	23,5	94	40,7
<b>Frecuente-mente</b>	27	10,9	18	7,8

*Tabla 2: frecuencias y porcentajes de abordaje del tema de la guerra de Malvinas en la formación militar.*

	Frecuencia			Porcentaje		
	No	Sí	Total	No	Sí	Total
<b>Charlas</b>	5	247	252	2	98	100
<b>Campus virtual</b>	49	203	252	19,4	80,6	100
<b>Concursos</b>	174	78	252	69	31	100
<b>Cátedras</b>	135	117	252	53,6	46,4	100
<b>Salidas</b>	217	35	252	86,1	13,9	100
<b>Ceremonias</b>	54	198	252	21,4	78,6	100

académicas o físicas, en las aulas o en el tiempo libre. Simultáneamente, los cadetes aprenden de sus instructores, pero también enseñan a otros cadetes de años inferiores, en especial en el plano de la formación inicial, tiempo en el que se entiende que los aspirantes atraviesan un proceso de resocialización mediante el cual adoptan pautas, comportamientos y parte de la cultura institucional que los acompañará el resto de sus vidas. Es decir, en su paso por el CMN los cadetes atraviesan un proceso de socialización mediante discursos, rituales y concepciones construidas dentro del mismo colegio, que dan cuenta de las lógicas y valores que lo sostienen desde hace casi un siglo, así como las transformaciones que la política y la tendencia educativa actual obligan a realizar (Badaró, 2009). Es importante, entonces, reconocer la vigencia de concepciones y formas de sociabilidad en la educación militar, cuya eficacia social persiste a pesar de las reformas institucionales o en los planes de estudio.

Es de gran importancia que las instituciones encargadas de la educación y socialización de los jóvenes en la institución militar tengan un importante rol para el fortalecimiento de la democracia, no solo en su currícula académica, sino en el día a día dentro de la universidad. En esa lógica, se integra el acomodamiento de las prácticas en las escuelas de formación de oficiales, partiendo de que, tras el retorno a la democracia y con la concreta subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil y constitucional, la reforma de los sistemas universitarios militares ha avanzado, en la mayoría de los casos, hacia el cambio y refuerzo de la democracia a través de la preparación de los futuros oficiales para el servicio en las Fuerzas Armadas (Klepak, 2012).

En la formación militar existe una transferencia de prácticas, procedimientos y valores transmitidos en forma tácita, a través de los cuales el cadete adquiere la capacidad y disposición necesaria para mandar y obedecer, y que también conforman un eje central de su identidad. Parte de ello es lo que denominamos MC, aquello que no tiene que ver con lo experimentado personalmente, sino con los relatos transmitidos y que implica

considerar procesos psicológicos que superan la esfera individual de la memoria, en tanto se refiere a la instancia de la interacción en la que emerge el recuerdo de los grupos. Es decir, la forma en que un grupo de personas (en este caso, los militares) recuerdan, interpretan y construyen narrativas en torno a eventos pasados compartidos.

Dicho en otras palabras, gran parte de la transmisión de competencias que requiere la formación de un militar no puede ser abarcada completamente por un plan de estudios o proyecto curricular. Más bien, desde este punto de vista, ese tipo de aprendizaje se funda en la imitación y el ejemplo para la formación de valores morales particulares (Frederic, 2010). En este sentido, el modelo de formación militar abarca dos ámbitos: uno formal y otro informal. Existe, por un lado, un proceso de instrucción de acuerdo con un determinado programa de estudios y, acompañado de eso, una asimilación con la institución castrense de formación, que supone la incorporación de ciertos valores, costumbres, creencias y recuerdos. Paralelamente, esto supone un proceso de diferenciación con el mundo civil (Kreizer, 2012).

El CMN, como cualquier escuela de formación de oficiales, es un espacio de socialización (reforzado por la falta de separación entre el lugar de trabajo y lugar de residencia) donde se forma al militar académica y militarmente. A su vez, este incorpora valores propios de la institución. Para eso, cuenta con un sistema educativo particular, que permite educar al futuro “hombre de armas” como profesional (plano académico) y como militar (hombre de armas), asegurando que éste incorpore ciertos valores, actitudes y perspectivas comunes al grupo al que se integra. Tal como afirmaba Janowitz (1967), la actividad militar es un estilo completo de vida, que tiende a acentuar la cohesión del grupo y la lealtad profesional.

Estudios previos (Sosa, Fernández y Kreizer, 2022; Sosa, Kreizer y Fernández, 2023; Sosa, Zubieta y Páez, 2022) demuestran que la GM aparece como un evento bisagra en el recuerdo afectivo de la gente, tanto en población militar como civil. Entre otras cosas, influye en el nacionalismo y patriotis-

mo argentino. Se configura en un suceso crítico, imposible de eludir en términos de formación de la identidad social. Particularmente, en la población militar se destaca una elevada participación en eventos, jornadas, charlas y otros estilos de conmemoración (lo cual corresponde a una narrativa histórica, homogénea y compartida) que facilitan la transmisión y promoción de ciertos valores o formas de recordar el hecho. Además, resalta cómo este grupo tiene mayor contacto con el conflicto, en términos de exposición y conocimiento. Esto puede explicarse desde la identidad social, asociada a ser estudiantes en una institución de carácter militar.

Claramente, la GM tuvo un impacto significativo en la formación militar argentina. La experiencia bélica ha influido explícitamente en la capacitación y preparación de las Fuerzas Armadas argentinas, tanto en las tácticas militares como en la formación de los soldados, pero también lo hace en forma subjetiva, principalmente en la manera en que se transmite la historia y el contexto de la guerra en las academias militares. Los actos conmemorativos crean una narrativa común que conecta a los miembros del grupo con una historia y un propósito compartidos. Esto puede contribuir a la formación de un sentido de pertenencia y cohesión dentro del grupo. Los eventos conmemorativos podrían operar fortaleciendo el sentido de pertenencia y la camaradería entre los militares, reafirmando su compromiso con el país y su deber como soldados.

La memoria colectiva de la Guerra de Malvinas, y su vínculo con el concepto de democracia, necesariamente nos lleva a replantear la forma en que una sociedad o un determinado grupo social recuerda y aborda su pasado y cómo esto puede tener implicaciones importantes para el funcionamiento y la salud de su sistema democrático.

- Badaró, M. (2009). *Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Bombelli, J. I.; Fernández, O. y Zubieta, F. (2013). Representaciones sociales de la historia argentina y género. Un estudio con estudiantes militares. *Boletín de Psicología*, 108: 71-89.
- Carugati, G. y Palmonari (1991). A propósito de las representaciones sociales. *Revista Arthropos*, 124: 35-39.
- Chiappini, A. (2012). La educación de los militares en democracia. El caso de Argentina: Colegio Militar de la Nación. En H. Klepak, *Formación y educación militar: los futuros oficiales y la democracia*. Buenos Aires, Argentina: RESDAL.
- Diamint, R. (1999). *Control civil y fuerzas armadas en las nuevas democracias latinoamericanas*. Buenos Aires, Argentina: Nuevohacer.
- Farr, R. (1986). Las Representaciones Sociales. En S. Moscovici (Ed.), *Psicología social (II): Pensamiento y vida social*. Barcelona, España: Paidós.
- Fernández, O.; Sosa, F. y Bombelli, J. (2015). Memoria colectiva y representaciones sociales de la historia argentina en población castrense. *Facultad de Psicología, Investigaciones en Psicología*, 3(20): 27-36.
- Frederic, S.; Soprano, G.; Bracamonte, A.; Levoratti, A. y Martínez Acosta, M. (2010). La Formación Militar como Formación Moral: transición y adquisición de saberes teóricos y prácticos en las Fuerzas Armadas. En S. Frederic, O. Gracia-

- no, y G. Soprano (Coord.), *El Estado Argentino y las profesiones liberales, académicas y armadas*. Rosario, Argentina: Prohistoria.
- Hanke, K.; Liu, J. H.; Sibley, C. G.; Páez, D.; Gaines, S. O.; Maloney, G. y Cabecinhas, R. (2015). "Heroes" and "Villains" of World History across Cultures. *PLoS ONE*, 10(2): e0115641.
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Janowitz, M. (1967). *El Soldado Profesional*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Bibliográfica Argentina.
- Klepak, H. (2012). *Formación y educación militar: los futuros oficiales y la democracia*. Buenos Aires, Argentina: RESDAL.
- Kreizer, N. (2012). Educación militar en Argentina: cambios en un marco regional democrático. En H. Klepak. *Formación y educación militar: los futuros oficiales y la democracia*. Buenos Aires, Argentina: RESDAL.
- Liu, J. *et al.* (2009). Representing World History in the 21st Century: The Impact of 9-11, the Iraq War, and the Nation-State on Dynamics of Collective Remembering. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 40(4): 667-692.
- Liu, J. H. y Lázló, J. (2007). A narrative theory of history and identity: Social identity, social representations, society and the individual. En G. Moloney e I. Walker (Eds.), *Social representations and identity: Content, process and power*. Londres, Reino Unido: Palgrave Macmillan.
- Moñivas, A. (1994). Epistemología y representaciones sociales: concepto y teoría. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 47(4): 409-419.
- Páez, D; Techio, E.; Liu, J. y Beristain, C. (2007). Representa-

- ciones sociales de la historia: estudios y aplicación a sociedades con un pasado traumático. En J. Morales, E. Gaviria, M. Moya e I. Cuadrado Gordillo (Eds.), *Psicología Social*. Madrid, España: McGraw-Hill.
- Páez, D.; Valencia, J. F.; Pennebaker, J. W.; Rimé, B. y Jodelet, D. (1998). *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*. Bilbao, España: Servicio editorial de la UPV.
- Pion-Berlín, D. (1996). Autonomía militar y democracias emergentes en América del Sur. En D. Pion-Berlín y E. López, *Democracia y cuestión militar*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Romero, L. A. (2011). *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Share, D. y Mainwaring, S. Transiciones vía transacción: la democratización en Brasil y en España. *Revista de Estudios Políticos*, (49): 87-135.
- Sosa, F.; Fernández, O. y Kreizer, N. (2022). Guerra de Malvinas: Memoria Colectiva y Representaciones Sociales en población general y castrense. *Defensa Nacional*, (7): 135-165.
- Sosa, F.; Bombelli, J. I.; Fernández, O., Cejas, L.; Barreiro, A. y Zubieta, E. (2013). Representaciones sociales de la historia: creencias, sentimientos e importancia de figuras de la historia argentina. *XX Anuario de Investigaciones*, 20(1): 241-250.
- Sosa, F.; Fernández, O. y Kreizer, N. (2022). Memoria colectiva a los 40 años de la Guerra de Malvinas en población general argentina. En D. Timpanaro, G. Seijo y V. Esposito (Comp.), *Nuevos desafíos en las prácticas de salud mental*. Buenos Aires, Argentina: Letra Viva.

- Sosa, F.; Kreizer, N. y Fernández, O. (2023). *Memoria colectiva (MC) de los 40 años de la Guerra Malvinas: Conmemoración y emociones suscitadas*. V Congreso Iberoamericano de Psicología Política (AILPP).
- Sosa, F.; Kreizer, N.; Fernández, O. y Torres, A. (2022). *40 años de la Guerra de Malvinas: representaciones sociales y relatos psicosociales en población argentina*. XIV Congreso Internacional en Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Facultad de Psicología, UBA.
- Sosa, F.; Zubieta, E. y Páez, D. (2022). *40 años de la guerra de Malvinas: conmemoración y percepción en población civil y militar de Argentina*. I Congreso Cívico-Militar de Sociología. Ministerio de Defensa, Toledo, España.
- Valencia, J. Y Páez, D. (1999). Generación, polémica pública, clima social y recuerdo de hechos políticos. *Psicología Política*, 18: 11-30.
- Wertsch, J. (2007). Collective Memory. En J. Vaalsnier y A. Rosa (Eds.), *The Cambridge Handbook of Sociocultural Psychology*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.

**Palabras clave:** *democracia – guerra de Malvinas – memoria colectiva – formación militar – conmemoración*

**Keywords:** *Democracy – Malvinas War – Collective Memory – Military Training – Commemoration*

## **Abstract**

Collective, social and cultural memory are representations or expressions of a past that are commonly shared by a group of people. They are collective commemorations or culturally embodied that corroborate the past, present and future group identity of that group. The objective of this work is to investigate the collective memory of the Malvinas War linked to the commemoration and exhibition as forms of subjective transmission and incorporation into military training in military students. A descriptive and comparative study of non-experimental cross-sectional design was carried out with an intentional sample made up of 252 students from the National Military College (73.8% men; 26.2% women; mean age=23.34, SD=2, 55, Min:19–Max:35) and 259 participants from the civilian population (males 46.3%; females 53.7%, mean age=42.18, SD=14.03, Min:18–Max:88). There is evidence of greater participation in commemorative acts in military students as well as a strong contribution in academic training in the framework of the commemoration of the 40th anniversary of the war.

# Motivos de intención de abandono en estudiantes militares y civiles de la carrera de Enfermería

*Study of the Reasons Why Military and Civil Students Decide to Drop Out of the Nursing Career*

ALDANA SOL GRINHAUZ, SERGIO HÉCTOR AZZARA  
Y CYNTHIA FRASCAROLI

Colegio Militar de la Nación, Facultad del Ejército,  
Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF)  
solgrin@yahoo.com.ar

## Resumen

Son escasos los estudios encontrados sobre la magnitud de la deserción en estudiantes universitarios en general, y de Enfermería en particular. Estudios previos señalan que los factores de mayor incidencia en el abandono de dicha carrera son académicos, económicos e institucionales. En este sentido, el objetivo de este trabajo es determinar los factores que influyen en la decisión de abandonar la carrera de Enfermería.

Para ello, se utilizó un método de investigación cualitativa de corte transversal, exploratoria y descriptiva. La muestra seleccionó a 210 estudiantes cursantes de la carrera de Enfermería de diferentes entidades educativas de las provincias de Buenos Aires y Formosa, de las cuales 93 correspondían a una institución militar. El 73% eran mujeres y el 27% hombres, y

el promedio de edad de los estudiantes fue de 27 años (DE= 7.75).

Para identificar la intención de abandono, se realizaron las siguientes preguntas: “¿Pensaste en abandonar la carrera? En caso de responder afirmativamente, ¿por qué?”. Para el análisis de los datos, se recurrió al *software* Atlas.ti, que permitió construir categorías emergentes, a partir del análisis de las respuestas otorgadas por los estudiantes.

## Introducción

De acuerdo con la Comisión Nacional de Enfermería, se ha incrementado el número de inscriptos en las instituciones educativas terciarias y universitarias, pero, a pesar de ello, se observa una mayor deserción de estudiantes. Esta entidad menciona que los motivos que producen el abandono total o parcial de los estudios pueden ser: 1) institucionales, tales como prácticas didácticas inadecuadas y concepciones pedagógicas que no permiten la plena inclusión; 2) dificultades en relación con la formación académica previa y nivel de aprendizaje adquirido, tales como las experiencias en la educación media, la motivación personal para llevar adelante la carrera, la falta de conocimiento sobre el alcance y características de la carrera, los nuevos desafíos que implica adentrarse al ámbito académico y las exigencias específicas de estudiar una profesión del ámbito de la salud; y 3) factores sociodemográficos, como el género, edad, lugar de residencia, nivel socioeconómico y educativo de los padres, la condición laboral e incertidumbre futura en este aspecto.

Dancot *et al.* (2021) encontraron que los estudiantes tenían una autoestima media y potencialmente frágil al comenzar su educación en Enfermería y, justamente, esta condición se asoció con la deserción de dichos estudiantes. Bakker *et al.* (2021), en un estudio longitudinal realizado con estudiantes avanzados de Enfermería en Países Bajos, pudieron dar cuen-

ta de que el apoyo del docente supervisor de las prácticas y de los compañeros se asocia a una menor tasa de abandono, siendo el compañerismo un factor crucial que ayuda al mantenimiento de los estudios. Por su parte, la exposición frecuente a la violencia durante las prácticas resultó ser el mayor factor de riesgo para el abandono de la carrera.

Por un lado, Choi *et al.* (2021) pudieron dar cuenta de que, en Corea, los factores que inciden son la autoeficacia académica, agilidad de aprendizaje, la satisfacción en la carrera y el estado de salud mental percibido. Lee y Park (2019), por otro lado, hallaron que la adaptación a la universidad era mejor cuanto mayor era el sentido de la vida, las habilidades de empatía y la resiliencia. Otros autores, como Cho y Kim (2017), encontraron como clave a la motivación del estudiante la relación entre el profesor y el alumno para una mayor satisfacción con la carrera.

Según Galvin *et al.* (2015), los estudiantes con un inadecuado manejo del estrés son propensos a abandonar la carrera de Enfermería, sobre todo cuando inician las prácticas. Pérez Cardozo *et al.* (2019), por su parte, mencionan que las principales causas de la deserción de estudiantes de Enfermería de una institución educativa del Ecuador fueron las ausencias a clases, la escasa explicitud de los docentes en ellas, confusión respecto del programa de estudio, la escasa ayuda brindada por el docente, los contenidos ajustados a lo visto en clase y la cantidad excesiva de trabajos prácticos. Otros autores, como Briones Mera *et al.* (2021), mencionan que entre las causas de deserción está el embarazo, el cambio de carrera y la carga familiar.

Aguilar (2019) realizó un estudio longitudinal durante el año 2004 y el año 2016 para indagar acerca de los factores que impulsaron el abandono de la licenciatura en cuestión de la Escuela Superior de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. La autora identifica dos grandes momentos en los que hubo mayor deserción: el primero ocurre durante el primer año de la carrera, y está relacionado con la brecha que hay entre las expectativas acerca de ella y lo que ocurre realmente. Los estudiantes

suelen tener una representación que luego no se condice con lo que ven en el primer año de estudios. Otros de los factores que inciden durante este año son la falta de motivación que presentan y las dificultades de índole económica. Muchos alumnos deben trabajar y estudiar al mismo tiempo, lo que desemboca en la imposibilidad de coordinar los horarios de cursada con el horario de trabajo o de tiempo familiar. El segundo momento es cuando deben insertarse en el ámbito laboral, en donde disminuye notoriamente la motivación, debido a las condiciones de trabajo y la falta de reconocimiento.

Porras *et al.* (2019) halló que los síntomas de ansiedad y depresión, como la falta de interés en las asignaturas del programa, la ausencia de identidad vocacional, la relación regular con los profesores y el pertenecer a un estrato socioeconómico bajo, son los principales factores asociados al riesgo de desertar de los estudios.

De acuerdo con las investigaciones previamente citadas, la deserción no puede explicarse con una única causa, sino que se trata de un fenómeno complejo, multicausal y cambiante (Pulido-Martos *et al.*), y que constituye uno de los principales problemas que debemos enfrentar en la formación de los profesionales en salud.

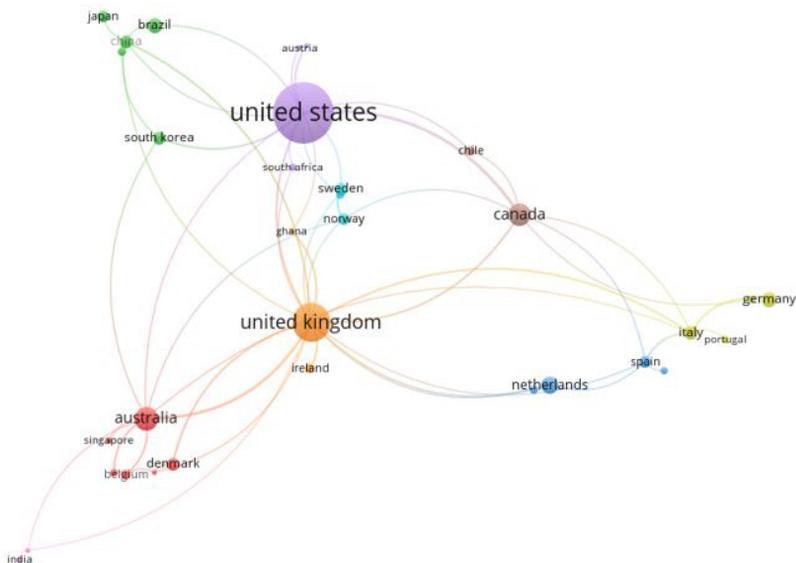
La escasez del personal de Enfermería es una preocupación a nivel mundial, fenómeno que se ha evidenciado aún más a partir de la pandemia derivada de la enfermedad por COVID-19. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, de no revertirse esta situación, se verá comprometida la calidad de atención, lo que dificultará el alcance de las metas de salud en la mayoría de los países, principalmente en los que se encuentran en vías de desarrollo.

Por tal motivo, resulta tan importante dedicar tiempo al estudio y a la generación de políticas y tecnologías que tiendan a reducir la deserción de estudiantes en esta licenciatura. Si bien los estudios que indagan acerca de los factores de deserción son pocos, a partir de la pandemia por COVID-19, diferentes países comenzaron a interesarse en esto, dada la necesidad de contar con este recurso humano (ver Imagen 1). Tenien-

do en cuenta que la deserción implica una pérdida del capital de recursos humanos para la comunidad y para el propio país, esta investigación forma parte de un proyecto de mayor envergadura que se está elaborando en el Colegio Militar de la Nación, y que constituye un peldaño inicial y fundamental para desarrollar tecnologías, con el fin de reducir lo máximo posible las posibilidades de que esto siga ocurriendo. Esto se lograría a partir del conocimiento acerca de las causas que conducen a diferentes estudiantes a contemplar el abandono de la carrera de Enfermería.

Los resultados de esta investigación intentan otorgar información valiosa al personal docente, investigadores e instituciones educativas para desarrollar programas que fomenten la motivación del estudiante y un acercamiento a la vocación naciente por la tarea profesional del enfermero/a.

*Imagen 1: países interesados en los factores de deserción de estudiantes de Enfermería.*



## Metodología

### Tipo de estudio

El tipo de estudio seleccionado para la investigación poseyó un diseño de tipo exploratorio y descriptivo. Se trabajó con un muestreo intencional y no probabilístico compuesto por 210 estudiantes de Enfermería (73% mujeres), los cuales provenían de distintas instituciones educativas de las provincias de Buenos Aires y Formosa y el promedio de edad fue de 27 años (DE= 7.75). Del total de participantes, 93 estudiantes cursaban la carrera en una institución militar. Con relación al estado civil, 58% eran solteros, 15% estaban en pareja, 19% convivían con ella y el 8% estaban casados. Además, el 74% de los estudiantes reportó no tener hijos, el 11% manifestó tener uno solo, y el resto de los participantes informó tener entre dos y tres hijos. En la siguiente tabla se puede ver la cantidad de estudiantes de acuerdo con el año de cursada.

*Tabla 1: cantidad de estudiantes que participaron de acuerdo con el año de cursada.*

	Frecuencia población civil	Porcentaje población civil	Frecuencia población militar	Porcentaje población militar
<b>Nunca</b>	75	30,4	41	17,7
<b>Alguna vez</b>	87	35,2	76	32,9
<b>Varias veces</b>	58	23,5	94	40,7
<b>Frecuente-mente</b>	27	10,9	18	7,8

## Procedimiento y análisis de datos

Para el análisis de los datos, se recurrió al *software* Atlas.ti, que permitió construir categorías emergentes a partir del análisis de las respuestas otorgadas por los estudiantes a las siguientes preguntas: “¿Cuáles son los motivos por los cuáles decidiste estudiar Enfermería?”, “¿Pensaste en abandonar la carrera? En caso de responder afirmativamente, ¿por qué?”. Del análisis realizado, se seleccionaron algunas categorías que fueron agrupadas en dos ejes temáticos: 1) motivos de elección de la carrera de Enfermería y 2) motivos por los cuales se contempló la idea de abandonar la carrera de Enfermería.

## Análisis de los resultados

De los 210 estudiantes de Enfermería que participaron de la investigación, 106 estudiantes afirmaron haber pensado en abandonar la carrera (46,5%).

En cuanto a los motivos de deserción, es importante mencionar que la mayoría no mencionaba un solo motivo, sino que aludían a varios factores en una misma respuesta. Las distintas dificultades académicas fueron mencionadas con mayor frecuencia (53%), entre las cuales se encontraba el rendir varias veces un final sin poder aprobarlo, o no llegar a estudiar para presentarse a rendir un final. De las respuestas dadas, se desprende que los exámenes finales constituyen un factor de mucha presión y estrés que se suma a, muchas veces, el sentirse poco capaces para poder afrontar exitosamente esa instancia. Se dieron respuestas como “Por el estrés que me generan las fechas de finales”, “Pensé que no iba a llegar a rendir los primeros finales” o “Por quedar libre en una materia”.

El segundo motivo por el cual piensan en abandonar la carrera se debe a problemas en la relación con los profesores (41%). Muchos estudiantes mencionaron falta de interés o de

acompañamiento por parte de los docentes. Se encontraron respuestas como “El profesor no nos explica” o “No me siento acompañado por mi profesor”.

El tercer motivo más frecuente hace referencia a las dificultades económicas o laborales (33%). Muchos estudiantes realizan la carrera trabajando y esto hace que tengan poco tiempo para dedicarle al estudio. A veces no pueden viajar a la institución educativa o comprar los materiales académicos necesarios por falta de recursos económicos, como fotocopias, libros, útiles, etc. Con el advenimiento de la pandemia por COVID-19, una gran cantidad de ellos no contaban con un dispositivo electrónico o red wifi para poder conectarse a las clases. Respuestas ejemplo de esta categoría fueron: “Tengo tres trabajos y se me hace muy difícil poder cursar” o “A veces no tengo un peso para pagar el tren”.

El cuarto motivo se vincula a las dificultades institucionales (12%). Aquí se manifestaron cuestiones relativas a los cambios en el plan de estudio o diferencias entre lo establecido en el programa y lo visto en las clases. Surgieron respuestas del tipo “Porque se cambió el plan de estudio, yo cursaba segundo para tercer año y me bajaron a primero” o “Luego de dos años con el plan nuevo, volvimos al plan viejo”.

Con menor frecuencia, se mencionaron la frustración y percepción de imposibilidad de concretar los estudios (8%). En estas respuestas se denotaba cierta falta de autoestima por parte de los estudiantes, del tipo “Siento que no tengo lo que se necesita para ser un buen enfermero” o “Pienso que no voy a poder”. El estrés fue otro de los motivos que apareció (5%): muchos afirmaron “No puedo lidiar con el estrés”.

El siguiente motivo en orden de frecuencia fue la maternidad (5%). Entendemos que este no fue de los más frecuentes porque solo una pequeña parte de la muestra tenía hijos, pero la totalidad de esa submuestra mencionó que era muy difícil conciliar la maternidad o paternidad con los estudios, manifestando que “entre los hijos y el trabajo, me queda muy poco tiempo para estudiar”.

Finalmente, el último motivo que apareció como factor de riesgo al abandono de los estudios, fue el advenimiento de la virtualidad a partir de la pandemia de COVID-19 (3%). Muchos estudiantes no tenían un manejo adecuado de los dispositivos electrónicos o directamente no tenían acceso a ellos. Aquí se podría dar un entrecruzamiento con los motivos económicos, porque esta contrariedad se daba en aquellos con menores recursos para poder acceder a una conexión wifi o que nunca habían tenido acceso a una computadora para poder realizar los trabajos prácticos. Nos encontramos con respuestas del estilo “Tuve que hacer los trabajos prácticos en el celular y realmente era muy complicado poder hacerlo así”.

En la Tabla 2 se ilustran con algunos fragmentos de las respuestas de los estudiantes de Enfermería.

*Tabla 2: dificultades manifestadas por los alumnos como factores influyentes en la deserción de los estudios de Enfermería.*

	Frecuencia			Porcentaje		
	No	Sí	Total	No	Sí	Total
<b>Charlas</b>	5	247	252	2	98	100
<b>Campus virtual</b>	49	203	252	19,4	80,6	100
<b>Concursos</b>	174	78	252	69	31	100
<b>Cátedras</b>	135	117	252	53,6	46,4	100
<b>Salidas</b>	217	35	252	86,1	13,9	100
<b>Ceremonias</b>	54	198	252	21,4	78,6	100

## Conclusiones

Los factores mencionados aquí responden a la pregunta de si los estudiantes pensaron en abandonar la carrera, poniendo en perspectiva dudas o crisis vocacionales existentes, pero no se especifica si efectivamente lo hicieron. Sería importante contar con la realización de estudios longitudinales para poder hacer un seguimiento sobre los que efectivamente desertaron, y sobre quienes han tenido la intención, pero han continuado adelante.

Considerando que la dificultad académica constituye el factor de riesgo de mayor frecuencia para el abandono de los estudios, y que la mayoría de las respuestas aluden a la instancia de finales como la de mayor complejidad, resulta menester llevar adelante intervenciones que apunten a un mejor afrontamiento por parte de los estudiantes a estos momentos.

Por otra parte, resulta interesante comentar que desde el Colegio Militar de la Nación los docentes estamos capacitándonos en un enfoque por competencias. A través de esto, se propone evaluar al alumno mediante el uso de rúbricas evaluativas y autoevaluativas, y disminuir la brecha entre la teoría y las prácticas concretas en un hospital. Una de las cuestiones observadas por el plantel docente es que, durante el primer año, los alumnos ven teoría por sobre todas las cosas y es recién en el segundo año de la formación donde se profundizan las prácticas. Es allí se produce una brecha entre las expectativas respecto del rol y la realidad concreta.

Por otra parte, resulta menester profundizar acerca de la relación entre profesores y alumnos en futuras investigaciones. Los propios estudiantes civiles mencionaron la necesidad de contar con una figura que los oriente y apoye durante la carrera, mientras que en la carrera militar este aspecto es abordado por los docentes militares que hacen, a la vez, de instructores y tutores, junto a algunos alumnos más avanzados de la carrera, que podrían desempeñarse, entre otras funciones, como tutores pares. Entendemos que los docentes en Enfermería son,

en la mayoría de los casos, enfermeros, por lo que también están expuestos al estrés y a las demandas laborales, lo que puede afectar los tiempos dedicados a la función pedagógica.

Para finalizar, este estudio es descriptivo, por lo que resulta importante dedicar tiempo al análisis y a la generación de políticas y tecnologías que tiendan a reducir la deserción de estudiantes, a partir de estos hallazgos (López Lebrón y Torrís Pagán, 2022 y Mthimunye y Daniels, 2019).

*Imagen 2: motivos que generan querer abandonar la carrera de Enfermería por parte de los estudiantes.*



- Bakker, E. J., Roelofs, P. D., Kox, J. H., Miedema, H. S., Francke, A. L., van der Beek, A. J. y Boot, C. R. (2021). Psychosocial Work Characteristics Associated with Distress and Intention to Leave Nursing Education Among Students: A One-Year Follow-Up Study. *Nurse Education Today*, 101: 1-8.
- Briones Mera, A. R. B., Vera, K. A. M. y Solórzano, H. M. (2021). Deserción estudiantil de la carrera de Enfermería. *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, 14(11): 241-248.
- Cho, M. K. y Kim, M. Y. (2017). Effects of Learner Motivation and Teacher-Student Interaction on Learner Satisfaction in Nursing Students. *The Journal of the Korea Contents Association*, 17(4): 468-477.
- Choi, J.; Park, Y. M.; Ha, Y. O.; Kweon, Y. R.; Song, J. H.; Kim, M. K. y Kim, D. (2021). Factors Influencing Nursing Students' Intention to Drop Out. *Journal of Industrial Convergence*, 19(1): 117-127.
- Dancot, J., Pétré, B., Dardenne, N., Donneau, A. F., Detroz, P. y Guillaume, M. (2021). Exploring the Relationship Between First-Year Nursing Student Self-Esteem and Dropout: A Cohort Study. *Journal of Advanced Nursing*, 77(6): 2748-2760.
- Galvin, J., Suominen, E., Morgan, C., O'Connell, E. J. y Smith, A. P. (2015). Mental Health Nursing Students' Experiences of Stress During Training: A Thematic Analysis of Qualitative Interviews. *Journal of Psychiatric and Mental Health Nursing*, 22(10): 773-783.
- Gibbons, C., Dempster, M. y Moutray, M. (2007). Stress and

Eustress in Nursing Students. *JAN Original Research*, 61(3): 282-290.

Jimenez, C., Navia-Osorio, P. M. y Diaz, C. V. (2010). Stress and Health in Novice and Experienced Nursing Students. *Journal of Advanced Nursing*, 66(2): 442-455.

Lee, J. L. y Park, S. J. (2019). Influencing Factors on College Adjustment of Nursing Students: The Meaning of Life, Empathy Skills, Resilience. *Journal of the Korea Academia-Industrial Cooperation Society*, 20(11): 66-75.

López Lebrón, J. y Torrés Pagán, L. (2022). Estudio sobre el análisis de las estrategias empleadas por la facultad de enfermería para cumplir con la retención de los estudiantes del Programa de Enfermería. *MLS Educational Research (MLSER)*, 6(1).

Mthimunye, K. y Daniels, F. M. (2019). Predictors of Academic Performance, Success and Retention Amongst Undergraduate Nursing Students: A Systematic Review. *South African Journal of Higher Education*, 33(1): 200-220.

Pérez Cardoso, C. N., Cerón Mendoza, E. A., Suárez Mella, R. P., Mera Martínez, M. E., Briones Bermeo, N. P., Zambrano Loo, L. Y. y Barreto Rosado, M. E. (2019). Deserción y repitencia en estudiantes de la carrera de Enfermería matriculados en el período 2010-2015. Universidad Técnica de Manabí. Ecuador. 2017. *Educación Médica*, 20(2): 84-90.

Porras, C. V., Parra, D. I. y Roa Díaz, Z. M. (2019). Factores relacionados con la intención de desertar en estudiantes de enfermería. *Revista Ciencia y Cuidado*, 16(1): 86-97.

Pulido-Martos, M., Augusto-Landa, J. M. y Lopez-Zafra, E. (2012). Sources of Stress in Nursing Students: A Systematic Review of Quantitative Studies. *International Nursing Review*, 59(1): 15-25.

Sanabria, H. (2022). Deserción en estudiantes de enfermería en cuatro universidades del Perú. *Anales de la Facultad de Medicina*, 63(4): 301-311.

Sharma, N. y Kaur, A. (2011). Factors Associated With Stress Among Nursing Students. *Nursing and Midwifery Research Journal*, 7(1).

**Palabras clave:** *Enfermería — universidad — investigación — estrés*

**Keywords:** *Nursing — University — Investigation — Stress*

## **Abstract**

There are few studies found on the magnitude of dropouts in university students in general, and Nursing students in particular. Previous ones indicate that the factors that have the greatest impact when it comes to entertaining the idea of abandoning this career are academic, economic and institutional. With that in mind, the objective of this work is to determine the factors that influence this decision. For this purpose, a cross-sectional, exploratory and descriptive qualitative research method was used. The sample selected 210 students that were studying Nursing from different educational entities in the provinces of Buenos Aires and Formosa, which 93 of them were studying in a military institution: 73% were women and 27% men, and the average age of the students was 27 years old (SD= 7.75). To identify the intention of dropping out, the following questions were asked: “Have you ever entertained the idea of dropping out from Nursing career? If so, why?” To analyze the answers, the *Atlas.ti* software was used, which allowed us to distribute them in emerging categories.

Recepción del original: 27/07/2023. Aceptación: 09/10/2023.

## **Fundamentos del derecho internacional público de la posición argentina sobre Malvinas: una política de Estado a 40 años de democracia**

*Argentinean International Public Law  
Arguments about Malvinas: A State Policy  
in 40 Years of Democracy*

GIANFRANCO BRUNO

Universidad Católica de Santa Fe (UCSF)  
y Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF)  
gianfrancobruno96@gmail.com

### **Resumen**

El derecho internacional público se ha transformado en la gran estrategia nacional, transversal a todos los gobiernos constitucionales y democráticos que han existido en la Argentina desde 1983, en virtud del cual se busca cumplimentar con lo establecido por la Constitución Nacional acerca de la recuperación de los territorios usurpados e ilegítimamente ocupados por el Reino Unido. En el presente trabajo se analizarán los principios del *ius possidetis*, *animus possidendi*, la falta de aquiescencia y el principio de la integridad territorial. Asimismo, se refutarán los principios de derecho del primer ocupante, la prescripción adquisitiva y de la libre determinación

de los pueblos, argumentos esgrimidos por Gran Bretaña para justificar su posición sobre Malvinas. Finalmente, se realizará un recorrido por el rol de la Argentina en los órganos supranacionales, el apoyo que ha recibido de estos y las declaraciones en la materia, realizados por los presidentes argentinos desde 1893 hasta la actualidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

## Introducción

La República Argentina adopta una identidad estratégica defensiva, estructurando todo su sistema de defensa en virtud del principio de la *legítima defensa*, establecido en el art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, este sistema actúa articulada y coordinadamente a la política exterior, poniendo en responsabilidad de esta la tarea de resolver las controversias de las que nuestra Nación sea parte, en estricto respeto al derecho internacional. Es decir, nuestro ordenamiento jurídico establece que las problemáticas en materia internacional serán resueltas bajo la conducción de la política exterior, con respaldo del sistema de defensa, por vía pacífica y en respeto al derecho de gentes.

El principal objetivo estratégico y permanente de la política exterior soberana de la República Argentina es aquel que se encuentra constitucionalizado en su cláusula transitoria primera: ratificar la imprescriptible e irrenunciable soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y espacios marítimos circundantes, y establecer que la recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la jurisdicción nacional será conforme a los principios del derecho internacional. Aquí tenemos, entonces, la estrategia nacional para la recuperación de aquellos territorios usurpados por el imperialismo colonial vetusto y decimonónico: el derecho internacional público.

En este sentido, resulta de suprema importancia entender cuáles son los fundamentos en materia de derecho interna-

cional público con los cuales la República Argentina sustenta su legítima posición para poder entenderlos y difundirlos. Son los Estados quienes tienen la capacidad de derecho de la soberanía, pero son los pueblos quienes la ejercen en su cotidianidad. Malvinizar es la tarea, y ese es el objetivo principal que persigue este trabajo.

En el desarrollo del presente texto, se abordarán de forma sintética los principios de derecho internacional público, que argumentan la fundamentación argentina en el caso Malvinas, utilizando lo establecido por los propios instrumentos jurídicos de orden interno, como son la Constitución Nacional, la ley N° 23.554 de Defensa Nacional, el Decreto 457/21 (Directiva de Política de Defensa Nacional), como así también aquellos instrumentos expedidos por organismos supranacionales que se hayan pronunciado en la materia, como son la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur), el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), entre otros. Asimismo, se abordará la Cuestión Malvinas desde las declaraciones que han realizado los presidentes desde 1983 hasta la fecha en la Asamblea General de la ONU, a los efectos de evidenciar lo que significa una política de Estado que resultó transversal a todos los gobiernos en estos 40 años de democracia ininterrumpida.

Por otro lado, se refutarán también aquellos fundamentos utilizados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para justificar su presencia colonial en el Atlántico Sur, tal como el derecho del primer ocupante o la prescripción adquisitiva, desarmando su principal argumento: la autodeterminación de los pueblos, cuya aplicabilidad, como veremos, resulta incorrecta al caso Malvinas.

Vayamos por partes.

## **El derecho internacional público como estrategia nacional**

Se entiende como derecho internacional público al conjunto de normas que rigen las relaciones jurídicas entre los sujetos de la comunidad internacional, procurando las relaciones pacíficas entre mencionados actores. Desde la “paz de Westfalia” (1648), la comunidad internacional es concebida por un sistema de Estados soberanos, libres de toda autoridad externa y en igualdad de condiciones. Este se complejiza con el surgimiento de organismos supranacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) luego de la Segunda Guerra Mundial, teniendo como antecedente a la Sociedad de las Naciones. La ONU persigue como meta discutir los diferentes problemas que surjan entre las Naciones miembro, mantener la paz y la seguridad internacional, lograr la solución pacífica de las controversias que se ocasionen, entre otros (Font, 2016).

Los principios en materia de derecho internacional público cobran especial significancia, tal como lo vemos en el art. 38, inc. 1, del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia:

1. La Corte, cuya función es decidir conforme al derecho internacional las controversias que le sean sometidas, deberá aplicar:
  - a) Las convenciones internacionales, sean generales o particulares, que establecen reglas expresamente reconocidas por los Estados litigantes;
  - b) La costumbre internacional como prueba de una práctica generalmente aceptada como derecho;
  - c) Los principios generales de derecho reconocidos por las naciones civilizadas;
  - d) Las decisiones judiciales y las doctrinas de los publicistas de mayor competencia de las distintas naciones, como medio auxiliar para la determinación de las reglas de derecho, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 59.

Según Font (2016), del artículo precedente surge una clasificación de las fuentes del derecho internacional, a saber:

*Fuentes principales*; los tratados (convenciones internacionales), las costumbres y los principios generales de derecho, y *Fuentes auxiliares*; la jurisprudencia (decisiones judiciales) y la doctrina.

En el ordenamiento jurídico interno, son numerosas las normas que establecen la aplicación del derecho internacional al caso puntual. Comencemos con las Cláusulas Transitorias de la Constitución Nacional (1994):

Primera: La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

Siguiendo esta línea, la ley N° 23.554 de Defensa Nacional (1988) establece, en su art. 5, lo siguiente: “La Defensa Nacional abarca los espacios continentales, Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y demás espacios insulares, marítimos y aéreos de la República Argentina, así como el Sector Antártico Argentino, con los alcances asignados por las normas internacionales y los tratados suscriptos o a suscribir por la Nación...”.

Asimismo, la Directiva de Política de Defensa Nacional (2021) sostiene que “La política de defensa nacional se desarrolla de manera articulada y complementaria con la política exterior, buscando contribuir de este modo a la protección de los intereses vitales y estratégicos de la Nación, a la consolidación de la paz regional y a la vigencia del derecho internacional”.

En definitiva, podemos recopilar todo lo dicho hasta aquí y redactar la siguiente afirmación: en primer lugar, la Constitución Nacional, máxima fuente del derecho, cuyos principios empapan a todo el ordenamiento jurídico interno, establece que la estrategia nacional para la recuperación de los territo-

rios emergidos y sumergidos, usurpados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, será en virtud a las formas que el derecho internacional demanda, y esa estrategia se encuentra en cabeza de la política exterior, que actuará de forma articulada y coordinada con el sistema de defensa.

## **Argumentos jurídicos argentinos para su posición en la Cuestión Malvinas**

Tal como se mencionó más arriba, los tratados, la costumbre y los principios generales son fuentes primarias del derecho internacional. Se verá, entonces, cómo la República Argentina utiliza estas fuentes primarias para argumentar su postura ante la comunidad internacional. Según Vinuesa (1985), la Cuestión Malvinas es un conflicto de soberanía, en razón del cual la controversia internacional radica en definir qué Estado tiene mejor derecho sobre un territorio particular. Los argumentos argentinos se encuentran correctamente sintetizados en lo que fue conocido como el “Alegato Ruda” (1964), discurso del por entonces canciller nacional José María Ruda, pronunciado ante el Comité de Descolonización de la ONU:

1. La soberanía española de las islas, derivada de la concesión pontificia y de la ocupación de territorios en el Atlántico Meridional que Gran Bretaña reconoció al comprometerse a no navegar ni comerciar en los mares del Sur (Tratados de 1670, 1713 y subsiguientes).
2. La posesión efectiva de Puerto Soledad desde 1764 –como sucesora de Francia– hasta 1811, la cual a partir de 1774 fue una ocupación exclusiva de todo el archipiélago, acreditado mediante múltiples actos de soberanía y confirmada por la aceptación de todas las naciones.
3. El compromiso británico de evacuar Puerto Egmont –como se hizo en 1771– y el nuevo acuerdo en España de no establecerse en las costas orientales u occidentales de América meridional, ni en las islas adyacentes (1790).
4. La incorporación de las Malvinas al gobierno y, por tanto, al territorio de la provincia de Buenos Aires, resuelta por España en

1766 y mantenida luego sin alteración alguna. 5. La continuidad jurídica de la República Argentina con respecto a todos los derechos y obligaciones heredados de España. 6. La ocupación pacífica y exclusiva del archipiélago por Argentina –la provincia de Buenos Aires– desde 1820 hasta el 2 de enero de 1833, en que sus autoridades fueron desalojadas por la fuerza. 7. El traspaso hecho por España a la República Argentina, mediante el tratado del 21 de setiembre de 1863 “de todas las provincias mencionadas en su constitución federal vigente, y de los demás territorios que legítimamente le pertenecen o en adelante le pertenecieren.

## ***Ius possidetis***

El *ius possidetis* es una regla consuetudinaria del derecho internacional, que es utilizada por nuevos Estados, cuyo significado resulta ser una nación que reclama sus títulos soberanos sobre los territorios heredados de una antigua situación jurídica estadual. En este sentido, la Corte Internacional de Justicia (1986) estableció:

[*Ius possidetis*] es un principio general, que está lógicamente relacionado con el fenómeno de la obtención de la independencia, dondequiera que ocurra. Su objetivo evidente es el de evitar que la independencia y la estabilidad de los nuevos Estados esté en peligro por luchas fratricidas provocadas por el cambio de fronteras tras la retirada de la potencia administradora.

La Argentina, en este caso, heredó los territorios que, bajo la jurisdicción de Buenos Aires, correspondían al antiguo Virreinato del Río de la Plata, dependiente de la Corona española. Como sostiene Rodríguez (2021), las Islas Malvinas dependían directamente de la Capitanía General de Buenos Aires y, luego de su creación por Real Cédula del 1° de agosto de 1776, de la nueva unidad administrativa virreinal. La posesión española fue reconocida por terceros Estados, como la ocasión en la que el Reino de Francia decidió abandonar el asentamiento ra-

dicado en la Isla Gran Malvina, ante la queja ibérica en 1766. España justificaba su soberanía en el derecho del primer descubridor y del primer ocupante; la expedición de Américo Vesputio de 1502 fue la primera en visualizar las Islas, pero fue recién en 1520 que la expedición de Magallanes desembarcó en el archipiélago, ingresando a jurisdicción española, en virtud a la *bula Inter Caetera* (1493) y el Tratado de Tordesillas (1506). Cabe mencionar que estos instrumentos no fueron objetados por Inglaterra.

En 1769, el Reino de España expulsó un asentamiento británico en Puerto Egmont, produciendo un conflicto diplomático entre las dos naciones europeas, que se resolvió con un entendimiento en 1771. Dice Rodríguez (2021):

Mediante este entendimiento España restituyó la posesión de Puerto Egmont y reservó su soberanía en el conjunto de las Islas Malvinas y el gobierno británico aceptó sin reivindicar en lo más mínimo su pretendida soberanía (...). El abandono se produjo a mediados de 1774, dejando una placa de plomo en la cual afirmaban que las islas pertenecían al rey de Gran Bretaña (...). Un mero acto simbólico no establece un derecho de soberanía.

## ***Annimus possidendi***

El *animus possidendi* es una regla consuetudinaria, en razón de la cual un Estado exterioriza su voluntad de posesión sobre un territorio en particular, en función al ejercicio de actos jurisdiccionales sobre aquel. Es un principio que nace en el derecho romano y es utilizado en los derechos reales. ¿Por qué es importante este punto y hacer hincapié en la posesión? Los doctrinarios clásicos occidentales de la teoría de los derechos reales, tales como Savigny e Ihering, intentaron descifrar la naturaleza jurídica de la posesión, entendiendo a esta como la relación entre dos elementos: el físico (sujeto) y el *corpus* (objeto), cuyo nexos de conexión es el *animus*, es decir, la in-

tención del sujeto de poseer el *corpus* y comportarse como su dueño. Savigny entendía que la posesión es una cuestión de hecho, del cual se desprenden consecuencias jurídicas, en tanto que Ihering sostenía que la posesión es un derecho, puesto que, si bien esta contenía un componente fáctico, “es todo interés jurídicamente protegido, y la posesión goza de protección jurídica” (Molina Quiroga, 2016). La posesión es una relación de poder que da contenido a los derechos reales, es decir: la posesión es la relación de poder que le dio contenido al señorío que la Argentina ejerció sobre las Islas Malvinas, surgiendo de esta un derecho de dominio, en tanto que nació en virtud al título hereditario del *Ius possidetis*, actuó como legítimo y único dueño, ejerciendo su posesión exteriorizándola en actos soberanos, basados en su *animus* de buena fe y sin protestas de terceros. A este concepto debemos sumarle una arista más para completarlo, que es la parte pública y estadual del objeto que estamos abordando: el *imperium*. Molina Quiroga (2016), citando a la nota al pie del art. 2.481 del Código de Vélez, define al dominio internacional de la siguiente forma:

La nación considerada en su conjunto tiene respecto de las otras naciones los derechos de un propietario. El pueblo considerado como poder soberano tiene sobre su territorio una acción aún más alta, el ejercicio de un derecho de imperio, de legislación, de jurisdicción, de mando y de administración, en una palabra, un derecho de soberanía en toda la extensión del territorio. Se puede decir, entonces, que el dominio internacional es el derecho que pertenece a una nación de usar, de percibir sus productos, de disponer de su territorio con exclusión de las otras naciones; de mandar en él como poder soberano, independiente de todo poder exterior, derecho que crea, para los otros Estados, la obligación correlativa de no poner obstáculos al empleo que haga la nación propietaria de su territorio y de no arrogarse ningún derecho de mando sobre este mismo territorio.

Volvamos sobre el *animus*: ¿cómo exteriorizó la Argentina su voluntad soberana de ejercer su dominio sobre Malvinas? Dice Iglesia (2012):

En 1820, el gobernador (Director Supremo) de las Provincias Unidas del Río de la Plata envió al coronel Daniel Jewitt al mando de la fragata “Heroína” para que tomara posesión de aquellas (Islas Malvinas). A partir de 1820 hasta 1833, se suceden una serie de actos estaduales que confirman la efectiva ocupación de las Islas y su carácter de legítimo sucesor de la corona española. Por ejemplo, cabe nombrar el nombramiento de un gobernador interino, los sucesos del Lexington, la presencia permanente de un buque de guerra en las Islas, las concesiones terrestres y derechos de pesca otorgados por Luis Vernet y las instrucciones de Buenos Aires de alejar o sacar a todos los buques extranjeros en las aguas costeras de las Islas.

Cabe mencionar también que en 1810 la Primera Junta pagó los salarios del último gobernador español de las Islas, ejerciendo las atribuciones conferidas en virtud al *ius possidetis*, y exteriorizando su *animus possidendi*.

Es importante resaltar que ninguno de los actos ejercidos por la nueva Nación, descriptos más arriba, contó con la queja del Reino Unido; recién en 1829 el Estado anglosajón realizó una protesta formal ante las autoridades porteñas. Es decir que, desde al año 1774 hasta el año 1829 (55 años en los que se sucedieron la creación del Virreinato del Río de la Plata, la caída del Imperio español, la declaración de independencia de las Provincias Unidas y la ocupación argentina de Malvinas), Gran Bretaña guardó silencio sobre su pretendida soberanía. Desde la costumbre del derecho internacional, este silencio constituye un acto de consentimiento.

## Falta de aquiescencia

Retomando y profundizando lo dicho en el último punto, corresponde desarrollar a cerca del concepto de aquiescencia.

Dice la Corte Internacional de Justicia (1984): “Bajo ciertas circunstancias, la soberanía sobre un territorio podría traspasarse como consecuencia de la falta de respuesta del Estado

que tiene soberanía, al comportamiento a título soberano de otro Estado...”.

La República Argentina nunca consintió la ocupación ilegítima del Reino Unido, reclamando año tras año la devolución de las Islas y dejando constancia de su reserva de soberanía. ¿Qué aquiescencia puede existir cuando el reclamo argentino se encuentra jerarquizado en su más alto instrumento jurídico, fuente de todo derecho, como es la Constitución Nacional?

Rosa Salas (2021) sostiene que:

La prescripción ha sido citada en diversas ocasiones ante tribunales internacionales como título subsidiario, con base en la aquiescencia, sin embargo, los tribunales han evitado apoyarse en ésta para resolver en los casos planteados en razón de que se necesita que sea lo suficientemente clara, coherente y persistente para que pueda interpretarse como tal. De allí que se establezcan cuatro elementos constitutivos de la aquiescencia: a) conocimiento de las pretensiones del otro Estado; b) transcurso del tiempo; c) ocasiones para protestar; d) interés de hacerlo.

Al respecto, Héctor Timerman (Bartolomé, 2020) afirmó:

Ya en el mes de enero de 1833 nuestro país presentó su primera nota de protesta y desde entonces hemos ido a todos los foros internacionales y hemos tratado por todos los medios de sentarnos a una mesa de negociación. Pero la negociación fue siempre rechazada por el Reino Unido y nunca por parte de la República Argentina.

## **Argumentos jurídicos británicos para su posición en la Cuestión Malvinas**

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte justifica su presencia en las Islas con tres puntos: el derecho del primer ocupante, la prescripción adquisitiva y la libre determinación de los pueblos. En los siguientes párrafos intentaremos refutar aquellos argumentos.

## 1. El derecho del primer ocupante

Tal como hemos desarrollado más arriba, el Reino Unido alegó que su primera ocupación, realizada en 1766 en Puerto Egmont, fue sobre *terra nullius* y que, por tanto, las acciones emprendidas en 1833 persiguieron el fin de recuperar aquella ocupación inicial. Esta afirmación desconoce que la primera ocupación fue francesa, y que aquella nación europea abandonó su precario asentamiento en Port Louis ante la protesta española, reconociendo la soberanía ibérica en las Islas. López Zuluaga (1985) dice:

No hay ningún argumento sólido para afirmar quién, en estricto sentido, fue el verdadero descubridor y ocupante del archipiélago; en cambio, la ocupación efectiva que para 1764 (España por sobre la ocupación francesa) ya se exigía, es de todo el mundo reconocida, y es desde allí y solamente desde allí, donde se originan los títulos iniciales de España.

Ya hemos mencionado cómo desde el derecho internacional se han tomado conceptos provenientes del derecho privado, en este caso, los medios de adquisición de un territorio. El principio del derecho del primer ocupante requiere de precepto una situación jurídica no atribuible a ningún otro ente estadual en el territorio sujeto a ocupación. En la Cuestión Malvinas, el territorio de las Islas se encontraba bajo la soberanía española al momento de la ocupación británica del siglo XVIII. La soberanía es un concepto político, que requiere para su existencia el ejercicio de esta por parte del ente y del reconocimiento de otros iguales. En este caso, la soberanía española sobre Malvinas fue reconocida por Francia al momento de abandonar su asentamiento en 1764, sumado a la ausencia de protesta británica ante este suceso.

## 2. Prescripción adquisitiva

Ante la debilidad del argumento esgrimido desde el derecho del primer ocupante, en 1965 la Comisión de Relaciones Exte-

rios de la Cámara de los Comunes (Informe Kershaw) definió que la prescripción adquisitiva era un medio para adquirir un título sobre un territorio por medio de una prolongada, continua, efectiva y pacífica ocupación. Según esto, Gran Bretaña reconvirtió su título, basado en la prolongada ocupación. Iglesia (2012) afirma que:

La posición inglesa es contradictoria en el informe Kershaw: se dice que en 1811 el retiro español de aquellas (las Malvinas) las transformó en *terra nullius* y que los actos del gobierno argentino no constituyeron una ocupación efectiva. Se afirma, contradiciendo la declaración de *terra nullius*, que no había dudas de la soberanía sobre la isla mayor del oeste, pero sí con la del este. Finalmente, el informe sostiene que los títulos de Gran Bretaña sobre las islas fundados en la prescripción adquisitiva parecen tener valor considerable.

En la misma línea, López Zuluaga (1985) entiende que:

(...) El derecho internacional exige que la prescripción debe ser de buena fe, o sea, que no puede provenir de actos violentos contra los derechos soberanos de un Estado. ¿Existiría buena fe cuando la corona británica invadió el Archipiélago en 1833, sabiendo de antemano que allí ejercía plenamente su jurisdicción un gobernador argentino? Creemos que no. La prescripción conlleva pues, un ejercicio inalterado, ininterrumpido e indiscutido del señorío. Y aquí las Malvinas han sido reivindicadas por su antiguo dueño durante mucho tiempo.

### **3. Libre determinación de los pueblos**

Consagrado en la Resolución 1514 (XV), el principio de la autodeterminación establece que los pueblos determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural. Dice Rodríguez (2021):

El principio de libre determinación de los pueblos es uno de los principios fundamentales del Derecho Internacional contemporáneo. Gracias a él, numerosos pueblos sojuzgados pudieron crear sus propios Estados independientes durante el

proceso de descolonización en la segunda mitad del siglo XX. El Reino Unido y otras potencias coloniales negaron durante prolongados años el carácter jurídico –por siguiente, obligatorio– del principio de libre determinación.

Parados desde este principio es que el gobierno británico promovió un referéndum en el año 2014, en virtud del cual 1.672 electores habilitados votaron sobre la pertenencia de las Islas a la Corona anglosajona. El resultado fue de un 98,8% a favor de la continuidad de Malvinas como territorio de ultramar (*Clarín*, 2013).

Ahora bien, ¿resulta aplicable el principio de la libre determinación de los pueblos a la Cuestión Malvinas?

En la ya mencionada Resolución 1514 (XV) de la ONU, esta limita este principio y le pone condiciones, afirmando que todo intento encaminado a quebrantar social o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Es decir, el límite a la libre determinación de los pueblos es la integridad territorial de un Estado; nunca este principio puede ser utilizado para coartar a la unidad nacional. La Resolución 1514 debe leerse e interpretarse en su totalidad. Dice Filmus (2021):

El Reino Unido intenta forzar la interpretación del principio de la libre determinación para la cuestión Malvinas cuando las Naciones Unidas no lo consideran aplicable, pero lo niega en contra de los derechos de otros pueblos como es el caso de los polinesios autóctonos de la Polinesia Francesa y respecto del pueblo de Mauricio.

¿Cabe la libre determinación cuando una potencia extranjera desplaza por medio de la violencia a una comunidad nacional establecida en un territorio, implantando en él colonos directamente migrados desde la metrópolis? La Argentina sostiene que no, al igual que la ONU. En 1965, la Asamblea General, máximo órgano de aquel organismo supranacional, expidió la Resolución 2065 (XX), en la cual se descarta la aplicación de la libre determinación de los pueblos al caso

particular de Malvinas, identifica la existencia de una controversia de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e insta a las partes a desarrollar mecanismos de negociación, a fin de lograr resolverla.

## **Respaldo de órganos supranacionales a la posición argentina en la Cuestión Malvinas**

Tal como hemos afirmado, el derecho internacional se ha convertido en la estrategia nacional para la recuperación de los territorios usurpados por el Reino Unido, como así lo establece la Constitución Nacional. En función de esto, la Argentina ha reivindicado su soberanía y su integridad territorial en cada foro, instancia u órgano internacional en el cual ha participado. El acompañamiento de naciones latinoamericanas es un elemento relevante para el reclamo argentino. Afirma Esteban (2021) al respecto:

Recuerdo el discurso de Luis Ignacio Lula da Silva en la Cumbre de Presidentes de Río, que se realizó en México. El jefe de Estado brasileño, habló emocionado de lo que significaba el reclamo de la soberanía de Malvinas para la Patria Grande. Cómo no recordar el discurso de Néstor Kirchner cuando asumió la presidencia en la CELAC. Rafael Correa, Evo Morales, Hugo Chávez o Pepe Mujica hablaban de esa integración y de ese entender que Malvinas era parte de esa construcción regional.

Otros organismos también se han expresado en este sentido: la Unasur, por ejemplo, lo ha hecho en reiteradas ocasiones; una de ellas fue en 2012, en el marco del aniversario número 30 de la guerra. Allí se expidió una declaración de todos los ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros, respaldando a la Argentina y condenando la militarización del Atlántico Sur por parte de Gran Bretaña, en violación a la Resolución 41/51 de la Asamblea General de la ONU, en la cual se establece aquella región como zona de paz.

En el año 2023, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) adoptó por aclamación una nueva Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, reafirmando, una vez más, la necesidad de que los gobiernos de Argentina y del Reino Unido reanuden, cuanto antes, las negociaciones sobre la disputa de soberanía, con el objeto de encontrar una solución pacífica a esta prolongada controversia. En ese marco, el viceministro Pablo Tettamanti hizo referencia a que “este año constituye una ocasión especial para el tratamiento de la Cuestión de las Islas Malvinas en el seno de la Organización de Estados Americanos, ya que se cumplen 40 años desde que esta Asamblea General trató por primera vez la Cuestión Malvinas” (Cancillería, 2023).

Asimismo, el Mercosur también se ha expresado a favor de la posición argentina numerosas veces. La última ha sido en el 2021, en la LIX Cumbre de presidentes de los Estados parte y asociados, en donde se condenó la adopción de medidas unilaterales por parte del gobierno de las Islas sobre exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables del área en controversia.

En la misma línea, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en su VII Cumbre, celebrada en Buenos Aires en enero del 2023, los 33 países miembros reiteraron “su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes” (Cancillería, 2023).

En julio del 2023 se celebró la III Cumbre entre la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) realizada en Bruselas, en la cual

por primera vez en la historia de las relaciones birregionales UE-CELAC, la Unión Europea reconoció oficialmente en una declaración conjunta, la posición de América Latina y el Caribe con respecto a la Cuestión de las Islas Malvinas, que resalta la importancia del diálogo y el respeto al derecho internacional en la solución pacífica de controversias. Tanto la UE como la CELAC reafirmaron su compromiso con el respeto a la

integridad territorial y la solución de controversias por medios pacíficos, y saludaron la proclamación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz (Cancillería, 2023).

## **Declaraciones de los presidentes democráticos ante la Asamblea General de la ONU sobre Malvinas**

Resulta interesante realizar un breve recorrido por estas declaraciones, en tanto el presidente es la máxima representación institucional del país, expresándose en el órgano de gobierno del ente supranacional más relevante de la comunidad internacional. En el año 2023 se cumplen 40 años de la recuperación del Estado de derecho, momento en el que la democracia se consagró de forma ininterrumpida e indiscutible. Sin embargo, los movimientos pendulares de la política, a veces, le restan coherencia o linealidad a la política argentina. Es por ello que resultan de gran significancia aquellas políticas de Estado que son transversales a todos los gobiernos: el derecho internacional como estrategia nacional para la recuperación de las Islas Malvinas. A modo de aclaración, se indica que la selección de mensajes presidenciales tomados para este trabajo corresponde a aquellos que fueron electos a través del voto popular; sin embargo, se reconocen las palabras del Dr. Eduardo Duhalde (2002) en la materia:

Las islas Malvinas son más nuestras que nunca, lágrimas y sangre de nuestros héroes regaron sus costas y sus montes; vamos a recuperarlas, no con guerra, sino de la manera en que los argentinos recuperamos nuestras cosas: con trabajo, con fe, con paciencia y perseverancia, y con la solidaridad y el apoyo de las naciones hermanas ante los organismos internacionales

En el año 1983, al año siguiente de la rendición de Puerto Argentino, el pueblo argentino recuperó el control de sus instituciones republicanas, eligiendo democráticamente al Dr. Raúl Ricardo Alfonsín como presidente de la Nación. Durante

su primera exposición ante la Asamblea General de la ONU, el Dr. Alfonsín (1984) expresó:

La Carta de las Naciones Unidas, verdadera Constitución de la comunidad internacional, impone la obligación a los Estados miembros de resolver sus controversias por la vía pacífica. Consecuentemente con este deber jurídico, mi gobierno se ha caracterizado por intentar alcanzar la máxima flexibilidad compatible con los derechos del país y ha buscado las reiniciaciones de las negociaciones con el Reino Unido para solucionar la disputa. Nosotros deseamos también, naturalmente, la reiniciación de las relaciones de amistad que tradicionalmente la Argentina mantuvo con aquel país, pero ello no puede celebrarse si no se tiene desde el comienzo de los intentos por obtenerla, la certeza de que habrá de establecerse un mecanismo que permita acceder a la negociación de la disputa de soberanía, que constituye el principal obstáculo en el camino hacia aquella normalización.

Su sucesor, el Dr. Carlos Saúl Menem (1995), manifestó:

(...) Nos preocupa la persistencia de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes. Más allá de la satisfactoria con el Reino Unido en el resto de las cuestiones bilaterales, no puedo dejar de reiterar en este foro mundial una vez más, como cada año, nuestros derechos soberanos sobre esos territorios. El reclamo adquiere este año una connotación especial, ya que el pueblo argentino, expresado a través de sus representantes en la Asamblea Constituyente que reformara la Ley Suprema de mi país, hace poco más de un mes, ha dado jerarquía constitucional a la cuestión de las Islas Malvinas, a través de la inclusión en el nuevo texto constitucional de una cláusula transitoria que reafirma nuestros derechos e indica que en la recuperación de los mismos primara el respeto al Derecho Internacional y a la forma de vida de la población de las Islas. En esta forma, todo el espectro político argentino ha dado un marco solemne a una reclamación que, más que nunca, es central y permanente en nuestra política exterior. Por ello, y a pesar de que en ciertos aspectos del manejo de los recursos vivos en el Atlántico Sur nuestros

dos gobiernos han obrado de consuno, debemos lamentar la reiteración de medidas unilaterales jurisdiccionales británicas en el área, que complican las posibilidades de profundizar los acuerdos existentes y de llegar a otros nuevos (...). Con relación a los habitantes de las Islas, quisiera reiterar ante esta Asamblea nuestra más amplia disposición para establecer vínculos directos y fluidos con ellos. Para nosotros, está claro que el problema de las Islas Malvinas tiene una dimensión humana insoslayable, que se relaciona con el modo de vida y las necesidades de los isleños. La Argentina está preparada para preservar el modo de vida y las particulares propias y, en ese contexto, estamos dispuestos a analizar todos los aspectos, desde las comunicaciones, pasando por el sistema jurídico y fiscal, para encontrar soluciones lógicas y aceptables para todos. El diálogo con los isleños es un elemento inseparable de la solución civilizada y racional a este problema. Una vez más, la lógica y la razón apuntan inexorablemente en la Dirección de la Cooperación y el Diálogo.

El Dr. Fernando De la Rúa (2001) exteriorizó que:

La Argentina ratifica una vez más su plena disposición para reanudar las negociaciones bilaterales con el Reino Unido para resolver esta cuestión (Malvinas), y su apoyo a la misión de buenos oficios de la Asamblea General para asistir a las partes en la consecución de dicho objetivo (...). Es un precepto de la Constitución la recuperación del pleno ejercicio de la soberanía sobre esa parte del territorio nacional, respetando los intereses de sus habitantes y el derecho internacional (...), y reanudar las negociaciones para encontrar una solución justa y definitiva a la controversia de soberanía, poniendo fin de esa manera a una situación colonial impuesta por la fuerza en 1833.

Durante el último discurso que el Dr. Néstor Kirchner (2007) dirigiese a la Asamblea General, en su carácter de presidente de la Nación, declaró:

Esta Asamblea General se ha pronunciado sobre esta cuestión en numerosas oportunidades, tanto antes como después de 1982. Desde 1965, en que aprobó la Resolución 2065, la organización que continuó año tras año reconociendo la exis-

tencia de una disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido, denominada “Cuestión de las Islas Malvinas”, instando a ambos gobiernos a negociar a la brevedad una solución pacífica, justa y duradera a la disputa, teniendo en cuenta las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los intereses de la población de las Islas. El objetivo permanente e irrenunciable de recuperar el ejercicio pleno de la soberanía argentina sobre esta parte de su territorio, así como la permanente disposición de mi país a reanudar las negociaciones tendientes a la solución de la disputa, han quedado reflejadas en nuestra propia Constitución Nacional (...). Es hora ya de que el Reino Unido asuma la responsabilidad de poner fin al anacronismo de mantener la ocupación ilegal del territorio de otro Estado con un propósito claramente colonial.

En la misma línea, su sucesora, la Dra. Cristina Fernández de Kirchner (2012), se expresó, a 30 años del conflicto bélico en el Atlántico Sur, en el Comité de Descolonización de la ONU:

Yo creo que el hecho de que el Reino Unido no respete las resoluciones de Naciones Unidas va más allá de una cuestión bilateral con la República Argentina. Obviamente, nos afecta en primer término, pero yo creo que afecta al orden global; creo que afecta a las posibilidades de tener un mundo más justo, más seguro, más equitativo, más igualitario, un mundo que está cambiando, señor Presidente. Estamos ante una época diferente; algunos no lo quieren ver y se aferran a ese viejo mundo y yo creo que esta cuestión de Malvinas, como las pocas que quedan, van a tener que ser resueltas más temprano que tarde. Porque es necesario recuperar no solamente la cordura, sino recuperar los instrumentos que nos permitan vivir en un orden civilizado en el cual cada uno sepa a qué atenerse. Esto es lo que venimos a pedir y por eso decimos que Malvinas no es solamente una causa nacional es, además, una causa regional porque estamos defendiendo los recursos de la América del Sur y nuestra zona desmilitarizada. Pero es, además, una cuestión global, porque estamos defendiendo el rol de un organismo multilateral como Naciones Unidas del cual somos parte, que se integra por la Carta de San Francisco, y que se integra, además, por el respeto a las resoluciones que son votadas por la Asamblea General.

A su turno, y de forma más escueta, el Ing. Mauricio Macri (2018), ante la Asamblea General, mencionó:

Quiero reafirmar una vez más los legítimos e imprescriptibles derechos soberanos de la Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y espacios marítimos circundantes (...). Hay un compromiso con esta nueva fase en la relación con el Reino Unido, basada en la construcción de confianza mutua y en el diálogo amplio y positivo.

En el 2022, a 40 años del conflicto del Atlántico Sur, el Dr. Alberto Fernández (2022) expresó ante la Asamblea General:

Señor Presidente: quiero reafirmar los legítimos e imprescriptibles derechos de soberanía, de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Forman parte del territorio nacional argentino y se encuentran ocupados ilegalmente por el Reino Unido desde hace ya casi 190 años. El pedido formulado, a través de la Resolución 2065 del año 1965, se ha mantenido vigente y ha sido renovado en múltiples ocasiones. El Reino Unido persiste en su actitud de desoír el llamado a reanudar las negociaciones respecto de la disputa territorial. Más aún: agravó la controversia por sus llamados a la explotación ilegal de los recursos naturales renovables y no renovables en el área. La acción es contraria a la resolución 31/49 de esta Asamblea. También insiste con la injustificada y desmedida presencia militar en las Islas, que no hace más que traer tensión a una región caracterizada por ser una zona de paz y cooperación internacional. Solicitamos al Secretario General que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de ese mandato, y que el Reino Unido se avenga a acatar el llamado de la comunidad internacional y ponga fin a esta anacrónica situación colonial.

## Conclusiones

Comenzamos este trabajo entendiendo y ubicando al tema en cuestión, la presencia colonial del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias y

Sandwich del Sur, como principal problema geopolítico de la Argentina, que limita su soberanía y quiebra su integridad territorial. La militarización del Atlántico Sur no solo es una amenaza para la Argentina, sino también para toda Sudamérica, en violación a los instrumentos jurídicos supranacionales que han declarado esta región del mundo como una zona de paz.

Nuestra Nación constitucionaliza su más alto objetivo en materia de soberanía: la recuperación de aquellos territorios emergidos y sumergidos que han sido usurpados en 1833. Asimismo, la Constitución Nacional diseña la estrategia para cumplimentar este objetivo: el derecho internacional. La Argentina adopta una identidad estratégica defensiva y disuasiva, que somete al sistema de defensa a la coordinación y articulación de la política exterior, algo importante para destacar que todo movimiento realizado para recuperar el territorio usurpado será de forma pacífica, diplomática y dentro de los parámetros que el Derecho Internacional Público demanda.

Atento al importante rol que identificamos que tiene para la estrategia nacional, correspondió, entonces, interpretar la táctica nacional en función de los argumentos jurídicos que sustentan su posición. Algunos de ellos son principios traídos desde el derecho privado, con origen en el derecho romano, tales como el *ius possidetis*, que legitima la soberanía nacional en la integridad territorial de la antigua unidad administrativa que la Argentina resulta heredera; o también el *animus possidendi*, que es la voluntad exteriorizada de la Nación de ejercer actos soberanos en aquel territorio.

La falta de aquiescencia es otro de los argumentos que hacen a la táctica nacional: la Argentina nunca consintió la ocupación británica, que por la fuerza y violencia desplazó a las autoridades patrias de las Islas e implantó una población migrada desde la metrópolis. El principio de la integridad territorial atraviesa transversalmente todos los argumentos recién mencionados: es uno de los principios fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas y, por ello, para la táctica nacional. Es, también, argumento que sustenta nuestra posición, y es refutación, ya que desestima el principal argumento

de Gran Bretaña para justificar su presencia: la libre determinación de los pueblos.

Retomando este último punto, se analizaron también aquellos argumentos jurídicos que son utilizados por el Reino Unido para solventar su posición. Desde una perspectiva histórica, se refutó el invocado derecho del primer ocupante y de la caracterización de las Islas como *terra nullius*. Las Islas se encontraban bajo soberanía de la Corona española, reconocida por Francia al momento de abandonar su asentamiento en Port Louis, sin protesta británica al respecto. La prescripción adquisitiva, otro principio traído del derecho privado, requiere de precepto una ocupación pacífica, ininterrumpida, incuestionada y de buena fe; todos y cada uno de estos puntos resultan refutados por la historia misma, demostrando que la prescripción no convierte el título de Gran Bretaña en legítimo ocupante. Por último, el principal argumento esgrimido por aquel Estado europeo, el de la libre determinación de los pueblos, no tiene siquiera el respaldo de la ONU, que identifica que en la Cuestión Malvinas resulta inaplicable la autodeterminación.

Como el derecho internacional y la diplomacia son la estrategia, los ámbitos de encuentro entre naciones es el espacio más importante para denunciar a la ilegítima ocupación y la reivindicación de la soberanía argentina sobre la totalidad de su territorio. Hemos repasado algunas de las declaraciones de los principales órganos supranacionales de los que la Argentina forma parte, como Unasur, Mercosur, OEA y CELAC. La integración regional es una pieza fundamental para reclamar ante el mundo lo que es justo y Argentina, por su cuenta, tiene una posición más difícil. En cambio, unificando criterios y voces con América Latina la reivindicación es mucho más fuerte: la participación latinoamericana en la Cuestión Malvinas no debe entenderse como una acción solidaria para con Argentina, sino como un acto de defensa propia: la militarización británica del Atlántico Sur es una verdadera amenaza para la seguridad continental.

Asimismo, se realizó un repaso sobre los discursos de los presidentes que han ejercido la máxima representación ins-

titucional de la Nación en los últimos 40 años ante la Asamblea General de la ONU. En cabeza de ellos se ha encontrado la dirección de la estrategia nacional para que la Argentina se realice finalmente como Estado, ejercitando su soberanía en la integridad absoluta del territorio que por historia, geografía y derecho le corresponde. Los 40 años de democracia ininterrumpida atraviesan a la sociedad, a la política y a la historia argentina de muchas maneras; sin embargo, resulta importante destacar la estrategia sobre Malvinas desde el derecho internacional como una verdadera política de Estado, que ha significado transversalidad para todos los gobiernos, cualquiera sea su tendencia partidaria o política. Malvinas es una causa donde es difícil encontrar diferencias, tal como vimos en los discursos de Alfonsín, Menem, De la Rúa, Duhalde, Kirchner, Fernández de Kirchner, Macri y Fernández.

Finalmente, Malvinas es una verdadera causa nacional que unifica a la población en pos de un objetivo único. No hay individuo que se realice en una comunidad que no se realiza; el Estado-Nación, como comunidad jurídica organizada, requiere de integridad territorial y de unidad nacional para poder cumplir con sus fines, que no son otros que el bienestar general. La Nación Argentina no quiere extenderse más allá de lo que la geografía y la historia le ha dado, no es un Estado con pretensiones imperialistas sobre otros pueblos. Recuperaremos nuestro dominio sobre las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y mares circundantes porque es lo justo, es lo que corresponde.

Malvinizar es la tarea, en paz y democracia.

Alfonsín, R. R. (septiembre, 1984). Exposición del presidente Alfonsín en la 39° Asamblea General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas). Nueva York, Estados Unidos. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=dibGL-rWdU7U>

Ámbito Financiero (10 de noviembre de 2001). 13:20 hs: De La Rúa está dispuesto a diálogo por Malvinas. *Ámbito Financiero*. Recuperado de <https://www.ambito.com/portada-principal/1320-hs-la-rua-esta-dispuesto-dialogo-malvinas-n3144283>.

Bartolomé, M. (Comp.). (2020). *Malvinas y Atlántico Sur: lecturas sobre el pasado, apreciaciones actuales y perspectivas*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Publicaciones Navales.

Cancillería de la Nación (23 de junio de 2023). La OEA aprobó Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas y eligió a Andrea Pochak para integrar la CIDH. Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/la-oea-aprobo-declaracion-sobre-la-cuestion-de-las-islas-malvinas-y-eligio>.

Cancillería de la Nación (26 de enero de 2023). Cuestión Malvinas: CELAC dio “su más firme respaldo” al reclamo de soberanía y destacó “la actitud constructiva” del Gobierno argentino para negociar. Recuperado el 29 de junio de 2023 de <https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/cuestion-malvinas-celac-dio-su-mas-firme-respaldo-al-reclamo-de-soberania-y>.

Cancillería de la Nación (2023). “Triunfo de la diplomacia argentina: Por primera vez en cumbre birregional, la Unión Europea y la CELAC adoptan moción sobre la Cuestión

Malvinas". Recuperado el 27 de junio de 2023 de <https://cancilleria.gob.ar/es/destacados/triunfo-de-la-diplomacia-argentina-por-primera-vez-en-cumbre-birregional-la-union-europea>.

Clarín (11 de marzo de 2013). Abrumador triunfo del Sí en el referéndum de Malvinas 11/03/2013. Recuperado el 28 de junio de 2023 de [https://clarin.com/politica/abrumador-triunfo-referendum-malvinas\\_0\\_r1sPoNqowQx.html](https://clarin.com/politica/abrumador-triunfo-referendum-malvinas_0_r1sPoNqowQx.html)

Constitución Nacional (1994). Congreso de la Nación Argentina. Recuperado de <https://www.congreso.gob.ar/constitucionNacional.php>.

Corte Internacional de Justicia (1984). Delimitation of the Maritime Boundary in the Gulf of Maine Area. Canada/United States of America. Recuperado de <https://www.icj-cij.org/case/67>.

Corte Internacional de Justicia (1986). *Burkina Faso/Mali*. 22/12/1986. Consultado en <https://www.dipublico.org/cij/doc/80.pdf>

Decreto 457/2021. Directiva de Política de Defensa Nacional. República Argentina. Recuperado de <https://www.boletino-ficial.gob.ar/detalleAviso/primera/246990/20210719>.

Fernández, A. (2022). Palabras del presidente de la Nación, Alberto Fernández, en el 77° período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos. Casa Rosada Presidencia. Recuperado de <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/49149-palabras-del-presidente-de-la-nacion-alberto-fernandez-en-el-77-periodo-de-sesiones-de-la-asamblea-general-de-naciones-unidas-nueva-york-estados-unidos>.

Fernández de Kirchner, C. (2012). Sesión del Comité de Descolonización de la ONU: Palabras de la Presidenta de la

Nación. Casa Rosada Presidencia. Recuperado de <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/25915-sesion-del-comite-de-descolonizacion-de-la-onu-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion>.

Filmus, D., Ricci, D. y Rodríguez, F. (Comps.) (2021). *Malvinas, Antártida y Atlántico Sur: geopolítica, soberanía y desarrollo en el siglo XXI*. Buenos Aires, Argentina: Fedun.

Font, M. A. (2016). *Derecho Internacional Público* (8<sup>va</sup> ed.). Buenos Aires, Argentina: Estudio.

Iglesia, R. (2012). La cuestión de las Islas Malvinas en el derecho internacional. Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina. Recuperado de <http://www.saij.gob.ar/doctrina/dacf120006->.

Kirchner, N. (2007). Discurso del Presidente Néstor Kirchner ante la 62<sup>o</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. Casa Rosada Presidencia. Recuperado de <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/24297-blank-71770233>.

Menem, C. S. (1994). Discurso del señor Presidente de la Nación, Doctor Carlos Menem, ante las Naciones Unidas. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Universidad de la Plata, Argentina. Recuperado de [https://www.iri.edu.ar/publicaciones\\_iri/anuario/A95/A2DIDOC1.html](https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/A95/A2DIDOC1.html).

Molina Quiroga, E. (2016). *Manual de Derechos Reales* (1<sup>era</sup> ed.). Buenos Aires, Argentina: La Ley.

La Nación (3 de abril de 2002). Duhalde abogó por recuperar las Malvinas. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/politica/duhalde-abogo-por-recuperar-las-malvinas-nid385738/>.

Ley 23.554 (1998). Ley de Defensa Nacional. República Ar-

gentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20988/texact.htm>.

López Zuluaga, R. (1983). Las Malvinas ante el Derecho Internacional. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 60: 71-101.

Rosa Salas, G. (2021). La ocupación como eje en la cuestión Malvinas. *RECorDIP*, 1: 75-91.

Ruda, J. M. (1964). Islas Malvinas: intervención del representante argentino, S, E. Embajador Dr. José María Ruda, en el Subcomité del Gomite [sic] Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Argentina. Recuperado de [https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/1964\\_-\\_alegato\\_ruda.pdf](https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/1964_-_alegato_ruda.pdf).

Quiroga Lavie, H. (1999). *Constitución Nacional Comentada*. Buenos Aires, Argentina: Zavalía.

Unión de Naciones Sudamericanas (2012). Declaración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR sobre la cuestión de las Islas Malvinas Recuperado de [https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/unasur\\_2012\\_-\\_asuncion\\_-\\_cuestion\\_de\\_las\\_islas\\_malvinas.pdf](https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/unasur_2012_-_asuncion_-_cuestion_de_las_islas_malvinas.pdf).

Vinuesa, R. E. (1985). *El conflicto por las Islas Malvinas y el Derecho Internacional*. Buenos Aires, Argentina: Fundación Centro de Estudios Internacionales.

**Palabras clave:** *Malvinas – Derecho Internacional – Defensa Nacional – democracia*

**Keywords:** *Malvinas – International Law – National Defense – Democracy*

## **Abstract**

Public International Law has become the great national strategy, transversal to all constitutional and democratic governments that have existed in Argentina since 1983, by virtue of which it seeks to comply with the provisions of the National Constitution regarding the recovery of the territories usurped and illegitimately occupied by the United Kingdom. This paper analyses the principles of *ius possidetis*, *animus possidendi*, non-acquiescence and the principle of territorial integrity. It will also refute the principles of the right of first discoverer/occupier, acquisitive prescription and self-determination of peoples, arguments put forward by Britain to justify its position on the Malvinas Islands. Finally, a review will be made of Argentina's role in supranational bodies, the support it has received from them and the statements on the subject made by Argentine presidents from 1893 to the present day in the United Nations General Assembly.

# La teoría geopolítica del *Heartland* de Mackinder y su aplicación en la guerra de Rusia-Ucrania

*The Geopolitical Theory of Mackinder's "Heartland" and its Application in the Russia-Ukraine War*

CARLOS ALBERTO BARRERA FRANCO  
Y FILIBERTO OROPEZA FABIÁN<sup>35</sup>

manuel.carranza.mx@gmail.com

## Resumen

El presente artículo aborda el análisis del territorio de Ucrania desde la perspectiva de la teoría geopolítica propuesta por

---

35 **Carlos Alberto Barrera Franco** es profesor e investigador del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales (IMEESDN), así como también miembro del Strategic Hub for Organized Crime Research (SHOC) - Royal United Services Institute (RUSI). Es doctor en Estudios de la Guerra por la Universidad de Glasgow, Escocia y pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) de México. **Filiberto Oropeza Fabián** se ha desempeñado como profesor del Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra de México. Ha completado programas de Maestría en el Colegio Conjunto de Defensa en París, Francia; el Colegio de Guerra del Ejército de los Estados Unidos y en la Academia Naval de México. Actualmente es candidato doctorante en el IMEESDN.

Un especial agradecimiento a la Dra. Eréndira Araceli Paz Campos, profesora-investigadora del IMEESDN, por su contribución en la revisión de este artículo, así como a Manuel Carranza del Colegio Militar de Carolina del Sur, por su apoyo en la publicación de este artículo.

H. J. Mackinder, particularmente en relación con el concepto del *Heartland* euroasiático. Esta teoría otorga relevancia al estudio del espacio territorial en términos de dominación y poder. En consecuencia, el artículo se centra en la comprensión del conflicto entre Rusia y Ucrania, que ha tenido lugar desde el 24 de febrero de 2022 en Europa del este. En su intento por dilucidar esta contienda, el ensayo examina los intereses geopolíticos y estratégicos de Rusia, dirigidos a establecer su presencia y hegemonía como potencia regional. Asimismo, se detallan las acciones llevadas a cabo por los Estados Unidos y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), con el propósito de contrarrestar las actividades y aspiraciones beligerantes emprendidas por Rusia, incluyendo el apoyo militar, económico y logístico brindado a Ucrania.

*Quien gobierne Europa del Este gobernará el Heartland;  
quien gobierne el Heartland gobernará la Isla del Mundo,  
y quien gobierne la Isla del Mundo gobernará el mundo.*

Halford John Mackinder

## Introducción

Dentro del ámbito del estudio de la geopolítica, la noción de control y dominio territorial como símbolo de poder ha mantenido una relevancia constante a lo largo de la historia de las naciones. La disputa entre potencias por el control de territorios estratégicos ha sido un tema recurrente, moldeando el devenir de las relaciones internacionales.

La geopolítica, como disciplina, se enfoca en la distribución y el ejercicio del poder entre naciones o Estados, así como en la gestión de recursos escasos. Esta área del conocimiento examina la causalidad espacial, las interrelaciones entre eventos políticos y sus consecuencias inmediatas o de largo alcance. Se nutre significativamente de disciplinas como la historia, la geografía descriptiva y la ciencia política (Chuquimia, 2014).

Entre las teorías geopolíticas fundamentales, se encuentra la noción de “poder terrestre”, ideada por sir Halford John Mackinder, considerado el preeminente pionero de la geopolítica, y su concepción del *Heartland* (el núcleo central de Eurasia) como una plataforma para el dominio global (Mladineo, 1996). Esta teoría resalta que el control sobre lo que él denominó la “Isla del Mundo” otorgaría un dominio global incontestable.

Eurasia, albergando aproximadamente el 75% de la población mundial y gran parte de la riqueza material global (Banco Mundial, 2014), ocupa un papel central en este análisis. En este contexto regional, la posición geográfica de Ucrania como un pivote geopolítico entre Occidente y Rusia emerge como un elemento esencial debido a su posición estratégica, lo que le otorga un interés internacional significativo. Actualmente, el conflicto entre Rusia y Ucrania en la región euroasiática plantea un escenario complejo, cuya comprensión resulta vital para un análisis geopolítico exhaustivo de la situación.

## **Métodos de investigación**

La metodología empleada se enmarca en una investigación de naturaleza cualitativa, sustentada en el análisis documental.

El enfoque principal se dirige hacia la importancia estratégica y geopolítica de Ucrania, situada en el epicentro del denominado “Corazón de Eurasia”. Esta localización convierte al país en un punto de interés crucial para una diversidad de actores internacionales, entre los que se destacan la Unión Europea, la OTAN, Estados Unidos y Rusia.

Es imprescindible destacar que la construcción de este ensayo se basó en un análisis teórico-histórico de la región y en un examen detallado de documentos pertinentes. Además, se consideraron los sucesos que han tenido lugar en el conflicto Rusia-Ucrania, el cual continúa en desarrollo, especialmente en lo concerniente a las estrategias y posturas adoptadas por

potencias regionales y globales para ejercer su influencia en el mencionado *Heartland* euroasiático.

El estudio se centra en la evolución y desarrollo del conflicto, explorando su estrecha relación con la búsqueda de dominio territorial por parte de las potencias en disputa. Es evidente que los objetivos primordiales se enfocan en el control de Eurasia y el papel que estas potencias desempeñarán en las próximas décadas en el ámbito internacional.

## Un análisis geopolítico

Sir Halford John Mackinder, prominente geógrafo y politólogo, es reconocido por su aporte fundamental en la formulación de la teoría geopolítica del *Heartland*. Esta teoría, también referida como el “corazón continental” o “área de pivote”, se cimienta en el concepto de la “Isla del Mundo” o “Teoría de la región cardial”. Mackinder desafió el enfoque estratégico naval de Alfred Mahan, que priorizaba la supremacía marítima de los Estados Unidos en reemplazo del Imperio británico, al establecer que el anillo insular era inaccesible al poder euroasiático (Manco Piñeres, 2010, p. 4).

El énfasis de Mackinder reside en la preeminencia de la dominación de un área específica del planeta, Eurasia, la cual se considera el epicentro para alcanzar el dominio global. Las tierras de Europa del este y Asia Central, según su planteamiento, constituyen la región de mayor relevancia en este sentido. En esta perspectiva, la geografía desempeña un papel central, girando en torno a la accesibilidad por vía marítima o terrestre (Arancón, 2013).

La supremacía marítima se ve disminuida en comparación con su contraparte terrestre debido a las dificultades de acceso a la “región cardial”, su potencial de recursos y riquezas explotables, así como el beneficio estratégico de los medios terrestres, los cuales se destacan por su movilidad y la posibilidad de establecer una posición ventajosa sobre otras naciones.

El control de Europa del Este por cualquier nación implicaría el dominio del *Heartland*, y aquel que ejerza este control estará en posición de dirigir Europa en su totalidad, así como Asia. El dominio de estos continentes conllevaría un dominio global automático para dicha nación.

Mackinder propuso la división de la superficie terrestre en el “corazón de Eurasia” como predominante y las “tierras marítimas” como subordinadas. Los centros estratégicos del mundo, según su teoría, se encuentran en Asia interior y Europa del Este, que conforman la “Isla del Mundo” (Stanganelli, 2013, p. 23). Esta, a su vez, se fragmenta en seis áreas de relevancia:

- Europa costera: occidental y central.
- Asia costera: India, China, Sudeste Asiático, Corea y Siberia Oriental.
- Arabia: península arábiga.
- El Sahara: centro-sur del mundo.
- Sudáfrica.
- El *Heartland* o Pivote del Mundo.

Esta subdivisión evidencia la ponderación estratégica que Mackinder atribuye a cada región y su papel en la dinámica global, particularmente en la determinación de la supremacía geopolítica en el contexto de conflictos, como el que concierne a Rusia y Ucrania en la región de Europa del Este.

## **El enfoque geopolítico de Nicholas Spykman y su impacto en el conflicto Rusia-Ucrania: una reevaluación crítica**

El pensamiento geopolítico de Nicholas Spykman se distingue por su enfoque en el comportamiento exterior de los Estados y su posición crítica respecto a las teorías de H. J. Mackinder y Karl Haushofer. Su crítica al concepto de *Lebensraum* de este último, considerado demasiado determinista, y su cuestionamiento a la noción de Mackinder sobre la centralidad del *Heart-*

*land* como epicentro de la dinámica geopolítica, son elementos fundamentales en su análisis (Chauprade, 1999, p. 35).

Spykman desacredita la teoría del *Heartland* al señalar la alianza entre Inglaterra y Rusia durante la Primera Guerra Mundial, así como la cooperación entre Estados Unidos y la Unión Soviética en el frente común durante la Segunda Guerra Mundial. No obstante, su enfoque no se aleja significativamente del planteamiento de Mackinder, ya que también busca otorgar centralidad a un área específica: el *Rimland*, la región intermedia entre el *Heartland* y las áreas costeras (Chauprade, p. 37).

Según Spykman, este *Rimland* es crucial, ya que representa el punto de confrontación entre el poder continental, personificado por la URSS, y el poder marítimo, encarnado por los Estados Unidos. Para él, la dominación del *Rimland* implicaría el dominio de Eurasia y, con ello, el control del destino mundial (Castro Torres, 2023, p. 3).

Su enfoque recalca la importancia estratégica de esta zona ribereña en la lucha por el equilibrio de poder entre las potencias continentales y marítimas. Si bien recurre a la historia para respaldar su perspectiva teórica, Spykman la presenta de manera más simétrica, a diferencia de la propuesta por Mackinder, destacando así la relevancia del *Rimland* como epicentro de tensiones geopolíticas de escala global.

## **El enfoque geopolítico de Zbigniew Brzezinski y su impacto en las relaciones Rusia-Ucrania**

El planteamiento de Zbigniew Brzezinski, antiguo asesor presidencial durante el mandato de Jimmy Carter, se centra en un análisis detallado que destaca la identificación de un “punto vulnerable” en el *Rimland*. Este se localiza a lo largo de las costas del océano Índico, abarcando tanto los territorios adyacentes a Irán como el Golfo Árabe-Pérsico. Este “arco de crisis” se considera un factor significativo en la intervención soviética en Afganistán, ya que, históricamente, Moscú ha

buscado garantizar sus vías de acceso a zonas con aguas cálidas, una estrategia similar a la implementada en las costas de Ucrania, particularmente en Crimea, situada en el mar Negro (Chauprade, 1999, p. 39).

La obra titulada *El gran tablero de ajedrez*, divulgada tras la disolución de la Unión Soviética, se alinea con la lógica de contención por parte de los Estados Unidos, en relación a la masa territorial euroasiática (Gómez de Olea, 1998, p. 251).

Según Brzezinski, la sostenibilidad de la posición de única superpotencia mundial de Estados Unidos radica en su capacidad para aislar a Rusia de áreas geográficas estratégicas y relevantes en términos geopolíticos. Para llevar a cabo este propósito, se delimitan dos zonas de importancia estratégica para Estados Unidos:

- 1) Ucrania, donde Estados Unidos buscará emancipar aún más el país de la influencia rusa, lo que resultaría en la división del espacio de influencia rusa en dos partes aisladas: al norte y al sur.
- 2) El mar Caspio, cuyo control permitiría aislamiento a Moscú de sus fronteras meridionales.

La contienda en Kosovo en 1999 proporcionó a Brzezinski la oportunidad de justificar la intervención de las potencias aliadas desde una perspectiva geopolítica: el fortalecimiento en Montenegro y Kosovo se consideró parte de una estrategia de contención del avance ruso hacia regiones con acceso a aguas cálidas.

## **La relevancia geopolítica de Ucrania en el contexto del *Heartland***

Es esencial abordar la cuestión sobre por qué Ucrania, un país en Europa del Este, atrae la atención de potencias tanto regionales como globales. Asimismo, se vuelve imperativo comprender la motivación que impulsa a Rusia a iniciar y mantener un conflicto que, más allá del control o recuperación de territorios, se enmarca dentro de sus planes estratégicos y

geopolíticos, especialmente con relación a su seguridad como potencia global.

Ucrania, localizada en Europa del Este, figura como el segundo país más extenso del continente europeo luego de Rusia (ESRI, 2016), cubriendo una extensión territorial de 603.550 km<sup>2</sup>. Tras la separación de la península de Crimea, la superficie del país se reduciría a 576.550 km<sup>2</sup> (CNN, 2022).

Limitando al este y al sur con Rusia (considerando la anexión de la península de Crimea); al norte con Bielorrusia; al oeste con Polonia, Eslovaquia y Hungría; al suroeste con Rumania y Moldavia, y al sur con el mar Negro y el mar de Azov, Ucrania alberga en su capital, Kiev, la ciudad más grande del país.

Desde una perspectiva administrativa, Ucrania se configura como un Estado unitario compuesto por 24 *óblasts* (regiones o provincias) y dos municipios con estatus especial: Kiev, la capital, y Sebastopol –antes de la anexión de Crimea a Rusia– (UNAV, 2022).

El territorio ucraniano, mayormente conformado por llanuras y mesetas fértiles, es surcado por diversos ríos, como el Dniéper, el Donets, el Dniester y el Bug sureño, los cuales desembocan en el mar Negro y el mar de Azov. Al sudoeste, el río Danubio delimita su frontera con Rumania y las únicas elevaciones montañosas del país son los Cárpatos en el oeste, con una altura aproximada de 2.000 metros. Ucrania, distinguida por poseer las tierras más fértiles de Europa, ha recibido la denominación de “el granero de Europa”, siendo el tercer mayor exportador de cereales a nivel mundial.

Ubicada estratégicamente entre Europa y Rusia en el denominado *Heartland* euroasiático, Ucrania se halla en una posición de confluencia entre dos grandes potencias, no solo de índole euroasiática sino también global. Es esencial recordar que Ucrania representa un territorio de importancia crucial para la Unión Europea, la OTAN, Estados Unidos y Rusia, al actuar como un punto de conexión entre estas potencias (Ortega, 2010, p. 6).

Por ende, suscita la convergencia de intereses entre diversos actores debido a su posición geoestratégica, además de sus

considerables reservas de petróleo, gas natural y una amplia variedad de recursos naturales y minerales, lo que la establece como un actor significativo en el ámbito de recursos minerales y materias primas en Eurasia (Ortega, p. 9). Entre sus activos, se cuentan reservas de agua potable que alcanzan los 57.4 millones de m<sup>3</sup> diarios, junto con otros recursos (Parada Melara, 2015, p. 31).

Para Estados Unidos, Ucrania se perfila como un Estado relevante desde una perspectiva estratégica, convirtiéndose en un “pivote geopolítico” capaz de ejercer influencia en la región dentro de su territorio, y, al mismo tiempo, obstaculizar el avance de Rusia.

La definición de Zbigniew Brzezinski acerca de un “pivote geopolítico” esclarece el significado del término:

Los ‘pivotes geopolíticos’ son Estados cuya importancia se deriva no solo de su poder y motivaciones, sino también de su ubicación geográfica delicada y las implicaciones de su potencial y vulnerabilidad, lo que incide en el comportamiento de los actores geoestratégicos. (1998, p. 9).

Con frecuencia, los “pivotes geopolíticos” se definen por su geografía, lo que en ciertos casos les otorga un papel especial, ya sea para definir las condiciones de acceso a áreas significativas por parte de un actor relevante o para denegarle ciertos recursos. En determinadas circunstancias, pueden funcionar como un escudo defensivo de un Estado crucial, o incluso de una región o potencia (1998, p. 49).

Tanto para Estados Unidos como para la Unión Europea, resultaría favorable la inclusión de Ucrania en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), con el propósito de reducir la influencia rusa en la región, lo que establecería un eje territorial con Francia, Alemania y Polonia, conformando una potencial columna vertebral para la OTAN y el continente europeo (Dromundo Valadez, 2020).

Ucrania, por sus gasoductos que facilitan el tránsito de gas natural y otros minerales críticos desde Rusia, se torna fundamental para la Unión Europea. De igual manera, es crucial

en términos de seguridad y estabilidad para el continente, ya que puede fungir como un escudo defensivo ante la continua inestabilidad en el área de Europa del Este (Ortega, 2010, p. 26).

Desde una perspectiva económica, Ucrania no ostenta un rol significativo en la economía europea debido a su tamaño. No obstante, el interés de Europa Occidental en Ucrania puede contribuir a mantener la estabilidad en Europa del Este, controlar los conflictos fronterizos y contener las oleadas de refugiados procedentes de otros continentes (Berger, 2014).

De acuerdo con la visión estratégica de Mira Milosevich-Juaristi, Ucrania ha sido crucial para Rusia por razones históricas, económicas, políticas y estratégicas (2014, p. 11, 19, 21 y 54), resumidas en:

- *Razones históricas*: Ucrania mantiene una cercanía cultural y étnica con Rusia. La historia del origen de Rusia establece sus raíces en la capital ucraniana.
- *Razones económicas*: las transacciones comerciales previas al conflicto eran constantes y estables, abarcando áreas de la industria, energía y agricultura. Además, el 80% del gas ruso destinado a Europa atraviesa Ucrania (a través de los Gasoductos North y South Stream).
- *Razones políticas*: durante décadas, Ucrania ha estado sujeta al deseo de Rusia de mantener su influencia política, ya que el control sobre Ucrania fortalecería su dominio geopolítico en la región.
- *Razones estratégicas*: si Rusia consiguiera controlar Ucrania, con sus 44 millones de habitantes (Konoema, 2021) y sus recursos críticos, además del control de Crimea y el mar Negro, obtendría los recursos necesarios para erigirse como una superpotencia global.

Rusia considera a Ucrania como parte de su zona estratégica (Milosevich, 2014). La península de Crimea, bajo control ruso desde 2014, alberga el puerto de Sebastopol, que alberga la flota de guerra más grande de Rusia y le permite extender su dominio en el mar Negro, proyectando su poderío naval hacia

el mar Mediterráneo. En consecuencia, la hegemonía de Rusia en la región y su posición como potencia mundial se verían obstaculizadas sin el control de Ucrania.

El papel de Ucrania resulta crucial en las aspiraciones de Rusia como potencia mundial. El control sobre Ucrania y el acceso al mar Negro brindarían a Rusia los elementos y recursos necesarios para establecerse como una potencia significativa, tanto en Europa como en Asia. La pérdida de Ucrania tendría implicaciones inmediatas para Europa Central, convirtiendo automáticamente a Polonia en el “pivote geopolítico” sobre la frontera oriental de Europa (Parada Melara, 2015, p. 35). En consecuencia, el control de Eurasia resulta de una importancia trascendental para Rusia, directamente vinculado a sus intereses vitales y al dominio del *Heartland* o área pivote.

Para los Estados Unidos, la Unión Europea, la OTAN y Rusia, el potencial de dominación de Ucrania desencadena conflictos entre las potencias por el control de sus recursos, así como por su acceso terrestre y marítimo, con Ucrania en el epicentro de esta disputa. Por consiguiente, resulta crucial analizar las acciones actuales de Rusia que buscan mantener su presencia en Europa a través de Ucrania, y las contramedidas aplicadas por Estados Unidos, empleando a la OTAN para contener sus aspiraciones geopolíticas y la configuración de su política exterior.

## **El origen histórico y la relevancia geopolítica actual de Ucrania**

El análisis de la teoría geopolítica del *Heartland* es crucial para comprender las dinámicas de poder entre naciones, particularmente en contextos de conflicto como el caso de la guerra entre Rusia y Ucrania. Mackinder presentó su teoría en su obra *Democratic Ideals and Reality*, publicada en 1942, aunque sus fundamentos fueron establecidos previamente en *The Geographical Pivot of History*, inspirado por el ascenso del poder ruso desde el Imperio Zarista en 1904 (Mladineo, 1996).

En el núcleo de la teoría de Mackinder se destacan dos conceptos fundamentales: la “Isla del Mundo” y el *Heartland*. Este es descrito como un área pivote, un territorio cerrado y no accesible por mar, que se extiende desde Europa del Este hasta Siberia, dentro de lo que actualmente constituye la región geográfica de la Federación de Rusia y sus zonas de influencia (Megoran, 2004, p. 351).

Mackinder delimitó las zonas estratégicas incluidas en su enfoque geopolítico, que abarcan desde el mar Báltico hasta Mongolia. Originalmente, en su publicación de 1904, no se incluían los territorios del Este de Europa; sin embargo, tras los acontecimientos de las dos Guerras Mundiales, adaptó y ajustó su teoría en la edición final de 1942 para reflejar el nuevo contexto internacional (Mladineo, 1996).

La idea central de la teoría sugiere que el control de la región pivote otorga una ventaja estratégica significativa a cualquier nación. Este territorio central en Eurasia es considerado el epicentro estratégico de la “Isla del Mundo” por su inaccesibilidad por mar, lo que enfatiza la supremacía del poder terrestre sobre el poder marítimo (Universidad Complutense, 2010).

El *Heartland*, al situarse en el centro de la “Isla del Mundo”, actúa como una barrera natural, que puede prevenir ataques enemigos, convirtiendo a Rusia, a lo largo de su historia, en el eje del *Heartland* dentro de esta área geográfica (Petersen, 2011). Este territorio, además de ser el más extenso del mundo, alberga vastas tierras de cultivo, recursos naturales, energéticos y una red ferroviaria que reduce los costos comerciales en comparación con el transporte marítimo. Para Rusia, el control de este es crucial para mantener su posición como potencia global, independientemente de su estructura socio-política (Arrieta Ruiz, 2018).

Mackinder postula que la historia mundial es una lucha entre una potencia marítima dominante y una potencia terrestre dominante, situando a Rusia en el epicentro de la “Isla del Mundo”, entre Europa, África y Asia (Altieri, 2018). En consonancia con esta teoría, se plantea que la potencia marítima dominante, como Estados Unidos, enfrenta barreras para su expansión

global debido a la limitación impuesta por el océano, al igual que la potencia terrestre dominante, que se encuentra restringida por la presencia de masas de agua. Sin embargo, una amenaza potencial surgiría si una nación o alianza controlara la totalidad de la “Isla del Mundo”, o si se formara una gran coalición, como la hipotética unión entre Francia, Alemania y Rusia.

En el contexto de la historia contemporánea, en 1919, tras la Primera Guerra Mundial, Mackinder expresó preocupación por la Revolución bolchevique y la expansión rusa que integró territorios como Bielorrusia y Ucrania, cuya ubicación estratégica en las fronteras de Europa del Este llamó la atención sobre el *Heartland* (BBC, 2022).

Mackinder advirtió sobre la potencial amenaza al dominio global británico en caso de una alianza entre Rusia y Alemania. Ante esta situación, Gran Bretaña debía actuar estratégicamente para contrarrestar cualquier posible supremacía geoestratégica, implementando un obstáculo entre Alemania y Ucrania mediante la creación de uno o más “Estados tapón”. El propósito fundamental de estos residía, por un lado, en impedir la unión física entre Rusia y Alemania y, por otro lado, en desplegar una estrategia para distanciar a Rusia lo más posible de las costas británicas (Kullberg, 2001).

El término “Estado tapón” se refiere, en términos geopolíticos, a un país situado entre dos grandes potencias rivales o potencialmente hostiles, cuya mera existencia puede prevenir un conflicto directo entre ellas (Merriam-Webster, 2018). Tras la Primera Guerra Mundial, surgieron varios países considerados de este estilo; entre ellos, Polonia, que logró su independencia tras 123 años de ocupación extranjera, al igual que las naciones bálticas Lituania y Letonia en 1918, y Estonia en 1919, reconocidos por Rusia en el Tratado de Tartu (Estam, 2020).

Por otro lado, el desmembramiento del Imperio austro-húngaro a raíz de la Primera Guerra Mundial dio origen a varios Estados, como Austria, Checoslovaquia, Hungría y Yugoslavia. Además, se intentó promover la independencia de Georgia con el respaldo británico; sin embargo, en 1921, los soviéticos tomaron el control de la región. Para establecer un nuevo “Esta-

do tapón”, los británicos apoyaron a Polonia en la guerra polaco-ucraniana (1918-1919), con el fin de expandir su territorio hacia el este y alejar así a Rusia de Alemania.

Ucrania representaba uno de los territorios más estratégicos de Europa del Este, debido a su posición geográfica como un “Estado tapón” natural ubicado en la periferia europea y en las cercanías del continente asiático, dentro del denominado *Heartland*. Sin embargo, finalmente perdió su condición de Estado independiente al ser anexada por la Unión Soviética.

Durante los primeros años de la Segunda Guerra Mundial, Adolf Hitler mantuvo una ventaja sustancial sobre sus adversarios, al buscar mantener su dominio en toda Europa, especialmente en Europa del Este (Aguerre, 2018). Desde una perspectiva geoestratégica, los británicos se consideraban invencibles gracias al apoyo continuo de Estados Unidos. Asimismo, Alemania mantuvo relaciones de neutralidad y amistad con la Unión Soviética a través del Pacto Ribbentrop-Molotov, firmado entre los nazis y los soviéticos en 1939 (Lima, 2019). Sin embargo, en 1941, Hitler cometió un error crítico al romper este pacto de no agresión y enfrentarse a los soviéticos. Tras cuatro años de conflicto en Europa occidental y oriental, Alemania perdió la guerra, y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) invadió Alemania en 1945 (Haselbach, 2019).

El cumplimiento de la teoría geopolítica de Mackinder se hizo evidente tras la Segunda Guerra Mundial, con la consolidación de la anexión o absorción de numerosas naciones de Europa del Este, como países satélites de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), compuesta por Rusia y 14 repúblicas bajo su control: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Estonia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Moldavia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.

Los intereses británicos en Europa del Este se centraron en mantener su presencia para ejercer control sobre Polonia y los Estados bálticos. La presencia de los Estados Unidos en Europa marcó un cambio en el equilibrio de poder, particularmente bajo la administración del presidente Harry S. Truman, dando

origen a la “Doctrina Truman”, una política anticomunista global destinada a debilitar la influencia y presencia de la Unión Soviética, liderada por Joseph Stalin, y que marcó el inicio de la Guerra Fría (Custodio, 1979).

La formación de la OTAN, 4 de abril de 1949, con la participación inicial de Estados Unidos, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal y Reino Unido, se produjo en el contexto de la Guerra Fría con el propósito de enfrentar a la URSS. Además, la OTAN tuvo entre sus objetivos la contención de China, de acuerdo con la teoría del *Heartland*, buscando que Estados Unidos ejerciera control político y económico en la región.

En respuesta a la OTAN, en 1955, la URSS estableció el Pacto de Varsovia durante la Guerra Fría, conocido oficialmente como el Tratado de Amistad, Colaboración y Asistencia Mutua. Esta alianza militar se conformó con los países comunistas de Europa del Este como respuesta al rearme de Alemania Occidental y su ingreso en la alianza atlántica. Incorporó a Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Alemania Oriental, Hungría, Polonia y Rumania, con la posterior inclusión de China como observador (Montes, 2021).

El Pacto de Varsovia fue concebido como un primer paso hacia la unificación de los ejércitos de las repúblicas comunistas de Europa del Este, destinado a ofrecer una respuesta militar conjunta ante cualquier ataque proveniente del bloque capitalista. Este tratado prometía igualdad entre los miembros y prohibía la injerencia en los asuntos internos de cada Estado, aunque en la práctica fue utilizado por Rusia para consolidar su dominio sobre los demás países miembros.

Un hito histórico significativo, que marcó una nueva era en la seguridad internacional, fue la caída del Muro de Berlín en 1989. Este evento fue parte de un proceso que puso fin a la Guerra Fría, y que culminó en la desintegración de la Unión Soviética en 1991. Como consecuencia, países como Lituania, Letonia, Estonia, Bielorrusia, Ucrania y Georgia, entre otras antiguas repúblicas soviéticas, recuperaron su estatus como Estados independientes.

La desintegración de la República Federativa Socialista de Yugoslavia en 1992, que resultó en la formación de Bosnia-Herzegovina, Croacia, Eslovenia, Macedonia, Montenegro, Serbia, así como la creación de dos provincias autónomas, Kosovo y Vojvodina, y la posterior división de Checoslovaquia en la República Checa y Eslovaquia, marcaron un importante punto de inflexión en la geopolítica europea (Cueto, 2021). Tras la independencia de varios países de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), algunos de ellos optaron por unirse a la OTAN, con la excepción de Bielorrusia, Georgia y Ucrania.

El desmantelamiento del bloque soviético el 25 de diciembre de 1991 no implicó la retirada de la OTAN de Europa; más bien, la Alianza Atlántica fortaleció su presencia en la región al admitir nuevos miembros. El control del *Heartland* de Halford Mackinder sigue siendo relevante para Rusia y Estados Unidos, ya que estas potencias continúan compitiendo por el control territorial de Europa del Este. Esta competencia se extiende incluso a la región del océano Ártico, que se ha convertido en un punto de conflicto geopolítico debido a su riqueza en recursos naturales –Canadá, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia, Rusia y Estados Unidos– (González, 2008, p. 105).

Durante la Guerra Fría, el océano Ártico desempeñó un papel estratégico importante, ya que se consideraba un escenario propicio para el lanzamiento de misiles, con submarinos nucleares de la OTAN y del Pacto de Varsovia moviéndose bajo la capa de hielo. En la actualidad, la relevancia de la región ha aumentado considerablemente, debido a la previsión de que para 2040 la capa de hielo habrá desaparecido por completo. Esto expondrá tanto los recursos minerales como los energéticos, además de habilitar la ruta marítima más corta para la conexión entre Asia y Europa (González, 2008, p. 105).

Desde una perspectiva geopolítica, Rusia, en virtud de su posición geográfica estratégica, se beneficia de manera significativa en la región del Ártico. Para Rusia, esta región es crucial, no solo como parte de su soberanía, sino también como una plataforma para proyectar su poder militar y político, consoli-

dando su estatus como una potencia global. Estados Unidos, por su parte, mantiene un interés constante en el Ártico debido a su relevancia en su estrategia de seguridad nacional. La preservación de áreas comunes libres y abiertas, así como la competencia para mantener un equilibrio de poder en la región, son pilares de la política estadounidense, respaldada por su red de aliados de la OTAN y socios árticos con intereses compartidos (EFE Mundo, 2021).

Para contextualizar la importancia geopolítica de este ensayo, es esencial mencionar la teoría del *Heartland*, que traza una línea imaginaria de contención del poder de China conocida como “interior” o “creciente marginal”. Esta línea se extiende desde los países bálticos a través de Ucrania, Crimea, Siria y las regiones del mar Caspio hasta llegar a China. Actualmente, gran parte de los conflictos entre Estados Unidos y Rusia se desarrollan en esta zona (Universidad Complutense, 2010).

La teoría de Mackinder sostiene que la mayor concentración de recursos energéticos se encuentra en el cinturón interior del continente, lo que le otorga una gran importancia geopolítica. La lucha por el control de Europa del Este, en consecuencia, implica el control del *Heartland*. En este contexto, Ucrania emerge como una nación de suma relevancia y disputa en esta área estratégica.

Siguiendo el enfoque de Zbigniew Brzezinski, la geopolítica contemporánea ha evolucionado de lo regional a lo global, con un enfoque especial en Eurasia como una base para proyectar el poder a nivel mundial. En este sentido, la importancia de esta región radica en la capacidad de un país para ejercer su influencia sobre ella, lo que le otorga un potencial de dominio a nivel internacional. La teoría del *Heartland* se ha convertido en un modelo para la política exterior y el ejercicio del poder (Brzezinski, 1998).

Además del ferrocarril, los oleoductos y gasoductos han desempeñado un papel crucial en la proyección del poder terrestre de Rusia en el *Heartland*. La explotación de recursos naturales, como el gas, ha contribuido a su capacidad para mantener su influencia en la región (Hopf, 1999, p. 56). En la

actualidad, junto con la infraestructura del ferrocarril, la red de gasoductos que se extiende a través de Eurasia y el comercio de recursos naturales, como petróleo y gas natural, han fortalecido la posición de Rusia en el “área pivote”.

Ucrania ocupa una posición central en Eurasia, al limitar con Rusia, Bielorrusia, Polonia, Eslovaquia, Hungría, Rumania y Moldavia, además de compartir el mar Negro con Bulgaria, Turquía y Georgia (Bonet, 2014). Esto la convierte en una región de conflicto de gran importancia, destinada a contener la influencia de Rusia dentro de sus fronteras. La posesión estratégica de Crimea permite a Rusia mantener su presencia e influencia en una región crucial que ofrece acceso al mar Mediterráneo.

En consonancia con la teoría de Mackinder, la OTAN y Estados Unidos están trabajando en cercar a Rusia para contener su influencia política y económica a través de otros países, especialmente en las regiones postsoviéticas. Esta lucha se enfoca en evitar que Rusia se convierta en el principal proveedor de recursos energéticos para Europa y otros países extranjeros.

La guerra en curso entre Rusia y Ucrania es un claro ejemplo de la lucha por el control de territorio, lo que demuestra el interés de Rusia en establecer un nuevo liderazgo en el escenario internacional, desempeñando un papel esencial en los asuntos globales.

## **Regiones ucranianas ocupadas por Rusia antes y durante la guerra**

En el marco de una estrategia político-militar para asegurar su influencia en Europa del Este y, en particular, para alcanzar su objetivo primordial de controlar la península de Crimea y otras áreas circundantes –que, según la teoría geopolítica de Mackinder, representan el *Heartland*–, Rusia llevó a cabo la anexión total o parcial de cinco regiones ucranianas. Estas se llevaron a cabo tras referéndums cuestionados por la comunidad internacional por su ilegitimidad, realizados en 2012

y 2022, abarcando desde la región de Donbass en el noreste hasta la península de Crimea en el sur.

Para comprender la relevancia estratégica de las áreas anexas y no reconocidas por la comunidad internacional desde 2014 y, más recientemente, desde el 24 de febrero de 2022 con el estallido del conflicto entre Rusia y Ucrania, es fundamental considerar datos claves:

## **Áreas ocupadas: dimensiones y repercusiones internacionales**

Las áreas ocupadas abarcan las regiones de Donetsk, Lugansk, Zaporíyya y Kherson, representando aproximadamente el 15% del territorio ucraniano. La proclamación de su ocupación y anexión ilegal desencadenó tensiones a nivel internacional, especialmente con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Estados Unidos y los países miembros de la OTAN. Esta acción fue interpretada como una decisión estratégica de Rusia en su estrategia de guerra y búsqueda de dominio territorial (BBC, 2022).

## **Donbass: centro industrial clave**

Lugansk y Donetsk, mayoritariamente de habla rusa, conforman el Donbass, la región industrial principal de Ucrania. Estas áreas estuvieron involucradas en conflictos separatistas entre rusos y ucranianos tras la anexión de Crimea en 2014, lo que culminó en la invasión rusa en febrero de 2022. La invasión se justificó mediante el reconocimiento del movimiento independentista de la población rusa en la región, argumentando la necesidad de proteger a la población de habla rusa de un presunto genocidio (SWI, 2022).

Lugansk, con una población prebélica de 2,1 millones, es la región bajo mayor influencia rusa, limitando con Rusia en tres

de sus lados con más del 99% de su territorio bajo control ruso desde la ofensiva.

La región de Donetsk, con una población de 4,1 millones antes del conflicto, albergaba la tercera ciudad más grande del país. Antes de la invasión rusa, cerca de la mitad de la región estaba bajo el control de fuerzas separatistas. Actualmente, alrededor del 58% de su territorio está bajo dominio ruso, incluyendo la estratégica ciudad portuaria de Mariupol.

## **Zaporizhzhia y su planta nuclear**

Esta región, que colinda con el mar Negro, alberga la planta de energía nuclear más grande del país, ubicada en el río Dni-pro. Con una población de 1,63 millones antes del conflicto, el 72% de su territorio está ahora bajo ocupación rusa. Aunque la ciudad principal, Zaporizhzhia, sigue bajo control ucraniano, su puerto principal, Berdiansk, está en manos rusas (Barreto, 2022).

La planta nuclear, operativa al inicio del conflicto, fue tomada por el ejército ruso en marzo de 2022. Desde entonces, ambas partes se han acusado mutuamente de ataques, generando un peligro de accidente nuclear.

## **Kherson**

Alrededor del 83% de esta región está bajo control ruso, y su capital homónima fue tomada en los primeros días del conflicto. Se destaca por su relevancia agrícola y su importancia estratégica para Rusia, al limitar con la Península de Crimea.

La toma de esta región, junto con las costas de Zaporizhzhia y Donetsk, asegura a Rusia una continuidad territorial en todas las áreas ucranianas bajo su control, incluyendo su conexión con Crimea.

## Crimea: disputa y anexión

Anexada por Rusia en 2014, esta península turística, comercial y estratégica ha sido un foco de disputa entre Kiev y Moscú desde la disolución de la Unión Soviética en 1991.

Habitada mayoritariamente por rusoparlantes, Crimea fue cedida a la Ucrania soviética en 1954 por Nikita Khrushchev, líder de la URSS de ascendencia ucraniana. Tras la caída de esta, Crimea se integró a Ucrania (ABC, 2014).

El 16 de marzo de 2014, tras un referéndum denunciado por la comunidad internacional como ilegítimo, el 97% de los habitantes votaron a favor de la anexión a Rusia, según la justificación de las autoridades rusas. Con una población de 2.000.000, el 59% son rusos, el 24% ucranianos y el 12% tártaros, una comunidad musulmana con raíces establecidas desde el siglo XIII (*El Tiempo*, 2022).

La anexión de Crimea permitió a Rusia recuperar el control total sobre el puerto de Sebastopol, donde estableció y reforzó su flota militar, ofreciendo una entrada crucial al mar Negro y, por consiguiente, al mar Mediterráneo y al Oriente próximo. Esta ubicación estratégica representa un punto crucial en las aspiraciones de Rusia como potencia militar a nivel regional y global.

## Análisis general

En 1904, la teoría geopolítica concebida por Mackinder sobre el *Heartland* desempeñó un papel de trascendencia en el panorama geopolítico global, y ha adquirido renovada relevancia en el contexto del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. En aquel entonces, la supremacía naval británica era fundamental para el mantenimiento del vasto imperio de Gran Bretaña. No obstante, el autor vislumbró una posible amenaza a esta situación, lo que lo llevó a profundizar en su propuesta del *Heartland* en Eurasia.

La anexión de las cuatro regiones ucranianas por parte de Rusia en 2022 se ha consolidado como una realidad innegable, y es improbable que Rusia abandone o devuelva estos territorios, adquiridos por medios militares. Para comprender la importancia de estas regiones ocupadas, se debe considerar la conexión terrestre entre las zonas rusas de Belgorod, Voronezh y Rostov, hasta la desembocadura del río Dniéper en el mar Negro, en las proximidades de la ciudad de Kherson, a través de los territorios ahora controlados por Rusia. Esta área representa un elemento clave en la planificación estratégica de Rusia como potencia, la cual ha adquirido el control tanto del nacimiento como de la desembocadura del río Dniéper, uno de los cursos fluviales más significativos de Europa del Este, que tiene su origen en Rusia (Novgorod). Existe la perspectiva que plantea que el río también desemboca en Rusia, cerca de Kherson.

Desde una perspectiva geopolítica, en el año 2022, Rusia logró avances significativos en sus metas esenciales, como la incorporación de cuatro regiones estratégicas (Lugansk, Donetsk, Zaporíyia y Kherson) de gran relevancia para fortalecer su presencia e influencia en la región de Europa del Este. Este movimiento integró a la mayoría de la población con herencia cultural y religiosa rusa, facilitó el acceso libre y el control del mar de Azov, y consolidó una mayor influencia en el mar Negro. Históricamente, esta área ha sido fundamental para la civilización eslava debido a las condiciones climáticas desafiantes en las regiones árticas, junto con las limitaciones en los recursos, lo que confiere a Rusia una posición reforzada en el mar Negro y un acceso ágil al mar Mediterráneo.

Tanto Estados Unidos como la Unión Europea difícilmente considerarán una intervención abierta y directa para recuperar las regiones ocupadas por Rusia en Ucrania, más allá del continuo respaldo militar, económico y logístico brindado durante el conflicto.

La decisión de Rusia de invadir Ucrania se fundamentó en la búsqueda de control territorial y dominio sobre la región del *Heartland* en Europa del Este. Para ello, Rusia empleó su po-

derío militar y, en particular, la disuasión nuclear, sin que Estados Unidos o la Unión Europea se implicaran directamente en las hostilidades. Por consiguiente, guste o no, Rusia ha reafirmado su posición como potencia nuclear.

En ausencia de una disuasión nuclear, podríamos estar presenciando un conflicto de una escala masiva en Europa, con Estados Unidos, la OTAN y otros aliados en oposición a Rusia como los principales contendientes.

El mantenimiento del control sobre el “área pivote” es de importancia crítica para Rusia. Dos elementos de análisis geopolítico son fundamentales para comprender la falta de acuerdos entre Rusia y Occidente, particularmente con Estados Unidos: en primer lugar, una Ucrania fuerte con estrechos vínculos con Rusia aumenta el poder y la influencia de esta sobre el resto de Europa, reduciendo el poder relativo de Estados Unidos en el continente europeo. En segundo lugar, una Ucrania prooccidental, militarizada y hostil hacia Rusia provoca el efecto contrario: debilita a esta y fortalece a Estados Unidos y la Unión Europea.

Es crucial considerar la importancia de Ucrania en la escena internacional, no solo por su posición estratégica y geopolítica en el centro del *Heartland*, sino también como un “Estado tapón” natural que separa Occidente de la civilización eslava-ortodoxa. Además, su valor geopolítico se ve fortalecido por la abundancia de recursos, como tierras fértiles, materias primas, energía nuclear, minerales, etc. Asimismo, sirve como ruta de tránsito para el gas y el petróleo rusos hacia Europa Occidental.

Por otro lado, Rusia no solo busca restablecer sus posiciones en el ámbito regional y global en contraposición a la hegemonía estadounidense, sino que también considera la histórica rivalidad con Estados Unidos por los recursos del *Heartland*, la región más significativa del planeta en términos de territorio y riquezas naturales estratégicas. Esta rivalidad ha motivado a los opositores de Rusia en el último siglo a intentar debilitar o fragmentar el país en regiones, con el objetivo de disputar los recursos naturales localizados en esa área.

Por consiguiente, el conflicto entre Rusia y Ucrania no solo implica la relación y la influencia que tanto Rusia como Estados Unidos ejercen sobre Europa Occidental, sino que también refleja una de las principales estrategias estadounidenses, que consiste en presionar para reducir la dependencia energética que vincula a Rusia con numerosos países de Europa Occidental.

## Conclusiones

El conflicto entre Rusia y Ucrania constituye un enfrentamiento fundamental por el dominio territorial en Europa del Este, enmarcado por consideraciones geopolíticas y estratégicas que encuentran resonancia en la teoría geopolítica de Halford John Mackinder. En este contexto, las potencias involucradas, principalmente Rusia y la alianza conformada por Estados Unidos y la OTAN, persiguen múltiples intereses con el fin de imponer su autoridad y asegurar el control tanto a nivel regional como global. En este escenario, Ucrania y su territorio se presentan como un punto crítico, donde se desenvuelven las dinámicas de esta confrontación.

La disputa actual genera un reajuste en el equilibrio de poder, donde convergen políticas hegemónicas y estrategias autónomas que buscan establecer y consolidar áreas de influencia. Asistimos a la ejecución de políticas, tanto de contención como de expansión, configurando un complejo entramado de intereses en pugna. Particularmente, este conflicto se desarrolla en una región de gran relevancia estratégica, especialmente en lo concerniente a la energía nuclear. La doctrina de las partes en conflicto claramente establece que, en caso de verse amenazada su seguridad y supervivencia, no descartarían la utilización de su arsenal atómico.

Es crucial comprender que este conflicto no solamente se limita a dos rivales inmediatos, Rusia y Ucrania. En su núcleo, subyace una disputa más amplia, en la que grandes poten-

cias compiten por el dominio del *Heartland* y la supremacía en Eurasia. Asimismo, otras potencias proyectan su influencia y relevancia en el escenario internacional a lo largo de las próximas décadas, tomando en cuenta la evolución y desenlace de esta contienda geopolítica.

Este escenario, anclado en la teoría geopolítica de Mackinder, representa un claro ejemplo de la complejidad inherente a las relaciones de poder en el ámbito mundial, evidenciando la vigencia de los planteamientos geopolíticos clásicos y su aplicabilidad en conflictos contemporáneos de gran envergadura, como el que tiene lugar en la región de Europa del Este.<sup>36</sup>

---

36 Las opiniones expresadas son de los autores y no reflejan la posición oficial del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos para la Seguridad y Defensa Nacional (IMEESDN), la Secretaría de la Defensa Nacional de México (SEDENA) o el gobierno mexicano.

- ABC Internacional (28 de febrero de 2014). Lo que pasa en Crimea es una respuesta normal al golpe criminal en Kiev. *ABC Internacional*. Recuperado el 25 de noviembre de 2022 de <https://www.abc.es/internacional/20140228/abci-comparacion-yanukovich-201402281634.html>.
- Aguerre, M. (2018). Una reflexión sobre el concepto de totalitarismo. *Revista de la Facultad de Derecho Universidad de la República de Uruguay*, 45: 1-37.
- Altieri, M. (2018). Nuevas dinámicas del poder naval en el siglo XXI: la competencia por el control en el espacio marítimo. *Relaciones Internacionales*, 27(55): 197-211.
- Arancón, F. (27 de diciembre de 2013). Teoría del *heartland*: la conquista del mundo. El Orden Mundial. Recuperado el 4 de septiembre de 2022 de <https://elordenmundial.com/teoria-heartland-conquista-del-mundo/#:~:text=En%20su%20conferencia%20%E2%80%9CEl%20pivote,caballo%20y%20los%20ej%C3%A9rcitos%20montados>.
- Arrieta Ruiz, A. (20 de septiembre de 2018). El Ártico: un nuevo espacio en el tablero geopolítico mundial. Grupo de Estudios en Seguridad Internacional (GESI). Recuperado el 13 de octubre de 2022 de <https://www.seguridadinternacional.es/?q=es/print/1489>.
- Grupo Banco Mundial. (3 de febrero de 2014). Desarrollo económico: Eurasia necesita diversificar su base de activos con inversiones en educación, instituciones e infraestructura. Grupo Banco Mundial. Recuperado el 7 de diciembre de 2022 de <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/02/03/eurasias-development-investing-in-diversity-naturally>.

- BBC. (5 de febrero de 2022). Rusia-Ucrania: hitos en la historia que explican la amenaza de invasión actual. BBC News Mundo. Recuperado el 11 de noviembre de 2022 de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60237751>.
- BBC. (30 de septiembre de 2022). Cuáles son las 4 regiones ucranianas anexadas por Rusia y qué significa para la guerra. BBC News Mundo. Recuperado el 4 de marzo de 2023 de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-63094365>.
- Berger, A. (3 de marzo de 2014). ¿Cuál es la importancia económica real de Ucrania? Deutsche Welle. Recuperado el 9 de enero de 2023 de <https://www.dw.com/es/cu%C3%A1l-es-la-importancia-econ%C3%B3mica-real-de-ucrania/a-17542253>.
- Bonet, P. (20 de febrero de 2014). Ucrania: las fronteras de un país bipolar. *El País*. Recuperado el 9 de noviembre de 2022 de [https://elpais.com/internacional/2014/02/20/actualidad/1392914384\\_087497.html](https://elpais.com/internacional/2014/02/20/actualidad/1392914384_087497.html).
- Brzezinski, Z. (1998). “El agujero negro” El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos. *Politeia*, 29: 228-229.
- Brzezinski, Z. (1998). *The Grand Chessboard: American Primacy and its Geostrategic Imperatives*. Nueva York, Estados Unidos: Basic Books.
- Castro Torres, J. I. (25 de enero de 2023). Arabia Saudita entre el Rimland y la confluencia de las grandes potencias. Documento de análisis del Instituto Español de Estudios Estratégicos, N° 63/2023, 1-17. Recuperado de [https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_analisis/2023/DIEEEA69\\_2023\\_JOSCAS\\_Arabia.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2023/DIEEEA69_2023_JOSCAS_Arabia.pdf).
- Chauprade, A. (1999). *Introducción al análisis geopolítico*. (2ª ed.). París, Francia: Ellipses.

- Chuquimia, S. (16 de julio de 2014). Una definición de geopolítica. Academia.Edu. Recuperado el 2 de enero de 2023 de [https://www.academia.edu/6296969/UNA\\_DEFINICION\\_DE\\_GEOPOLITICA](https://www.academia.edu/6296969/UNA_DEFINICION_DE_GEOPOLITICA).
- CNN Español. (21 de mayo de 2019). Así es Ucrania: cronología, datos, historia y hechos sobre el país. CNN Español. Recuperado el 3 de octubre de 2022 de <https://cnnespanol.cnn.com/lite/?article=1159218>.
- Consuegra Ortega, C. A. (2010). Análisis de la importancia geopolítica de Ucrania para Rusia y la Unión Europea entre el período de 2000-2008. (Tesis de licenciatura). Facultad de Relaciones Internacionales, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, Colombia.
- Cueto, J. (25 de junio de 2021). Por qué se desintegró Yugoslavia. BBC News Mundo. Recuperado el 19 de enero de 2023 de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-57318555>.
- Custodio, A. (1 de junio de 1979). La política internacional de Estados Unidos, del Aislacionismo a la Doctrina Truman. *Tiempo de historia, Año V*, 55: 64-67. Recuperado de la Gestión del Repositorio Documental de la Universidad de Salamanca (GREDOS).
- Dromundo Valadez, R. M. (2020). Ucrania y Moldavia en el conflicto geopolítico entre Rusia y Occidente. Library. Recuperado el 4 de noviembre de 2022 de <https://1library.co/document/z1dxwvl8-ucrania-moldavia-conflicto-geopol%C3%ADtico-rusia-occidente.html>.
- EFE Mundo. (6 de abril de 2021). EEUU avisa de que defenderá sus intereses en el Ártico ante la militarización de Rusia. *El Confidencial*. Recuperado de [https://www.elconfidencial.com/mundo/2021-04-06/eeuu-avisa-defendera-intereses-artico-militarizacion-rusia\\_3021339/](https://www.elconfidencial.com/mundo/2021-04-06/eeuu-avisa-defendera-intereses-artico-militarizacion-rusia_3021339/).

- El Tiempo. (30 de septiembre de 2022). Rusia: estas son las cuatro regiones de Ucrania que se anexó. *El Tiempo*. Recuperado el 11 de diciembre de 2022 de <https://www.eltiempo.com/mundo/europa/rusia-cuales-son-las-cuatro-regiones-de-ucrania-anexadas-706476>.
- Esri. (2016). Ucrania, un país entre dos mundos. Esri Colombia. Recuperado el 7 de octubre de 2022 de <https://storymaps.arcgis.com/stories/96178b22458147fba77e2375da2f5fad>.
- Estam, J. (2 de febrero de 2020). Estonia celebra cien años de tratado con Rusia que le devolvió independencia. *La Vanguardia*. Recuperado el 18 de enero de 2023 de <https://www.lavanguardia.com/politica/20200202/473269445375/estonia-celebra-cien-anos-de-tratado-con-rusia-que-le-devolvio-independencia.html>.
- Gómez de Olea, S. (1998). *Zbigniew Brzezinski: el gran tablero de ajedrez*. Barcelona, España: Grupo Planeta.
- Figueroa González, S. G. (2008). El Ártico en disputa. *Tendencias: Revista de Estudios Internacionales*, 5: 97-107.
- Hasselbach, C. (22 de agosto de 2019). Hace 80 años: el pacto de Hitler y Stalin. Deutsche Welle. Recuperado el 23 de octubre de 2022 de <https://www.dw.com/es/hace-80-a%C3%B1os-el-pacto-de-hitler-y-stalin/a-50131140>.
- Hopf, T. (1999). *Understandings of Russian Foreign Policy*. Pennsylvania, Estados Unidos: The Pennsylvania State University Press.
- Knoema. (2021). Ucrania. Atlas mundial de datos. Knoema. Recuperado el 23 de noviembre de 2022 de <https://knoema.es/atlas/Ucrania>.
- Kullberg, A. (19 de julio de 2001). Mackinder and Frontier Lands. *The Eurasian Politician*, 5. Recuperado el 9 de oc-

tubre de 2022 de <http://users.jyu.fi/~aphamala/pe/issue4/mackinder-en.htm>.

La Nación (29 de septiembre de 2022). Donetsk, Zaporíyia y Kherson: cómo son y dónde quedan las regiones ucranianas que Putin anexará a Rusia. *La Nación*. Recuperado el 7 de enero de 2023 de <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/lugansk-donetsk-zaporiyia-y-kherson-como-son-y-donde-quedan-las-regiones-ucranianas-que-se-anexara-nid29092022/>.

Lima, L. (24 de agosto de 2019). Pacto Ribbentrop-Molotov, el tratado entre nazis y soviéticos que “condenó a media Europa a décadas de miseria”. BBC News Mundo. Recuperado el 17 de diciembre de 2022 de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-49452818>.

Manco Piñeres, L. (2010). *Reconfiguración de la política exterior rusa para el mantenimiento del orden internacional y su influencia en materia de seguridad en la región del Cáucaso*. (Tesis de licenciatura). Facultad de Relaciones Internacionales, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, Colombia.

Megoran, N. (2004). Revisiting the ‘Pivot’: The Influence of Halford Mackinder on Analysis of Uzbekistan’s International Relations. *The Geographical Journal*, 170(4): 347-358.

Milosevich, M. (15 de septiembre de 2014). Ucrania entre Rusia y la Unión Europea. Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales. Recuperado el 26 de octubre de 2022 de [http://www.fundacionfaes.org/file\\_upload/news/pdfs/20140220124718.pdf](http://www.fundacionfaes.org/file_upload/news/pdfs/20140220124718.pdf).

Mladineo, S. (1996). Preface. En H. J. Mackinder, *Democratic Ideals and Reality: a Study in the Politics of Reconstruction By the Right Honourable Sir Halford J. Mackinder*. Washington D. C., Estados Unidos: National Defense University Press.

- Montes, A. (10 de diciembre de 2021). ¿Qué fue el Pacto de Varsovia? El Orden Mundial. Recuperado de <https://elordenmundial.com/que-fue-pacto-varsovia/#:~:text=El%20Tratado%20de%20Amistad%2C%20Colaboraci%C3%B3n,del%20Atl%C3%A1ntico%20Norte%20>.
- Parada Melara, C. M., Peña Pérez, E. M. y Sánchez Colindres, C. A. (2015). Los intereses políticos, militares y económicos de la Federación Rusa, los Estados Unidos de América, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y la Unión Europea sobre Ucrania. Periodo 2012 al segundo trimestre del año 2015. (Tesis de licenciatura). Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador, El Salvador.
- Petersen, A. (2011). *Introduction: Ideas and Geopolitics. In the World Islands. Euroasian Geopolitics and the Fathe of the West*. Santa Bárbara, Estados Unidos: Praeger.
- Stanganelli, I. (2013). La reconfiguración del espacio geopolítico y de los conflictos en Asia central. (Tesis de doctorado). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
- SWI. (30 de septiembre de 2022). Las cinco regiones de Ucrania anexadas por Rusia desde 2014. Swissinfo.ch. Recuperado el 13 de enero de 2023 de <https://www.swissinfo.ch/spa/afp/las-cinco-regiones-de-ucrania-anexadas-por-rusia-desde-2014/47944290>.
- UNAV. (2022). Ucrania, la tierra de los girasoles. Pamplona, España: Universidad de Navarra. Recuperado de <https://www.unav.edu/estudiantes/campus/ucrania-la-tierra-de-los-girasoles>.
- Universidad Complutense. (13 de abril de 2010). El pivote geográfico de la historia (Halford John Makinder). *Revista de estudios sobre espacio y poder*, 1(2): 301-319.

**Palabras clave:** *Geopolítica – Guerra Rusia-Ucrania – Competencia estratégica – Continente euroasiático – OTAN*

**Keywords:** *Geopolitics – Russia-Ukraine War – Strategic Competition – Eurasian Continent – NATO*

## **Abstract**

This article addresses the analysis of Ukraine’s territory from the perspective of the geopolitical theory proposed by H. J. Mackinder, particularly regarding the Eurasian “Heartland” concept. This theory emphasizes the relevance of studying territorial space in terms of domination and power. Consequently, it focuses on understanding the conflict between Russia and Ukraine that has been unfolding since February 24, 2022, in Eastern Europe. In an attempt to elucidate this contention, the essay examines Russia’s geopolitical and strategic interests, aimed at establishing its presence and hegemony as a regional power. Additionally, it details the actions carried out by the United States and the North Atlantic Treaty Organization (NATO) to counteract the belligerent activities and aspirations undertaken by Russia, including military, economic, and logistical support provided to Ukraine.

El lanzamiento del número 9 de *Defensa Nacional* profundiza su institucionalización como publicación académica al ser el primero desde su indexación en Latindex. El camino recorrido desde sus comienzos en 2018 fue constante: a la regularidad de su publicación se sumó el rigor científico que aportaron su Consejo Editorial y su Consejo Asesor. Transformamos *Defensa Nacional* en un espacio de reflexión e intercambio de ideas que sirva de referencia para toda la comunidad epistémica de la defensa, de la Argentina y la región.

Este número reúne artículos que investigan y reflexionan críticamente sobre el contexto nacional, regional y mundial a 40 años de la recuperación de la democracia. Para la UNDEF, como ámbito académico democrático, la generación de ideas y argumentos en esta línea de investigación es esencial para el fortalecimiento de la soberanía y la difusión de conocimiento sobre la defensa nacional.